



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
1 de diciembre de 2022  
Español  
Original: inglés

---

### **Carta de fecha 29 de noviembre de 2022 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por la Presidencia del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [1540 \(2004\)](#)**

En nombre del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [1540 \(2004\)](#), y de conformidad con el párrafo 3 de la resolución [1977 \(2011\)](#) del Consejo, tengo el honor de presentar adjunto el documento final del examen amplio del estado de aplicación de la resolución [1540 \(2004\)](#) correspondiente a 2022 (véase el anexo).

El Comité le agradecería que tuviera a bien señalar la presente carta y su anexo a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad y se publicaran como documento del Consejo.

(Firmado) Juan Ramón de la Fuente  
Presidente del Comité del Consejo de Seguridad  
establecido en virtud de la resolución [1540 \(2004\)](#)



## Examen amplio del estado de aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad correspondiente a 2022

### Resumen

El Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) afirma que la proliferación de armas nucleares, químicas y biológicas y sus sistemas vectores sigue constituyendo una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. También reitera la necesidad permanente de que todos los Estados Miembros, de conformidad con sus procedimientos nacionales, prohíban a cualquier agente no estatal la adquisición, el desarrollo, el tráfico o el empleo de armas nucleares, químicas y biológicas y sus sistemas vectores, así como de materiales, equipo y tecnología conexos<sup>a</sup>, en particular con fines terroristas. Por tanto, la resolución 1540 (2004) sigue siendo un pilar importante de la estructura internacional de no proliferación.

Si bien se registraron progresos constantes en su aplicación, y reconociendo las complejidades de su aplicación en función de las obligaciones, las categorías de armas y las regiones, la plena aplicación de la resolución 1540 (2004) sigue siendo una tarea a largo plazo, por lo que el Comité sigue teniendo un papel clave en el apoyo a la aplicación de la resolución 1540 (2004) por parte de los Estados Miembros y en la facilitación de asistencia a tal fin. Los progresos registrados durante el período examinado atestiguan el compromiso de los Estados Miembros con el Comité y la eficacia de este en la promoción de la plena aplicación de la resolución. Si bien se tiene en cuenta que existen variaciones entre los Estados Miembros en lo que respecta a sus capacidades industriales, en general el número de medidas adoptadas por los Estados para aplicar la resolución ha aumentado aproximadamente un 6 % desde 2016. En particular, la mayoría de los Estados reforzaron sus medidas para prohibir a los agentes no estatales la fabricación, adquisición, posesión, desarrollo, transporte, transferencia o empleo de armas nucleares, químicas o biológicas y sus sistemas vectores. Los datos más recientes y el ritmo de los avances reafirman que la aplicación plena y efectiva de la resolución por parte de todos los Estados Miembros sigue siendo una tarea a largo plazo. Conseguirlo exigirá esfuerzos continuos por parte de los Estados Miembros, en particular con el apoyo del Comité cuando se solicite, así como una estrecha cooperación con otros órganos de las Naciones Unidas y con las organizaciones internacionales y regionales pertinentes.

Algunos Estados Miembros han tenido dificultades para aplicar plenamente la resolución debido, entre otras cosas, a la falta de recursos financieros adecuados, conocimientos técnicos, marco jurídico y capacidad de aplicación. Aunque se ha avanzado en relación con las medidas para contabilizar, asegurar y proteger los materiales pertinentes, y sobre los controles de las exportaciones, estos ámbitos siguen requiriendo más atención en muchos Estados, al igual que en 2016.

Es necesario un enfoque global para aplicar la resolución a todos los tipos de armas, al tiempo que se reconoce también que el mayor número de medidas se registró en relación con las armas nucleares y materiales conexos, en comparación con las

<sup>a</sup> Definición de materiales conexos que figura en la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad: materiales, equipo y tecnología abarcados por los tratados y los mecanismos multilaterales pertinentes o incluidos en listas nacionales de control, que se podrían utilizar para el diseño, el desarrollo, la producción o el empleo de armas nucleares, químicas y biológicas y sus sistemas vectores.

armas químicas y materiales conexos, seguidas de las armas biológicas y materiales conexos.

Desde 2016, 77 Estados (40 %) han presentado informes nacionales o proporcionado al Comité información adicional sobre la aplicación nacional. Aunque 8 Estados aún no han presentado un primer informe nacional, esta cifra ha supuesto una disminución respecto a 17 Estados en 2016. La notificación de puntos de contacto también aumentó a 137, frente a 94 en 2016.

Durante el período sobre el que se informa, el Comité visitó 20 Estados por invitación de ellos. La presentación de planes de acción nacionales para la aplicación de carácter voluntario aumentó significativamente, de 26 en 2016 a 46 en 2022. Las visitas a los Estados por invitación de ellos y la participación en las mesas redondas nacionales y en las reuniones nacionales de planificación de la aplicación han sido valiosas para el Comité.

El Comité ha recibido o reconfirmado solicitudes de asistencia para el “emparejamiento” de 18 Estados desde 2016. La creación de capacidad y la asistencia técnica fueron los ámbitos más solicitados por los Estados. Recibir información oficial de los que solicitan y los que ofrecen asistencia permitió al Comité comprender y supervisar mejor el progreso de las solicitudes de asistencia, a fin de poder seguir reforzando la eficiencia y eficacia con que responde a las solicitudes de asistencia.

Las organizaciones internacionales pertinentes han desempeñado su papel en la prestación de apoyo técnico para la plena aplicación de la resolución [1540 \(2004\)](#), y el Comité ha señalado la importancia de mejorar la cooperación con estas y otras organizaciones internacionales, regionales y subregionales pertinentes, órganos de las Naciones Unidas y otros comités del Consejo de Seguridad.

La interacción del Comité con la sociedad civil, incluida la industria, según proceda y en el marco de su mandato, contribuyó a su labor. El Comité siguió promoviendo su política de transparencia y su sitio web sigue siendo una importante fuente de información y documentación sobre la labor del Comité, en particular sobre la aplicación nacional, la asistencia, la cooperación internacional y las actividades de transparencia y divulgación.

## I. Introducción

1. El 20 de abril de 2011, el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución 1977 (2011) que prorrogaba el mandato del Comité establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) por un período de diez años, hasta el 25 de abril de 2021, con la asistencia continua de su grupo de expertos. En el párrafo 3 de la resolución se decidió que el Comité llevase a cabo un examen exhaustivo del estado de aplicación de la resolución 1540 (2004), tanto después de cinco años como antes de la renovación de su mandato, incluyendo, de ser necesarias, recomendaciones sobre los ajustes en el mandato, y que presentase al Consejo un informe sobre las conclusiones de esos exámenes, y que el primer examen se realizaría antes de diciembre de 2016. Tras ese primer examen, el Consejo aprobó la resolución 2325 (2016) el 15 de diciembre de 2016.

2. De acuerdo con una serie de modalidades desarrolladas por el Comité<sup>1</sup>, el segundo examen amplio pretende ser a la vez retrospectivo y prospectivo, y el Comité siguió los temas para formar líneas de trabajo para sus cuatro grupos de trabajo. El examen se basa en la información recibida por el Comité a través de sus matrices aprobadas y en la información y en aportaciones pertinentes de los Estados Miembros y las organizaciones internacionales, regionales y subregionales pertinentes.

3. Mediante una carta de fecha 27 de agosto de 2020, la Presidencia del Comité informó a la Presidencia del Consejo de Seguridad de que, debido a las perturbaciones causadas por la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), el Comité había decidido que todas las actividades relacionadas con el examen, incluidas las consultas de participación abierta, se aplazarían hasta 2021, con excepción del proceso que ya estaba en curso de revisión de las matrices del Comité y cualquier otra actividad que pudiera realizarse en línea. En su resolución 2572 (2021), el Consejo prorrogó el mandato del Comité hasta el 28 de febrero de 2022, y volvió a prorrogarlo hasta el 30 de noviembre de 2022 en su resolución 2622 (2022), para que el Comité tuviera tiempo para seguir realizando y completando su examen amplio, al tiempo que continuaba su labor de conformidad con su mandato. El presente informe se presenta en consecuencia y se refiere al período comprendido entre el 26 de abril de 2016 y el 2 de junio de 2022, salvo indicación en contrario. El presente informe debe leerse junto con el informe de 2016 (S/2016/1038).

## II. Organización de los trabajos

4. Durante el período sobre el que se informa, los Presidentes del Comité fueron los siguientes: del 25 de abril al 31 de diciembre de 2016, Román Oyarzun Marchesi (España); del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018, Sacha Sergio Llorentty Solíz (Estado Plurinacional de Bolivia); del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020, Dian Triansyah Djani (Indonesia), y desde el 1 de enero de 2021, Juan Ramón de la Fuente (México).

5. De conformidad con el párrafo 5 de la resolución 1977 (2011) y con la resolución 2055 (2012), el Comité cuenta con la asistencia de un grupo de hasta nueve expertos que actúa bajo la dirección y competencia del Comité. Algunas referencias del presente informe a la participación del Comité en actividades y eventos también deben entenderse como que el Comité da instrucciones a su grupo de expertos para que lleve a cabo dicha participación dentro de los objetivos determinados por el Comité. Las actividades del grupo incluyen la preparación y el análisis de las matrices del Comité, el apoyo al diálogo del Comité con los Estados Miembros, el apoyo a las

<sup>1</sup> Véase [www.un.org/en/sc/1540/documents/2021%20CR%20Modalities%20Paper.pdf](http://www.un.org/en/sc/1540/documents/2021%20CR%20Modalities%20Paper.pdf).

actividades de asistencia del Comité, el fomento de la aplicación nacional y la concienciación sobre la resolución 1540 (2004), la facilitación de cursos de capacitación para los puntos de contacto y la prestación de asistencia técnica a los Estados que lo soliciten para preparar informes para el Comité, las solicitudes de asistencia y la creación de planes de acción nacionales para la aplicación de carácter voluntario, entre otros. La composición del grupo de expertos figura en el anexo XX.

6. El Comité cuenta con el apoyo de la Oficina de Asuntos de Desarme, y un Oficial Superior de Asuntos Políticos del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, apoyado por personal de dicho Departamento, sigue desempeñando las funciones de Secretario del Comité.

7. Durante el período sobre el que se informa, el Comité celebró 23 reuniones oficiales y 17 oficiosas, así como 5 videoconferencias.

8. Durante el período, los cuatro grupos de trabajo del Comité celebraron 17 reuniones para examinar diversas cuestiones relacionadas con la aplicación de las resoluciones y con la asistencia, la cooperación y la transparencia. Los detalles de los grupos de trabajo figuran en el anexo XXI.

9. De conformidad con el párrafo 4 de la resolución 1977 (2011), el Comité aprobó sus programas de trabajo decimosexto (febrero de 2017 a enero de 2018), decimoséptimo (febrero de 2018 a enero de 2019), decimoctavo (febrero de 2019 a enero de 2020) y decimonoveno (febrero de 2020 a enero de 2021), pero no pudo aprobar los programas correspondientes a 2021 y 2022. Además, de conformidad con el párrafo 9 de la resolución 1977 (2011), el Comité presentó al Consejo de Seguridad exámenes anuales, preparados con la asistencia del grupo de expertos, sobre los progresos realizados por los Estados y otras actividades pertinentes para la aplicación de la resolución 1540 (2004) para cada uno de los años de 2016 a 2021.

10. Tras la aprobación de las modalidades del examen amplio, el Comité comenzó un calendario de eventos que incluyó, el 4 de octubre de 2019, una consulta abierta con los Estados Miembros y las organizaciones internacionales y regionales sobre la “especificidad de los Estados”.

11. El Comité realizó visitas en persona a Estados, por invitación de ellos. Durante 2020 y 2021, realizó actividades por medios virtuales debido a las restricciones impuestas como consecuencia de la pandemia de COVID-19.

12. El 2 de junio de 2020, el Presidente del Comité envió cartas a 35 organizaciones internacionales, regionales y subregionales y a un órgano de las Naciones Unidas solicitando sus aportaciones por escrito al examen amplio.

13. Después de que el Presidente informara a la Presidencia del Consejo de Seguridad, el 27 de agosto de 2020, de los retrasos causados por la pandemia de COVID-19, prosiguió el proceso de revisión de las matrices del Comité, así como otras actividades que podían realizarse en línea.

14. Durante el mes de marzo de 2020 se enviaron a los Estados Miembros proyectos de matrices actualizadas del Comité para recabar observaciones e información adicional. Tras nuevas revisiones de los proyectos de matrices y consultas con los Estados interesados, el Comité finalizó su revisión de las 193 matrices del Comité durante diciembre de 2020 y publicó en su sitio web 190 matrices actualizadas con el consentimiento de los Estados Miembros.

15. Centrándose en el examen amplio, el Comité celebró reuniones en 2021 y a principios de 2022 para debatir temas relativos a la aplicación, asistencia, cooperación, divulgación y transparencia, y el apoyo y la administración del Comité, así como sobre la aplicación de determinados párrafos de la resolución 2325 (2016).

16. El Comité celebró consultas abiertas sobre el examen amplio de la aplicación de la resolución 1540 (2004) en la Sede del 31 de mayo al 2 de junio de 2022. Formularon declaraciones 60 Estados Miembros y 15 organizaciones internacionales y regionales para informar al Comité de sus opiniones sobre la aplicación de la resolución 1540 (2004), en particular para recomendar ideas prácticas para mejorarla<sup>2</sup>. Un total de 15 participantes de organizaciones no gubernamentales, del sector académico, de las asociaciones profesionales y de la industria también hicieron declaraciones en un segmento informal. La Alta Representante para Asuntos de Desarme declaró abierta la reunión.

### III. Aplicación

17. Desde la conclusión del examen amplio de 2016, se ha seguido avanzando en la aplicación de la resolución 1540 (2004). Los últimos datos y el ritmo de progreso reafirman la opinión del Comité de que la aplicación plena y efectiva de la resolución por parte de los Estados Miembros es una tarea a largo plazo, que requerirá esfuerzos continuos por parte de los Estados, con el apoyo del Comité, en particular a través de su grupo de expertos, así como en estrecha cooperación con otros componentes de las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales y regionales pertinentes<sup>3</sup>.

18. Los datos de las matrices del Comité actualizados durante el período 2019-2020 abarcan un total de 44.004 medidas posibles en todos los campos de datos (228 campos para cada una de las 193 matrices del Comité). Del total de medidas posibles, el Comité escogió 24.841, lo que supone aproximadamente un 56 % o un aumento de alrededor del 6 % en comparación con los datos de los mismos campos de las matrices en 2016. El aumento registrado en 2016 respecto a 2011 fue del 7 %. Los datos también indican que, en general, existe un mayor número de medidas relacionadas con los marcos jurídicos nacionales (59 %) en comparación con las medidas de aplicación y sanción civil o penal (54 %).

19. La mayoría de los Estados reforzaron su aplicación de la resolución 1540 (2004), en particular sus medidas para prohibir a los agentes no estatales la fabricación, adquisición, posesión, desarrollo, transporte, transferencia o empleo de armas nucleares, químicas o biológicas y sus sistemas vectores. En general, la aplicación aumentó en todo el mundo alrededor de un 6 % desde 2016, pero las medidas adoptadas diferían en cuanto a las obligaciones clave, las categorías de armas y los cinco grupos regionales de las Naciones Unidas.

20. Las matrices mostraron que el 79 % de las medidas posibles se registraron para el párrafo 1 de la resolución 1540 (2004), relativo a la obligación de abstenerse de prestar apoyo a agentes no estatales, el 77 % para el párrafo 2 sobre prohibiciones, el 51 % para los párrafos 3 c) y d) sobre controles de fronteras y de exportación, y el 40 % para los párrafos 3 a) y b) sobre medidas para contabilizar, asegurar y proteger físicamente los materiales conexos.

21. Los datos también mostraron que entre las distintas categorías de armas, a escala mundial, el 61 % de las posibles medidas se registraron en relación con las armas nucleares, frente al 58 % para las armas químicas y el 50 % para las armas biológicas y sus materiales conexos.

---

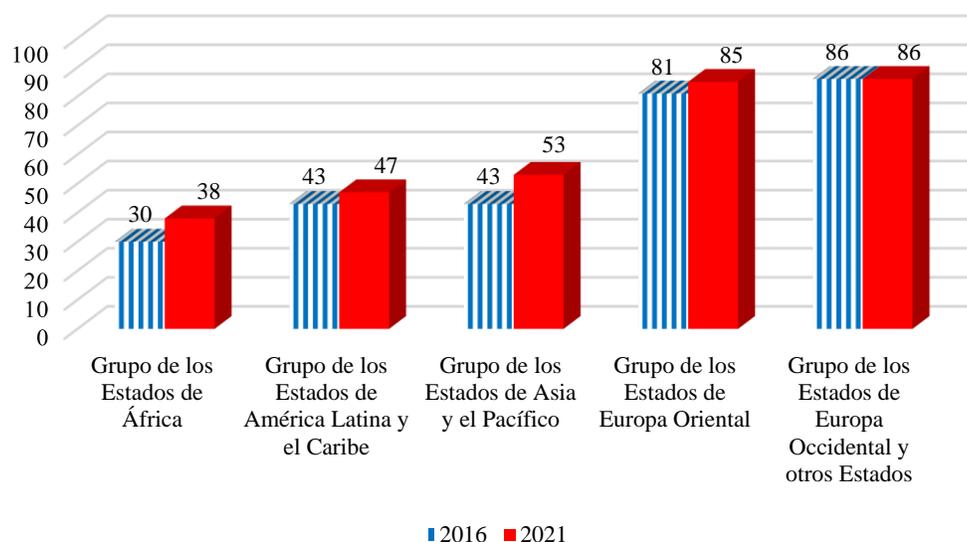
<sup>2</sup> Los documentos y actas relacionados con las consultas abiertas de 2022 están disponibles en el sitio web del Comité ([www.un.org/en/sc/1540/index.shtml](http://www.un.org/en/sc/1540/index.shtml)).

<sup>3</sup> Los datos se calculan en función del número de "X" registradas en la matriz de cada Estado Miembro. Una "X" en cualquier campo significa únicamente que el Comité considera que el Estado Miembro ha adoptado las medidas necesarias o ha proporcionado referencias específicas a normas jurídicas aplicables o a disposiciones ejecutivas en apoyo de dichas medidas.

22. Entre los grupos regionales de las Naciones Unidas, el Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados fueron los que registraron el mayor número de medidas generales, con un 86 %, seguido del Grupo de los Estados de Europa Oriental, con un 85 %, el Grupo de los Estados de Asia y el Pacífico, con un 53 %, el Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe, con un 47 %, y el Grupo de los Estados de África, con un 38 %. Los mayores aumentos volvieron a ser, al igual que en 2016, evidentes en las regiones con tasas de aplicación más bajas. En comparación con 2016, el Grupo de los Estados de Asia y el Pacífico y de África registró los mayores aumentos, con alrededor del 10 % y el 8 %, respectivamente. El Grupo de los Estados de Europa Oriental y el Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe registraron aumentos en torno al 4 %. Véase la figura siguiente.

### Aplicación de todas las medidas por grupo regional, 2016 a 2021

(Porcentaje)



23. En consonancia con la resolución [2325 \(2016\)](#), en la que el Consejo de Seguridad instó al Comité a seguir estudiando y elaborando un enfoque, con respecto a la aplicación y la presentación de informes, que tuviera en cuenta la especificidad de los Estados, en octubre de 2019 se celebraron consultas abiertas sobre la cuestión.

24. Conforme a lo solicitado por el Consejo de Seguridad en la resolución [2325 \(2016\)](#), el Comité siguió tomando nota en su labor, según procediera, de la evolución constante de la naturaleza de los riesgos de la proliferación de armas nucleares, químicas y biológicas, sus sistemas vectores y los materiales, equipo y tecnología conexos, incluida la utilización por agentes no estatales, con fines de proliferación, de los rápidos avances de la ciencia, la tecnología y el comercio internacional, en el contexto de la aplicación de la resolución [1540 \(2004\)](#). Se exhortó a los Estados Miembros a que tuvieran en cuenta la evolución de la naturaleza del riesgo de proliferación y los rápidos avances de la ciencia y la tecnología en su aplicación de la resolución [1540 \(2004\)](#), y el Comité participó, en el ámbito de su mandato y tomando debida nota de ello, en actos organizados por los Estados Miembros en los que los organizadores y otros participantes debatieron sobre esos temas. Además, el Consejo de Seguridad también reafirmó que la prevención de la proliferación no debía obstaculizar la cooperación internacional relativa a materiales, equipo y tecnología con fines pacíficos y que, a su vez, los objetivos de la utilización con fines pacíficos no debían desvirtuarse con fines de proliferación.

## A. Presentación de informes y compilación de la información

25. Desde el examen amplio anterior se ha avanzado hacia la universalización de la presentación de informes y la presentación de información adicional por parte de los Estados Miembros sobre su aplicación de la resolución [1540 \(2004\)](#).

26. Desde 2016, el 40 % (77) de todos los Estados Miembros había presentado informes nacionales o proporcionado al Comité información adicional y actualizada sobre la aplicación nacional. De los 185 Estados que han presentado informes nacionales desde 2004, 61 presentaron solo un primer informe, 27 presentaron dos informes y 97 presentaron más de dos<sup>4</sup>.

27. Durante el período de examen, a petición de los Estados interesados, el Comité encargó a su grupo de expertos que realizara visitas a las Islas Salomón, Malí, Mauritania y Timor-Leste para ayudarlos a redactar sus primeros informes nacionales. Otros nueve Estados Miembros (las Comoras, Guinea Ecuatorial, Guinea-Bissau, Haití, las Islas Salomón, Mozambique, la República Centroafricana, Timor-Leste y Zimbabwe) presentaron sus primeros informes, con lo que el número de Estados que aún no lo han hecho se redujo de 17 en 2016 a 8. De los Estados que aún no han informado, siete son de África y uno de la región de Asia y el Pacífico. El Comité se ha dirigido periódicamente a los Estados que no han presentado informes, principalmente a través de correspondencia y contactos oficiosos por parte de la oficina de la Presidencia, animándolos a presentar un primer informe y transmitiéndoles su disposición a prestar la asistencia necesaria para la preparación de esos informes.

28. Algunas de las medidas registradas en las matrices del Comité fueron el resultado de nuevas leyes, reglamentos y otras medidas de control o enmiendas a las medidas existentes adoptadas por los Estados desde el examen amplio de 2016. Están contenidos en boletines oficiales, bases de datos oficiales de legislación en línea o información facilitada a las organizaciones internacionales pertinentes.

29. Al analizar el modo en que los Estados Miembros cumplen sus obligaciones derivadas de la resolución [1540 \(2004\)](#), el Comité señaló la importancia de tener en cuenta que existen variaciones de sus capacidades industriales. La plantilla de la matriz revisada aprobada en 2017 prevé la denotación de las entradas de la matriz con el símbolo “N.A.” (como alternativa a una “X”, “?” o en blanco), lo que significa que “el campo correspondiente no se aplica al Estado en cuestión por haber especificado este en instrumentos jurídicamente vinculantes que no posee materiales o instalaciones conexos” (véase [S/AC.44/2021/3](#)), pero no debe interpretarse como una indicación de diferenciación entre obligaciones, ya que todas las disposiciones son igualmente vinculantes, y proporciona una instantánea de la situación de un Estado en relación en un momento determinado.

---

<sup>4</sup> Desde 2004, 1 Estado Miembro ha presentado 8 informes, 7 Estados Miembros presentaron 7 informes, 7 Estados Miembros presentaron 6 informes, 20 presentaron 5 informes, 34 presentaron 4 informes, 28 presentaron 3 informes, 27 presentaron 2 informes y 61 presentaron solo 1 informe. Desde 2016, se han presentado 100 informes, 9 de los cuales fueron primeros informes; 80 Estados Miembros presentaron los otros 91 segundos o terceros informes o informes de seguimiento.

## **B. Cumplimiento de las obligaciones en virtud de la resolución 1540 (2004), párrafo 1**

30. Los datos disponibles indican que 153 Estados Miembros han expresado ahora explícitamente su compromiso de no prestar apoyo a agentes no estatales para tales actividades, frente a 139 en 2016.

31. Al 2 de junio de 2022, casi todos los Estados Miembros habían pasado a ser partes en al menos uno o más instrumentos internacionales o multilaterales de especial relevancia para la resolución 1540 (2004), lo que refleja un aumento desde 2016, como se indica en el anexo VIII.

## **C. Cumplimiento de las obligaciones en virtud de la resolución 1540 (2004), párrafo 2**

32. Los Estados siguieron aplicando las prohibiciones de diversas formas, por ejemplo mediante constituciones que hacen que las obligaciones derivadas de los tratados internacionales sean autoejecutables en el derecho interno, mediante códigos penales o legislación específica para aplicar las obligaciones derivadas de la resolución 1540 (2004) o de otros tratados internacionales y regionales de no proliferación, así como instrumentos para prevenir actos terroristas. En el anexo VIII figura la situación de la adhesión de los Estados a los tratados, convenios, protocolos y otros instrumentos relacionados con la no proliferación que guardan relación con la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad.

33. En conjunto, se han aplicado el 77 % de las leyes y medidas de aplicación del párrafo 2. Esto abarca las medidas incluidas en los 12 campos de la plantilla de la matriz revisada de conformidad con el párrafo 2 de la resolución 1540 (2004). La cifra global comparativa de 2016, que solo incluía 11 de estos campos, fue del 66 %. Esto indica un aumento general de alrededor del 11 %. A nivel regional, los mayores aumentos en comparación con 2016 se registraron en África, con un 17 %, la región de Asia y el Pacífico, con un 12 %, y la región de América Latina y el Caribe, con un 9 %.

34. El mayor número de medidas de aplicación identificadas en las matrices actualizadas correspondientes al párrafo 2 de la resolución 1540 (2004) son las prohibiciones del uso de armas nucleares, químicas y biológicas por parte de agentes no estatales. Algunos requisitos de la resolución no están contemplados en otros instrumentos jurídicamente vinculantes. En cuanto a las armas nucleares, los campos relacionados con el “desarrollo” y los “sistemas vectores” registraron el menor número de medidas. Ninguna de ellas está explícitamente prohibida por el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. En cuanto al “desarrollo”, las medidas legislativas aumentaron un 11 % desde 2016 (hasta el 53 %), mientras que las medidas de aplicación muestran un aumento del 9 % (hasta el 42 %). En cuanto a las medidas legislativas en el apartado “sistemas vectores”, se registró un aumento del 7 % (hasta el 28 %) desde 2016, mientras que las medidas de aplicación aumentaron un 6 % (hasta el 27 %). Por lo que respecta a las armas químicas, el menor número de medidas se registró en relación con el “transporte”, que no está explícitamente prohibido por la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre Su Destrucción (Convención sobre las Armas Químicas). No obstante, se registró un aumento del 12 % (hasta el 67 %) desde 2016 en el caso de las medidas legislativas y del 11 % (hasta el 67 %) en el de las medidas de aplicación relacionadas con la prohibición de su transporte. En cuanto a las armas biológicas, la prohibición del “transporte” también registró el menor número de medidas registradas y no está

explícitamente prohibido por la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Tóxicas y sobre Su Destrucción (Convención sobre las Armas Biológicas). No obstante, desde 2016 se registró un aumento del 10 % (hasta el 61 %) respecto de las medidas legislativas y del 12 % (hasta el 61 %) respecto a las prohibiciones de su transporte. Al igual que en 2016, los datos de la matriz indican que el menor número de medidas registradas se relacionaban con medidas que no están prohibidas explícitamente en virtud de los principales instrumentos de no proliferación, mientras que las contempladas en dichos instrumentos tuvieron un mayor número de medidas registradas.

### **Armas nucleares**

35. Globalmente, el 75 % de las leyes y medidas de aplicación requeridas en virtud del párrafo 2 de la resolución 1540 (2004) en relación con las armas nucleares están en vigor. Esto representa un aumento de alrededor del 13 % en comparación con 2016 (véase el anexo IX).

36. El mayor número de medidas registradas en virtud del párrafo 2 de la resolución 1540 (2004) respecto a las armas nucleares fue para la prohibición del uso de armas nucleares. El menor número de medidas se registró en las prohibiciones relativas al desarrollo de armas nucleares y sus sistemas vectores. En general, existen más medidas relacionadas con los marcos jurídicos nacionales que con las medidas de aplicación y sanción civil o penal.

### **Armas químicas**

37. En general, se registró un 82 % de las leyes y medidas de aplicación requeridas en el párrafo 2 en relación con las armas químicas. Esto representa un aumento de alrededor del 7 % en comparación con 2016 (véase el anexo X).

38. El mayor número de medidas registradas en virtud del párrafo 2 de la resolución 1540 (2004) respecto a las armas químicas fue para la prohibición del uso de dichas armas, mientras que el menor número de medidas se registró para la prohibición del transporte.

### **Armas biológicas**

39. En general, se registró un 74 % de las leyes y medidas de aplicación requeridas en virtud del párrafo 2 en relación con las armas biológicas. Esto representa un aumento de alrededor del 9 % en comparación con 2016 (véase el anexo XI).

40. Al igual que en el caso de las armas nucleares y químicas, el mayor número de medidas registradas en virtud del párrafo 2 de la resolución 1540 (2004) en relación con las armas biológicas se refería a la prohibición de su empleo, mientras que las cifras más bajas se registraron en relación con el transporte de armas biológicas y la prohibición de sus sistemas vectores.

### **Intentos de realizar actividades prohibidas relacionadas con las armas nucleares, químicas y biológicas**

41. “Intentos de participar en actividades prohibidas” es un nuevo campo que no se incluyó en la plantilla de la matriz utilizada durante el examen de 2016. Alrededor del 79 % de los Estados Miembros cuentan con medidas que cubren esta obligación, y la mayoría de los Estados utilizan disposiciones de los códigos penales que abordan los intentos de participar en actividades prohibidas.

### **Financiación de actividades relacionadas con las armas nucleares, químicas y biológicas**

42. Las matrices actualizadas indican que se identificó el 88 % de las posibles medidas relacionadas con las prohibiciones de financiación de actividades prohibidas, lo que supone un aumento del 5 % respecto a la cifra equivalente de 2016. Al igual que en 2016, los Estados Miembros han promulgado diversas leyes pertinentes, incluidas medidas de lucha contra la financiación del terrorismo, sanciones financieras selectivas específicas para cada país y el establecimiento de unidades de inteligencia que podrían, con las atribuciones adecuadas, apoyar las medidas de aplicación de la ley, en lugar de las prohibiciones de financiación basadas principalmente en actividades que requiere la resolución [1540 \(2004\)](#)<sup>5</sup>.

### **Actividades relacionadas con los sistemas vectores de armas nucleares, químicas y biológicas**

43. Respecto a las prohibiciones de los sistemas vectores de armas nucleares, químicas y biológicas, los datos de la matriz actualizada indican que los Estados Miembros han adoptado el 27 %, el 66 % y el 53 %, respectivamente, del total de medidas posibles, lo que representa un aumento de alrededor del 6 %, el 12 % y el 8 % en comparación con 2016.

## **D. Cumplimiento de las obligaciones en virtud de la resolución [1540 \(2004\)](#), párrafos 3 a) y b)**

44. Del total de posibles medidas exigidas en virtud de los párrafos 3 a) y b) de la resolución [1540 \(2004\)](#) respecto a las armas nucleares, químicas y biológicas y materiales conexos, el 40 % se registraron en las matrices actualizadas del Comité. En general, los datos no sugieren ningún aumento en virtud de estas obligaciones desde 2016 (menos del 1 %); sin embargo, las medidas registradas relacionadas con la contabilidad, la seguridad y la protección física de los materiales relacionados con las armas nucleares muestran un aumento de alrededor del 3 %, mientras que las medidas respecto a los materiales relacionados con las armas químicas y biológicas muestran una disminución relativa del 2 % y el 1 %, respectivamente.

45. Se registraron más medidas para contabilizar los materiales relacionados con las armas nucleares, químicas y biológicas (55 %) en comparación con las medidas para garantizar su seguridad y protección física (33 %).

46. Aunque el 68 % y el 67 % de las medidas posibles se registraron en la región de Europa Occidental y otros Estados y la región de Europa Oriental, respectivamente, África, la región de América Latina y el Caribe y la región de Asia y el Pacífico solo registraron el 24 %, el 32 % y el 35 %, respectivamente. Sobre la base de los datos actualizados de la matriz, solo la región de Asia y el Pacífico y África registraron aumentos generales del 4 % y el 2 %, respectivamente, mientras que las regiones de América Latina y el Caribe, Europa Oriental y Europa Occidental y otros Estados registraron descensos, en comparación con los mismos campos de datos de 2016.

<sup>5</sup> En cuanto a la legislación específica que abarca la financiación de la proliferación en el contexto de la resolución [1540 \(2004\)](#), al menos ocho Estados Miembros mencionan específicamente la resolución [1540 \(2004\)](#) en la legislación pertinente registrada en sus matrices, otros Estados incluyen en su legislación una redacción similar a la del párrafo 2 de la resolución [1540 \(2004\)](#), mientras que otros Estados Miembros incluyen formas alternativas de redacción relativas a las armas nucleares, químicas o biológicas. Otros Estados Miembros tienen leyes que solo contemplan la financiación de delitos relacionados con el terrorismo.

### **Materiales relacionados con las armas nucleares**

47. Del total de medidas posibles, el 58 % (es decir, 2.242 de 3.860 medidas posibles) se registraron en las matrices actualizadas, como se muestra en el anexo XII. Esto representa un aumento de alrededor del 3 % en comparación con los datos de los mismos campos en 2016.

48. Los datos indican un mayor número de medidas jurídicas en comparación con las medidas de aplicación para contabilizar los materiales relacionados con las armas nucleares. El menor número de medidas jurídicas para contabilizar ese tipo de materiales se registró en el transporte, con un 66 % de las medidas posibles, frente a cerca del 95 % en la producción, el uso y el almacenamiento. Los datos también indican un mayor número de medidas para contabilizar la producción, el uso, el almacenamiento y el transporte de materiales relacionados con las armas nucleares, con un 76 %, en comparación con las medidas para garantizar su seguridad y proteger físicamente dichos materiales, con un 50 %.

49. Al 2 de junio de 2022, 141 Estados habían expresado su apoyo al Código de Conducta sobre la Seguridad Tecnológica y Física de las Fuentes Radiactivas del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), lo que supone un aumento respecto a los 116 que expresaron dicho apoyo en 2016. Además, 124 Estados expresaron su apoyo a las Directrices suplementarias sobre la Importación y Exportación de Fuentes Radiactivas del OIEA, un aumento respecto a 85 Estados en 2016.

50. En las matrices actualizadas se registró una entrada de “N.A.” en relación con algunos de los campos, concretamente las obligaciones de garantizar la seguridad de la producción, el uso y el almacenamiento de materiales relacionados con las armas nucleares, así como las medidas de protección física. En cuanto a las medidas para garantizar la seguridad de la producción, el uso, el almacenamiento y la protección física de los materiales relacionados con las armas nucleares, en las matrices actualizadas se registraron 146 (38 %), 142 (37 %), 139 (39 %) y 143 (37 %) entradas de “N.A.” de 386 medidas posibles cada una, respectivamente.

### **Materiales relacionados con las armas químicas**

51. Del total de medidas posibles, se registró un 37 % en las matrices actualizadas (es decir, 1.445 de 3.860 medidas posibles), como se muestra en el anexo XIII. Esto indica una disminución de alrededor del 2 % en comparación con los datos de los mismos campos en 2016.

52. Entre las medidas de contabilización, el número más bajo (48 %) se registró en las medidas para contabilizar el transporte de materiales relacionados con las armas químicas. Las leyes de los Estados para la aplicación de la Convención sobre las Armas Químicas, que suelen ser la base de las medidas de aplicación de la resolución [1540 \(2004\)](#) en virtud de ese párrafo, no suelen abarcar el transporte. Varios Estados disponen de medidas relativas al transporte de “mercancías peligrosas”. Se señalaron más medidas para asegurar el transporte de materiales relacionados con las armas químicas (37 %) que medidas para asegurar la producción (23 %), el uso (24 %) y el almacenamiento (32 %) de dichos materiales.

53. Las cifras más bajas se registraron en la fiabilidad del personal (10 %) y en las medidas de protección física (19 %) de los materiales relacionados con las armas químicas.

### **Materiales relacionados con las armas biológicas**

54. Del total de medidas posibles, el 25 % se registró en las matrices actualizadas (es decir, 963 de 3.860 medidas posibles), como se muestra en el anexo XIV. Esto indica un cambio mínimo desde 2016 para esos campos.

55. El número total de medidas de aplicación sigue siendo considerablemente inferior al de los materiales relacionados con las armas nucleares y las armas químicas.

## **E. Cumplimiento de las obligaciones en virtud de la resolución 1540 (2004), párrafos 3 c) y d)**

56. Del total de posibles medidas de control de fronteras y de las exportaciones exigidas en virtud de los párrafos 3 c) y d) de la resolución 1540 (2004), el 51 % se registraron en las matrices actualizadas (es decir, 9.523 de 18.528 medidas posibles). Esto representa un aumento de alrededor del 5 % en comparación con los datos de los mismos campos en 2016. Véanse los anexos XV, XVI y XVII.

57. Los datos no indican ninguna diferencia significativa entre el número de medidas para los materiales relacionados con las armas nucleares y las armas químicas, mientras que los materiales relacionados con las armas biológicas registraron alrededor de un 5 % menos de medidas.

58. Los mayores aumentos porcentuales en comparación con los mismos campos en 2016 se registraron en la región de Asia y el Pacífico, con un 9 %, mientras que la región de Europa Oriental registró un aumento de aproximadamente el 6 %, seguida de la región de Europa Occidental y otros Estados, con un 5 %, mientras que África y la región de América Latina y el Caribe registraron aumentos de alrededor del 4 %.

### **Control de fronteras y medidas de aplicación de la ley**

59. Los datos muestran que el 95 % de todos los Estados Miembros disponen de medidas de control de fronteras y de aplicación de la ley para detectar, disuadir, prevenir y combatir el tráfico ilícito de armas nucleares, químicas y biológicas. No hay diferencias significativas entre el número de medidas para los materiales relacionados con las armas nucleares, químicas y biológicas.

60. Por lo que respecta a las medidas de detección en los controles de fronteras, en las matrices actualizadas se registraron el 56 % de todas las medidas posibles para los materiales relacionados con las armas nucleares, mientras que los materiales relacionados con las armas químicas y biológicas registraron el 48 % cada una. Esas cifras indican un aumento de entre el 7 % y el 8 % en comparación con los datos de 2016. Las medidas comunicadas por los Estados Miembros se refieren en general a los equipos de detección, en particular los escáneres de radiaciones, y a otros sistemas de análisis de los riesgos y control de fronteras, como el Sistema Aduanero Automatizado de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

### **Control de la intermediación**

61. Los datos indican que respecto a las armas nucleares, químicas y biológicas, respectivamente, alrededor del 35 %, 38 % y 34 % de todos los Estados Miembros tienen algún tipo de control de intermediación, aunque difieren en su alcance. Algunas de las medidas identificadas tenían vínculos específicos con los “materiales conexos” tal como se entienden en el contexto de la resolución 1540 (2004), pero solo unas pocas leyes y reglamentos imponen controles sobre las actividades que suponen la facilitación de transacciones entre entidades de terceros países. Las medidas

registradas en las matrices actualizadas indican un aumento de entre el 3 % y el 4 %, aproximadamente, en comparación con el mismo campo en 2016.

#### **Legislación sobre control de las exportaciones**

62. Por lo que respecta a la legislación sobre control de las exportaciones de materiales relacionados con las armas nucleares, químicas y biológicas, respectivamente, en las matrices actualizadas se registraron el 73 %, el 72 % y el 56 % del número total de medidas. Esto indica un aumento general de alrededor del 5 % en comparación con 2016.

#### **Disposiciones de licencia**

63. De las medidas relacionadas con la concesión de licencias, se registraron el 67 %, el 67 % y el 49 % del número total de medidas en las matrices actualizadas del Comité para los materiales relacionados con las armas nucleares, químicas y biológicas, respectivamente. En los mismos campos, en 2016 se registraron el 53 %, el 53 % y el 38 %, lo que indica un aumento global del 13 % respecto de los controles de licencias.

#### **Listas de control de materiales, equipo y tecnología, transferencia intangible de tecnología**

64. Los datos indican que el 46 %, el 58 % y el 40 % de todos los Estados Miembros han elaborado listas nacionales de control de materiales relacionados con las armas nucleares, químicas y biológicas, respectivamente. Esta cifra contrasta con el 40 %, el 46 % y el 34 % de cada una de estas categorías de armas en 2016, lo que indica un aumento general del 8 %.

65. En lo que respecta a los controles de las transferencias intangibles de tecnología, tal como se alienta en el párrafo 13 de la resolución [2325 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad, los datos actualizados indican que los Estados Miembros han adoptado el 33 % de las medidas posibles, frente al 30 % en 2016.

#### **Sistemas vectores**

66. En cuanto al control de las exportaciones de sistemas vectores de armas nucleares, químicas y biológicas, respectivamente, los datos indican que los Estados Miembros han adoptado el 35 %, el 38 % y el 37 % del total de medidas posibles. Esta cifra contrasta con el 34 %, el 36 % y el 35 % de 2016, lo que indica un aumento general de alrededor del 2 %.

#### **Controles de usuario final y controles generales**

67. El Comité observa que los datos relativos a los controles de usuario final de materiales relacionados con las armas nucleares, químicas y biológicas indican que los Estados Miembros han adoptado el 40 %, el 46 % y el 37 %, respectivamente, de las medidas posibles. Esta cifra contrasta con el 35 %, el 39 % y el 35 % de 2016. El examen de la matriz indica notables variaciones en las prácticas de los Estados Miembros en materia de controles de usuario final y controles generales.

68. El Comité también observa que los datos actualizados indican que el 33 % de todos los Estados Miembros cuentan actualmente con disposiciones generales. Esta cifra contrasta con el 30 % de 2016, lo que indica un aumento de alrededor del 3 %. Los Estados que son miembros de los arreglos de control de las exportaciones son los principales responsables de la introducción de controles generales para los artículos no especificados en ninguno de los tratados y acuerdos multilaterales pertinentes ni en las listas nacionales de control, cuando se puede considerar que los artículos no

incluidos en las listas contribuyen a las armas nucleares, químicas y biológicas y sus sistemas vectores.

#### **Controles de tránsito, transbordo y reexportación**

69. Del total de medidas para controlar el tránsito, el transbordo y la reexportación<sup>6</sup>, respectivamente, se han registrado el 55 %, el 46 % y el 43 %. Esta cifra se refiere a los materiales combinados relacionados con las armas nucleares, químicas y biológicas, frente al 48 %, el 40 % y el 38 % en 2016 (véanse los anexos XV, XVI y XVII).

#### **Controles de la financiación y otros servicios relacionados con las exportaciones y los transbordos que puedan contribuir a la proliferación**

70. Los datos indican que alrededor del 58 % de todos los Estados Miembros han adoptado medidas pertinentes para la financiación de exportaciones y transbordos que contribuirían a las armas nucleares, químicas y biológicas, y sus sistemas vectores. Esta cifra no difiere significativamente de los datos de 2016. Esos controles están contenidos principalmente en la legislación relacionada con la financiación del terrorismo y el blanqueo de dinero y el establecimiento de centros de inteligencia financiera, más que en legislación que incorpore medidas específicas para controlar la financiación de las exportaciones y los transbordos que contribuirían a la proliferación.

71. En cuanto a los controles de los servicios relacionados con las exportaciones y los transbordos que contribuirían a las armas nucleares, químicas y biológicas y sus sistemas vectores, los datos actualizados indican que el 26 %, el 25 % y el 24 % de todos los Estados Miembros han adoptado ya medidas relativas a los materiales relacionados con las armas nucleares, químicas y biológicas, respectivamente. Esta cifra contrasta con el 20 %, el 18 % y el 17 % de 2016.

### **F. Intercambio de prácticas eficaces, incluidas las revisiones por pares**

72. Desde 2016, el Comité ha recibido aportaciones de Alemania en 2016 sobre la actuación del sector privado para la aplicación de la resolución 1540 (2004) y una contribución conjunta de India y Alemania sobre las experiencias y lecciones aprendidas de la conferencia regional celebrada en Nueva Delhi en 2018 como parte del proceso de Wiesbaden.

73. Además, desde 2016, el Comité ha prestado apoyo a las revisiones por pares por solicitud de los Estados Miembros y recibió informes sobre el resultado de dichas revisiones del Paraguay y el Uruguay (24 de marzo de 2020), la República Dominicana y Panamá (7 de enero de 2020), Colombia y Chile (26 de febrero de 2018) y Belarús, Kirguistán y Tayikistán (25 de enero de 2018).

### **G. Planes de acción nacionales para la aplicación de carácter voluntario**

74. Desde 2016, el Comité, previa solicitud, ha prestado apoyo a los Estados Miembros en su elaboración de planes de acción nacionales para la aplicación de carácter voluntario. Hasta la fecha, 38 Estados Miembros han presentado 46 planes, de los cuales 25 (Belice, Botswana, el Canadá, Chile, Colombia, Ghana,

<sup>6</sup> Los términos “tránsito”, “transbordo” y “reexportación” y las medidas para controlarlos se aplican de forma diferente entre los Estados Miembros.

Kirguistán (2), Lesotho, Madagascar, Malawi, Mongolia, el Pakistán, Panamá, el Paraguay, el Perú, la República Dominicana, Serbia, Suriname, Tayikistán, Turkmenistán, el Uruguay y Uzbekistán (3)) se han presentado al Comité desde 2016. Algunos de ellos incluían actualizaciones o revisiones de los planes presentados anteriormente al Comité (véase el anexo III).

## H. Diálogo con los Estados

75. Desde 2016, se han realizado visitas a 20 Estados, por invitación de estos, para debatir la aplicación de la resolución 1540 (2004); 3 en 2016, 6 en 2017 (2 Estados fueron visitados dos veces), 6 en 2018 y 5 en 2019. En varios casos, las visitas a los Estados se centraron en la redacción de un informe nacional o de un plan de acción nacional para la aplicación de carácter voluntario, así como en ofrecer asesoramiento y opiniones sobre las leyes y las normas para aplicar la resolución 1540 (2004), incluso aprendiendo directamente de las autoridades sobre los tipos de leyes o normativas adoptados para aplicar la resolución y las posibles lagunas y medidas de aplicación que han encontrado.

76. El Comité también participó en varios talleres nacionales virtuales (como con Botswana, Mongolia, Panamá y la República Dominicana) durante 2020 y 2021, que sirvieron de plataforma para el diálogo sobre la aplicación nacional.

77. Desde el anterior examen amplio, el número de Estados Miembros que han designado puntos de contacto ha aumentado de 94 en 2016 a 137 al 2 de junio de 2022.

78. El Comité ha organizado varios cursos de capacitación para puntos de contacto a escala regional y subregional. Durante el período que abarca el informe, se organizaron cursos en cooperación con la Unión Africana (dos para la región de África), Barbados (para la región de la Comunidad del Caribe (CARICOM)), Chile (para la región de América Latina), China (dos, para la región de Asia y el Pacífico) y Rusia (dos, para la región de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE)).

79. Los cursos de capacitación, incluidos módulos de capacitación en línea elaborados por la Oficina de Asuntos de Desarme, también contribuyeron a reforzar la colaboración del Comité con las organizaciones internacionales que proporcionan instructores y a mejorar y ampliar la red de puntos de contacto para la resolución 1540 (2004). No se realizó ningún curso de capacitación para puntos de contacto regionales en 2020 ni 2021 debido a las restricciones relacionadas con la pandemia de coronavirus.

## IV. Asistencia

80. La asistencia a los Estados Miembros ha sido y sigue siendo una cuestión importante para el Comité, en particular respecto a cumplir su función de “emparejamiento” de forma amplia y oportuna.

81. En cumplimiento de la solicitud del Consejo de Seguridad en su resolución 2325 (2016) de mejorar esa función, el Comité aprobó procedimientos revisados para tramitar las solicitudes de asistencia. El Comité actualizó las solicitudes de asistencia expuestas en su sitio web, y eliminó, con el consentimiento del Estado interesado, las solicitudes que se habían publicado antes del examen amplio de 2016<sup>7</sup>.

---

<sup>7</sup> Granada mantuvo su solicitud de asistencia y Lesotho presentó una solicitud de asistencia cerca del final del período del informe anterior, por lo que esas solicitudes se mantuvieron en el sitio

82. El Comité recibió o reconfirmó las solicitudes de asistencia para el emparejamiento de 18 Estados Miembros desde el examen amplio anterior (véase el anexo IV).

83. Durante el período sobre el que se informa, los proveedores de asistencia presentaron 31 respuestas a solicitudes específicas de ocho Estados Miembros, 8 de las cuales fueron de Estados Miembros y 23 de organizaciones internacionales, regionales y subregionales. De acuerdo con el procedimiento revisado para la tramitación de la asistencia, se solicitó información a los Estados Miembros que habían presentado solicitudes de asistencia y a los proveedores de asistencia que habían respondido a dichas solicitudes a través del Comité, sobre si se habían atendido dichas solicitudes de asistencia. Sin embargo, el Comité recibió información después del período de examen de un Estado Miembro que había prestado asistencia.

84. Según los datos, la creación de capacidad y la asistencia técnica fueron los ámbitos más solicitados por los Estados Miembros, seguidos de las peticiones de equipamiento, apoyo legislativo y financiación. Las solicitudes de los Estados Miembros relativas al apoyo a la legislación y a las medidas de aplicación relacionadas con los controles previstos en el párrafo 3 de la resolución [1540 \(2004\)](#) fueron mayores que las relativas a las prohibiciones previstas en el párrafo 2.

85. De los cinco grupos regionales de las Naciones Unidas, los Estados Miembros del Grupo de los Estados de África registraron el 38 % del total de posibles medidas de las matrices aplicadas, y nueve Estados Miembros de ese Grupo solicitaron asistencia; los Estados Miembros del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe registraron un 47 % del total de posibles medidas matriciales aplicadas, y cinco Estados Miembros de ese Grupo solicitaron asistencia; en el Grupo de los Estados de Asia y el Pacífico, las cifras equivalentes son 53 % y tres; en el Grupo de los Estados de Europa Oriental, 85 % y cero; y en el Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, 86 % y cero.

86. El nuevo formulario modelo de solicitud de asistencia adoptado por el Comité en 2017 tenía un diseño simplificado que ofrecía espacio para toda la información necesaria sobre una solicitud de asistencia individual. Incluía orientación a los Estados Miembros alentándolos a proporcionar la mayor claridad e información específica posible a los posibles proveedores de asistencia. El nuevo formulario permitió a los Estados Miembros clasificar las solicitudes de asistencia en función de los párrafos pertinentes de la resolución [1540 \(2004\)](#), pero no facilitaba la clasificación de las solicitudes en asuntos relacionados con las armas nucleares, químicas o biológicas.

87. De las solicitudes de asistencia publicadas actualmente en el sitio web, seis fueron presentadas por Estados Miembros utilizando el formulario modelo de asistencia revisado en 2017 (como se recomendó en el examen amplio de 2016), dos utilizaron el formulario anterior, dos Estados incluyeron una solicitud de asistencia en sus informes nacionales al Comité y siete Estados Miembros solicitaron asistencia mediante una carta. A lo largo del período, aproximadamente la mitad de los Estados Miembros que solicitaron asistencia utilizaron el formulario anterior o revisado, y aproximadamente la mitad no lo hicieron.

88. Actualmente hay 46 Estados Miembros y 19 organizaciones internacionales, regionales o subregionales que figuran en el sitio web del Comité como proveedores de asistencia. Tres Estados Miembros y nueve organizaciones internacionales, regionales o subregionales respondieron a las solicitudes de emparejamiento de

---

web durante el período que abarca el informe actual. Cinco Estados (el Iraq, Malawi, México, el Togo y Zambia) revisaron su anterior solicitud de asistencia, por lo que, de hecho, presentaron nuevas solicitudes.

asistencia durante el período sobre el que se informa, en comparación con el período del examen anterior, en el que ocho Estados Miembros y ocho organizaciones internacionales, regionales o subregionales respondieron a las solicitudes de emparejamiento de un menor número de Estados Miembros (15).

89. Durante el período que abarca el informe, el Comité trabajó con organizaciones internacionales, regionales y subregionales, así como con la Oficina de Asuntos de Desarme, en aspectos relativos a la asistencia para promover la plena aplicación de la resolución 1540 (2004) por parte de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

## V. Cooperación con organizaciones internacionales, regionales y subregionales

90. Al igual que en el período anterior, el Comité siguió alentando a las organizaciones internacionales, regionales y subregionales a utilizar sus capacidades técnicas y regionales, en el marco de sus mandatos, para ayudar a los Estados Miembros a aplicar los requisitos de la resolución 1540 (2004). El Comité siguió cooperando y colaborando con distintas organizaciones caso por caso. En 2019, el Comité debatió las esferas en las que las organizaciones internacionales, regionales y subregionales podrían facilitar la aplicación de la resolución, incluida la elaboración de un formulario para registrar y supervisar los principales elementos de cooperación y colaboración. En consecuencia, el Comité pudo supervisar mejor los intercambios con las organizaciones internacionales, regionales y subregionales, a fin de determinar los tipos de apoyo que podrían prestar en respuesta a las solicitudes de asistencia de los Estados Miembros, así como los actos que estaban organizando pertinentes para la resolución 1540 (2004).

91. Del total de actos celebrados durante el período examinado, el Comité coorganizó 18 actos y participó en otros 208 organizados por organizaciones internacionales, regionales y subregionales, órganos de las Naciones Unidas u otros comités del Consejo de Seguridad (véase el anexo XVIII).

92. El Comité coopera con organizaciones internacionales, regionales y subregionales y órganos de las Naciones Unidas, dentro de sus respectivos mandatos, e intercambia información con ellos a través de sus puntos de contacto. De conformidad con el párrafo 24 de la resolución 2325 (2016), otras seis organizaciones internacionales y regionales, un acuerdo y dos órganos de las Naciones Unidas proporcionaron sus puntos de contacto<sup>8</sup>. Otras ocho organizaciones han actualizado sus datos de contacto desde el examen amplio anterior.

93. La Unión Interparlamentaria presentó al Comité dos documentos en los que se resumen las lecciones aprendidas y las prácticas eficaces en 2019 y 2020: “Aplicación efectiva de la resolución 1540 en África: oportunidades para los parlamentos”, y “Participación de los parlamentos de la región del Pacífico en la aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad”.

94. Durante el período examinado, el Comité cooperó con el coordinador regional para la región de la OSCE, que fue nombrado antes del período que se examina. En 2017 el Comité Interamericano contra el Terrorismo de la Organización de los

---

<sup>8</sup> El Grupo de Acción Financiera, el Grupo de Suministradores Nucleares, el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la Organización de Aviación Civil Internacional, la Organización de Cooperación de Shanghái, la Organización Marítima Internacional, la Organización del Tratado del Atlántico Norte y la Organización de los Estados Americanos.

Estados Americanos (OEA) nombró un coordinador para la región de América Latina y el Caribe.

95. La decisión núm. 19/11, de 14 de diciembre de 2011, del Foro de Seguridad y Cooperación de la OSCE, estableció un directorio de 52 puntos de contacto nacionales y de la OSCE (el directorio de puntos de contacto) de los 57 Estados de la OSCE. La OSCE también apoyó una revisión por pares entre tres Estados Miembros, y otra revisión en la que participaron cinco Estados de Asia Central, además de Belarús. La OSCE apoyó además la redacción y presentación de planes de acción nacionales para la aplicación por parte de cinco Estados. La OSCE celebró una reunión en abril de 2021 con la participación del Comité para debatir la compilación de mejores prácticas. En aquel entonces, el título provisional de la compilación era “Guía de mejores prácticas para la aplicación de la resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas: compendio de prácticas de aplicación sugeridas de la OSCE”.

96. El Comité Interamericano contra el Terrorismo de la OEA apoyó a cinco Estados Miembros en la redacción y presentación al Comité de planes de acción nacionales para la aplicación, y dos revisiones por pares en las que participaron dos pares de Estados de la región de América Latina y el Caribe. En mayo de 2019, el Comité Interamericano contra el Terrorismo organizó una reunión de cooperación sobre la aplicación de la resolución 1540 (2004) en la región.

97. Durante el período sobre el que se informa, la Oficina de Asuntos de Desarme apoyó<sup>9</sup>, organizó o coorganizó, con Estados Miembros y organizaciones internacionales, regionales y subregionales, 134 actividades en apoyo de los esfuerzos del Comité por promover la plena aplicación de la resolución 1540 (2004). Esto representa el 60 % del total de actividades en las que participó el Comité. Muchos de esos actos se organizaron con el apoyo de los centros regionales para la paz, el desarme y el desarrollo de la Oficina de Asuntos de Desarme en África, en la región de Asia y el Pacífico y en la región de América Latina y el Caribe. La Oficina nombró un coordinador para la región de África en marzo de 2021 y para la región de Asia y el Pacífico en febrero de 2022.

98. El Comité colabora con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), que apoya al Comité mediante programas de sensibilización sobre la importancia y las ventajas de adherirse a los instrumentos jurídicos internacionales contra el terrorismo químico, biológico, radiológico o nuclear y aplicarlos plenamente; para proporcionar asesoramiento jurídico a los Estados Miembros y desarrollar y difundir herramientas de capacitación. El Comité participó en 21 actos organizados o coorganizados por la UNODC relacionados con el terrorismo nuclear, la financiación de la proliferación y la universalización y el cumplimiento del Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear y la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares y su Enmienda de 2005.

99. El Comité participó en las actividades del Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo relacionadas con la aplicación de la resolución 1540 (2004). La Oficina de Lucha contra el Terrorismo es un proveedor de asistencia y el Centro gestiona un programa sobre terrorismo químico, biológico, radiológico y nuclear. Este programa presta apoyo a la labor del Comité para promover la plena aplicación de la resolución 1540 (2004) mediante proyectos que fomentan la universalización y la aplicación efectiva del Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear y proporcionar información sobre los avances en ciencia y tecnología para combatir el terrorismo con armas de destrucción masiva, de los que el Comité pueda tomar nota, en su caso.

---

<sup>9</sup> Proporcionó apoyo organizativo, financiero o logístico.

El Comité participó, en el marco de su mandato, en una reunión organizada en el contexto de la Semana Virtual de Lucha contra el Terrorismo de la Oficina.

100. En consonancia con la resolución [2325 \(2016\)](#), el Comité ha tratado de seguir mejorando la cooperación en curso con el Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones [1267 \(1999\)](#), [1989 \(2011\)](#) y [2253 \(2015\)](#) relativas al Estado Islámico en el Iraq y el Levante (Dáesh), Al-Qaida y las personas, grupos, empresas y entidades asociados y el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [1373 \(2001\)](#) relativa a la lucha contra el terrorismo (Comité contra el Terrorismo), entre otras cosas, según procediera, un mayor intercambio de información, la coordinación respecto a las visitas a los Estados, en el marco de sus respectivos mandatos, la asistencia técnica y otras cuestiones de interés para los tres Comités. El Comité, el Comité contra el Terrorismo y el Comité de Sanciones contra el EIIL (Dáesh) y Al-Qaida han seguido informando conjuntamente al Consejo de Seguridad sobre su cooperación cada año. Sus respectivos expertos han celebrado reuniones periódicas para intercambiar información pertinente, entre otras cosas sobre visitas a países y cuestiones de interés común en la ejecución de sus respectivos programas de trabajo, y asistieron a las sesiones informativas trimestrales que el Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones celebró para la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo.

101. Como fue práctica habitual durante el período del examen anterior, el Comité participó, en particular a través de su grupo de expertos bajo la dirección del Comité, en las visitas organizadas por el Comité contra el Terrorismo a Kazajstán (mayo de 2016), Tayikistán (febrero de 2017) y Armenia y Georgia (julio de 2018) y entabló conversaciones con los funcionarios competentes de esos países sobre las obligaciones derivadas de la resolución [1540 \(2004\)](#). Como otro ejemplo de cooperación entre los Comités, un experto del Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones y un miembro del grupo de expertos del Comité participaron en un taller sobre la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad [1267 \(1999\)](#), [1373 \(2001\)](#) y [1540 \(2004\)](#) organizado por el Banco de la Reserva Zimbabwe (octubre de 2018).

## VI. Transparencia y actividades de divulgación

102. En consonancia con la resolución [2325 \(2016\)](#), el Comité siguió promoviendo la transparencia y la divulgación para aumentar la confianza, fomentar la cooperación y sensibilizar a los Estados Miembros, incluso en su interacción con las organizaciones internacionales, regionales y subregionales pertinentes, y, como tal, también reconoció la función positiva que la sociedad civil, en particular la industria y las instituciones académicas, puede desempeñar en la aplicación efectiva de la resolución [1540 \(2004\)](#), así como el papel fundamental de los parlamentarios en la promulgación de la legislación necesaria para cumplir las obligaciones de la resolución.

103. Durante el período comprendido entre el 25 de abril de 2016 y el 2 de junio de 2022 se celebraron 226 actos de divulgación. De ellos, 206 incluyeron actividades de divulgación para los Estados Miembros, 6 de ellas con la participación de parlamentarios; 4 para el mundo académico (por ejemplo, organizaciones educativas y de investigación); y 10 para asociaciones industriales y profesionales. La lista completa de actividades de divulgación figura en el anexo XVIII y la lista de actos con interacción directa con Estados Miembros en el anexo XIX.

104. Los actos abarcaron todo el espectro de obligaciones que requiere la resolución [1540 \(2004\)](#), así como temas relacionados con la rendición de cuentas y la seguridad del material conexo, el control de fronteras y las medidas de aplicación de la ley, los controles de las exportaciones y del comercio estratégico, las medidas de lucha contra

la financiación de la proliferación, los avances científicos y tecnológicos relacionados con los tratados de no proliferación, el desarme y no proliferación, y los puntos nacionales de contacto. Los actos tuvieron lugar en países de los cinco grupos regionales de las Naciones Unidas.

105. Teniendo en cuenta que la resolución [2325 \(2016\)](#) reconoce que la industria podría desempeñar un papel positivo en la aplicación efectiva de la resolución [1540 \(2004\)](#), Alemania acogió la quinta conferencia internacional del proceso de Wiesbaden en 2017 y la sexta en 2019, mientras que la República de Corea acogió el primer evento regional de Wiesbaden en 2016 (y de nuevo en 2018), y los Gobiernos de México, la India y Zambia le siguieron en 2017, 2018 y 2019, respectivamente.

106. El Comité participó en diversos actos de divulgación en los que estuvieron presentes representantes de la industria por invitación de las organizaciones o los Estados Miembros anfitriones. El Comité también ha tomado nota del compromiso de los Estados Miembros con sus propias industrias, que se refleja en los informes nacionales.

107. El Comité también participó, en el marco de su mandato, en actos de divulgación con parlamentarios organizados por la Unión Interparlamentaria, la Asamblea Interparlamentaria de los Estados de la Comunidad de Estados Independientes, la Asamblea Parlamentaria de la OSCE y Parlamentarios para la Acción Global, que estaban dirigidos a parlamentarios de África, el Pacífico y los países de las regiones abarcadas por la Comunidad de Estados Independientes y la OSCE, y que abarcaron desde la concienciación general sobre la resolución [1540 \(2004\)](#) hasta la lucha contra el terrorismo, la Convención sobre las Armas Biológicas y otras cuestiones que, aunque no están directamente relacionadas con el mandato del Comité, reflejan las prioridades de los organizadores en diversos aspectos de la no proliferación.

108. El Comité siguió instituyendo medidas y actividades de transparencia, entre otras cosas mediante el máximo uso posible de su sitio web y otros medios de comunicación acordados. El sitio web sirve como fuente clave de información y documentación, que va desde información general sobre el Comité y su labor, hasta presentaciones o informes al Comité por parte de los Estados Miembros, como informes nacionales, planes de acción nacionales para la aplicación de carácter voluntario y detalles sobre los puntos de contacto, así como informes sobre las actividades de divulgación. El sitio web tiene una audiencia y un nivel de páginas vistas cada vez mayores, en torno al 6 % entre los ciclos anuales que finalizaron el 25 de abril de 2017 y el 2 de junio de 2022.

109. Desde el examen amplio anterior, el número total de suscriptores a los mensajes trimestrales de la Presidencia ha aumentado de unos 1.600 a casi 2.000 (unos 500 son de Estados Miembros u organizaciones internacionales, regionales o subregionales y el resto se suscribió a través del sitio web o, en algunos casos, se añadió tras participar en reuniones relacionadas con la resolución [1540 \(2004\)](#)).

## VII. Administración y recursos

110. Desde la aprobación de la resolución [1540 \(2004\)](#), la estructura de apoyo del Comité ha seguido evolucionando para responder a las necesidades cambiantes del Comité. Actualmente, la estructura de apoyo a la labor del Comité está dividida en tres entidades, a saber, el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, la Oficina de Asuntos de Desarme y el grupo de expertos del Comité. En total, hay 19 personas asignadas para apoyar la aplicación de la resolución [1540 \(2004\)](#) y la labor del Comité. Las ocho plazas de la Oficina de Asuntos de Desarme y los nueve miembros del grupo de expertos forman la misión política especial de apoyo al

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004). Además, el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz asigna un funcionario a tiempo completo con cargo al presupuesto por programas de la División de Asuntos del Consejo de Seguridad para prestar apoyo al Comité. La Secretaría del Comité, también con recursos asignados con cargo al presupuesto por programas de la División, apoya la labor de varios órganos subsidiarios del Consejo de Seguridad y tiene responsabilidades concurrentes con el Comité.

111. El grupo de expertos del Comité, que depende del Comité y actúa bajo su dirección, está integrado por personas con la experiencia y los conocimientos apropiados, que aportando su competencia al Comité, le ayuda en el desempeño de su mandato. El grupo presta apoyo sustantivo y asesoramiento técnico al Comité en sus actividades cotidianas, lo que incluye el apoyo a toda la gama de actividades y mandato del Comité.

112. En su resolución 1977 (2011), el Consejo de Seguridad refrendó el apoyo administrativo y logístico existente al Comité por parte de la Oficina de Asuntos de Desarme, que apoya las actividades del Comité, así como las medidas de todos los Estados Miembros relacionadas con la aplicación de la resolución 1540 (2004). La Oficina de Asuntos de Desarme asignó los recursos humanos y financieros necesarios para llevar a cabo las tareas pertinentes en apoyo del Comité. Teniendo en cuenta las disposiciones de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y los programas de trabajo anuales del Comité, la Oficina presta apoyo a todas las actividades clave del Comité y de su grupo de expertos facilitando las actividades nacionales de aplicación, en particular mediante enfoques coordinados a nivel regional y la prestación de asistencia técnica; una mayor cooperación con las organizaciones internacionales, regionales y subregionales y entre ellas; y alianzas eficaces con la sociedad civil y la industria en apoyo de la aplicación de la resolución 1540 (2004).

113. El Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz es responsable de proporcionar apoyo administrativo y de procedimiento al Comité y a su Presidencia en la aplicación de la resolución 1540 (2004) y resoluciones posteriores. Prepara el orden del día y las notas de intervención de la Presidencia en todas las reuniones del Comité y redacta toda la correspondencia dirigida a los Estados Miembros y a las organizaciones internacionales y regionales. El Departamento también procesa todas las comunicaciones entrantes de los Estados Miembros, distribuye las decisiones para su consideración por los miembros del Comité y pone toda la documentación a disposición de los miembros del Comité.

114. El fondo fiduciario para las actividades mundiales y regionales de desarme mantiene las contribuciones voluntarias destinadas a apoyar la aplicación de la resolución 1540 (2004) y está gestionado por la Oficina de Asuntos de Desarme. En la actualidad, el fondo fiduciario cuenta con contribuciones de diez Estados Miembros y de la Unión Europea, y la Oficina participa activamente en la movilización de recursos. Los recursos extrapresupuestarios siguen siendo un elemento crucial de la capacidad de la Oficina para apoyar a los Estados Miembros y las actividades del Comité. La Oficina también colabora con organizaciones internacionales, regionales y subregionales para coordinar las actividades de apoyo con el fin de evitar la duplicación de recursos y esfuerzos.

## VIII. Conclusiones y recomendaciones

115. Al elaborar las conclusiones y recomendaciones del examen amplio, el Comité reflexionó y tuvo en cuenta las ideas y propuestas presentadas en el contexto de las consultas abiertas celebradas en 2022.

## A. Conclusiones

116. El Comité afirma que la proliferación de armas nucleares, químicas y biológicas y sus sistemas vectores sigue constituyendo una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. También reitera la necesidad permanente de que todos los Estados Miembros, de conformidad con sus procedimientos nacionales, prohíban a cualquier agente no estatal la adquisición, el desarrollo, el tráfico o el empleo de armas nucleares, químicas y biológicas y sus sistemas vectores, así como de los materiales, equipo y tecnología abarcados por los tratados y los mecanismos multilaterales pertinentes o incluidos en listas nacionales de control, que se podrían utilizar para el diseño, el desarrollo, la producción o el empleo de armas nucleares, químicas y biológicas y sus sistemas vectores, en particular con fines terroristas. Aunque se han registrado avances, la plena aplicación de la resolución 1540 (2004) por parte de los Estados Miembros sigue siendo una tarea a largo plazo, por lo que el Comité sigue teniendo la función de apoyar la aplicación de la resolución 1540 (2004) por parte de los Estados Miembros y facilitar la asistencia a tal fin.

117. En su labor, el Comité toma nota, según proceda, de la evolución constante de la naturaleza de los riesgos de la proliferación, incluida la utilización por agentes no estatales, en particular con fines terroristas, de los rápidos avances de la ciencia, la tecnología y el comercio internacional, en el contexto de la aplicación de la resolución 1540 (2004), y reconoce que los Estados Miembros tienen esto en cuenta en su aplicación de la resolución 1540 (2004).

118. La prevención de la proliferación de las armas nucleares, químicas y biológicas y sus sistemas vectores, y de materiales, equipo y tecnología conexos abarcados por los tratados y los mecanismos multilaterales pertinentes o incluidos en listas nacionales de control, que se podrían utilizar para el diseño, el desarrollo, la producción o el empleo de armas nucleares, químicas y biológicas y sus sistemas vectores, no debería obstaculizar la cooperación internacional relativa a materiales, equipo y tecnología con fines pacíficos y los objetivos de los usos pacíficos no deben desvirtuarse con fines de proliferación. La prevención de la proliferación no debería alterar los derechos de los Estados en relación con los usos pacíficos ni socavar el objeto y la finalidad de los controles de las exportaciones pertinentes.

119. El Comité es consciente de que muchos Estados Miembros reconocen que la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad sigue siendo un pilar importante de la estructura internacional de no proliferación. Redunda en interés de todos los Estados Miembros garantizar la plena aplicación de la resolución y mantener su pertinencia.

120. El Comité señala la importancia de examinar los distintos ámbitos de su labor en materia de aplicación nacional, asistencia, cooperación y transparencia y divulgación, para garantizar que el Comité satisface las necesidades de los Estados Miembros.

121. El Comité observa que algunos Estados Miembros, así como organizaciones internacionales, regionales y subregionales, han considerado, a su discreción, perspectivas de género en sus actividades relacionadas con la resolución 1540 (2004). El Comité observa además que algunos Estados Miembros han subrayado la necesidad de considerar la incorporación de tales aspectos en la futura labor del Comité, en particular apoyando a los Estados Miembros en su aplicación de la resolución 1540 (2004).

### 1. Aplicación

122. El Comité observa los progresos constantes en la aplicación registrados durante el período sobre el que se informa, al tiempo que reconoce la complejidad de la

aplicación en función de las obligaciones, las categorías de armas y las regiones. Este progreso atestigua el compromiso de los Estados Miembros con la aplicación continuada de la resolución y el papel del Comité en la promoción de la plena aplicación de la resolución.

123. El Comité colaborará activamente con los Estados Miembros para apoyarlos, a petición suya, en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la resolución [1540 \(2004\)](#), incluidas las relativas a las medidas para contabilizar, asegurar y proteger físicamente los materiales conexos, y las medidas relacionadas con las armas biológicas y materiales conexos.

124. El Comité observa que algunos Estados Miembros han indicado que han tenido dificultades para aplicar plenamente la resolución debido, entre otras cosas, a la falta de recursos financieros adecuados, conocimientos técnicos, marco jurídico y capacidad de aplicación, y reconoce las necesidades particulares de apoyo a los países en desarrollo y, en particular, los países menos adelantados.

125. La plantilla de la matriz actual es una valiosa fuente de datos globales sobre las medidas adoptadas por los Estados Miembros y se beneficiaría de una revisión por parte del Comité, según proceda, para garantizar que la aplicación de las disposiciones se refleje adecuadamente y ofrezca una imagen precisa de la aplicación por parte de los Estados Miembros.

126. El Comité reconoce que, a medida que sigue intensificando sus esfuerzos para promover la plena aplicación de la resolución [1540 \(2004\)](#) por parte de todos los Estados Miembros de forma integral, es necesario prestar más atención a: las medidas de aplicación; las medidas relativas a las armas biológicas, químicas y nucleares; las medidas dirigidas a contabilizar y garantizar la seguridad de los materiales conexos; las medidas nacionales de control de la exportación y el transbordo, y las medidas para controlar más eficazmente los flujos financieros en los que participen agentes no estatales implicados en actividades relacionadas con la proliferación de armas de destrucción masiva.

127. El Comité reconoce que existen variaciones en la aplicación de la resolución por parte de los Estados Miembros y también en su base industrial. Tener esto en cuenta permite al Comité apoyar mejor a los Estados Miembros en su aplicación de la resolución en consonancia con las prioridades nacionales y las necesidades específicas, en particular de los países en desarrollo y los países menos adelantados.

128. El Comité reconoce la importancia de los informes nacionales para su supervisión de la aplicación de la resolución y agradece los informes periódicos presentados por los Estados Miembros. El Comité también reconoce la necesidad de redoblar los esfuerzos para alentar a los Estados Miembros, comenzando con sus primeros informes nacionales, incluidos los ocho que aún no han presentado su primer informe nacional, a que presenten informes periódicos de forma voluntaria, como se solicita en la resolución [1540 \(2004\)](#) y resoluciones posteriores.

129. Las visitas del Comité a los Estados, a petición de ellos, refuerzan la colaboración y aumentan la comprensión para ayudar mejor a los Estados Miembros en su elaboración de políticas o leyes nacionales para promover la aplicación de la resolución. La participación del Comité, previa invitación y en el marco de su mandato, en visitas conjuntas con otros comités del Consejo de Seguridad también ha servido para abordar la aplicación.

130. El Comité señala que las revisiones por pares, que pueden incluir la participación de diversas partes interesadas pertinentes según lo determinen los Estados Miembros participantes, han sido útiles para abordar esferas de oportunidad

en lo que respecta a la aplicación, así como para compartir conocimientos y experiencias a nivel bilateral, regional e internacional.

## **2. Asistencia**

131. El Comité reconoce que la recepción continuada de solicitudes de asistencia demuestra la importancia y la necesidad de una mayor prestación de asistencia técnica y fomento de la capacidad, facilitada a través de la función de emparejamiento del Comité. Sin embargo, se podría desarrollar más todo el potencial del mecanismo de asistencia del Comité.

132. El número de Estados Miembros que han presentado solicitudes de asistencia no ha variado significativamente en comparación con el examen amplio anterior. La información detallada del Estado Miembro solicitante y de los proveedores de asistencia, así como el seguimiento periódico por parte del Comité, son útiles para determinar si las solicitudes de asistencia se han atendido efectivamente.

133. El Comité reconoce que la rapidez y eficiencia con que se comparte la información sobre las solicitudes de asistencia, se procesan las respuestas y se presta la asistencia, influye directamente en el atractivo y la eficacia de su mecanismo de asistencia para los Estados Miembros.

134. El Comité reconoce la utilidad del uso voluntario de un formulario estándar para las solicitudes de asistencia; sin embargo, en algunos casos, las necesidades específicas de los Estados Miembros solicitantes pueden enviarse como un memorando explicativo en el que se detallen sus necesidades de asistencia.

135. El Comité reconoce el papel que pueden desempeñar las organizaciones regionales y subregionales para facilitar la puesta de relieve de las experiencias comunes de aplicación en sus regiones, promover el intercambio de mejores prácticas, en particular entre los Estados Miembros de las regiones, y ayudar a los Estados Miembros a formular solicitudes de asistencia adaptadas.

136. El Comité reconoce la utilidad de compartir ampliamente información sobre la disponibilidad de programas de asistencia y fomento de la capacidad que puedan facilitar la aplicación de la resolución 1540 (2004).

## **3. Cooperación internacional**

137. El Comité reconoce la importancia de mejorar la cooperación del Comité con las organizaciones internacionales, regionales y subregionales pertinentes y con los órganos de las Naciones Unidas.

138. El Comité reconoce el papel de las organizaciones internacionales pertinentes que prestan apoyo técnico para la plena aplicación de la resolución 1540 (2004), así como el papel de otros órganos internacionales con capacidad técnica y experiencia única en diferentes aspectos de la no proliferación de armas de destrucción masiva.

139. El Comité reconoce que, si bien sus mandatos son diferentes, dada la amenaza de que grupos terroristas adquieran y utilicen armas de destrucción masiva, la colaboración y coordinación con el Comité de Sanciones contra el EIIL (Dáesh) y Al-Qaida y el Comité contra el Terrorismo sigue siendo importante, entre otras cosas mediante visitas conjuntas, intercambio de información, según proceda, y actos de divulgación e interacción con las autoridades nacionales sobre asuntos específicos de la resolución 1540 (2004), según determine el Estado Miembro que curse una invitación para tales visitas.

140. Las reuniones informativas periódicas con el Comité a cargo de representantes de las entidades de las Naciones Unidas y de las organizaciones internacionales,

regionales y subregionales sobre sus actividades relacionadas con la resolución [1540 \(2004\)](#) son beneficiosas para mejorar la colaboración y concienciar al Comité sobre las cuestiones, programas y actividades pertinentes.

141. El Comité observa que algunas organizaciones internacionales, regionales y subregionales y acuerdos multilaterales han elaborado documentos de orientación facultativos relativos a las disposiciones de la resolución [1540 \(2004\)](#) que podrían servir de posible fuente de información para que los Estados Miembros, cuando proceda, refuercen su propia aplicación de la resolución.

#### **4. Transparencia y actividades de divulgación**

142. El Comité considera que la divulgación y la transparencia siguen siendo importantes para apoyar la aplicación de la resolución [1540 \(2004\)](#) por parte de los Estados Miembros, por lo que señala la importancia de su política de comunicaciones, la difusión de información y las diversas formas de promover la transparencia, como su programa de trabajo y los mensajes trimestrales de la Presidencia, entre otros.

143. El sitio web del Comité sigue siendo una importante fuente de información y documentación sobre la labor del Comité para los Estados Miembros y otros agentes relevantes, y señala que la mejora o el aumento de sus funciones podría aumentar su impacto.

144. El Comité sigue haciendo uso de los conocimientos técnicos de su grupo de expertos, en particular encargándole que participe en actos de divulgación.

145. El diálogo con los Estados Miembros y las actividades de divulgación dirigidas a ellos, incluidos sus parlamentarios, la industria, el mundo académico y la sociedad civil, según proceda, con el consentimiento de sus Estados, habida cuenta de sus respectivas funciones, contribuye a la concienciación y al intercambio de información y de mejores prácticas para la aplicación de la resolución [1540 \(2004\)](#), y podría ayudar aún más en el proceso de aplicación de la resolución.

#### **5. Administración y recursos**

146. La actual estructura de apoyo del Comité, que consta de tres componentes separados (el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, la Oficina de Asuntos de Desarme y el grupo de expertos del Comité), es adecuada; no obstante, requiere contar con los recursos adecuados y hay margen para mejorar el funcionamiento de la estructura a fin de garantizar que preste un apoyo eficiente y eficaz al Comité en el cumplimiento de su mandato.

147. Del mismo modo, la dirección del Comité a los componentes de la estructura de apoyo podría mejorarse aún más para maximizar el apoyo del Comité a los Estados Miembros en la plena aplicación de la resolución [1540 \(2004\)](#).

148. El grupo de expertos del Comité ha seguido prestando un apoyo esencial a las iniciativas del Comité para promover la plena aplicación de la resolución [1540 \(2004\)](#), entre otras cosas mediante la participación del grupo en actos de divulgación, la mayoría de carácter técnico. El Comité reconoce la importancia de aprovechar plenamente los conocimientos especializados, incluso a través de su grupo de expertos, para apoyar a los Estados Miembros en sus medidas para aplicar la resolución y responder eficazmente a las necesidades de los Estados Miembros.

### **B. Recomendaciones**

149. El Comité debería continuar sus esfuerzos para supervisar y promover la plena aplicación de la resolución [1540 \(2004\)](#), que incluyen abordar cuestiones específicas

de aplicación señaladas por los Estados Miembros, así como aquellas señaladas por el Comité en las que puede haber más margen para apoyar a los Estados Miembros.

150. El Comité debería seguir apoyando a los Estados Miembros para que promuevan la adopción y la plena aplicación y, en caso necesario, refuercen los tratados multilaterales de los que son Estados partes, cuyo objetivo es prevenir la proliferación de armas nucleares, biológicas o químicas.

151. El Comité debería seguir alentando a los Estados a que pongan en práctica su adhesión con la cooperación multilateral, en particular en el marco del OIEA, la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y la Convención sobre las Armas Biológicas, como medio importante de tratar de alcanzar sus objetivos comunes en el ámbito de la no proliferación y fomentar la cooperación internacional para fines pacíficos y de lograrlo.

152. El Comité podría poner a disposición de los Estados Miembros información de manera más eficaz, según proceda, a través de reuniones informativas abiertas o de su sitio web, sobre los recursos técnicos que puedan emplear los Estados Miembros para poder aplicar mejor la resolución 1540 (2004) y sus resoluciones subsiguientes.

153. El Comité debería seguir tomando nota en su labor, según proceda, de la evolución constante de la naturaleza de los riesgos de la proliferación, incluida la utilización por agentes no estatales, con fines de proliferación, de los rápidos avances de la ciencia, la tecnología y el comercio internacional con fines de proliferación, a fin de seguir el ritmo de los avances en materiales de doble uso, equipo, tecnología, investigación e innovación, en el contexto de sus posibles repercusiones en la aplicación de la resolución 1540 (2004).

154. Las líneas de trabajo del Comité relacionadas con “asistencia”, “cooperación internacional” y “transparencia y divulgación” deberían racionalizarse para evitar un posible solapamiento.

## 1. Aplicación

155. El Comité debería seguir revisando la plantilla de la matriz, según proceda, con la ayuda de su grupo de expertos, para reflejar y captar mejor los datos de aplicación y las diferencias entre las distintas medidas. En este sentido, los ajustes del Comité a la plantilla podrían ser útiles en ámbitos como la aplicación de la ley, los controles de fronteras y de exportación y la financiación de la proliferación, así como sobre las medidas efectivas adoptadas para dar cuenta de los materiales peligrosos, mantenerlos en condiciones de seguridad y protegerlos físicamente, entre otros.

156. El Comité debería seguir colaborando con los Estados Miembros que aún no hayan presentado su primer informe, así como apoyando a aquellos Estados Miembros que presenten informes nacionales sobre la aplicación adicionales.

157. El Comité debería colaborar con los Estados Miembros para apoyarlos, previa solicitud, en los ámbitos en los que se registren menos medidas en sus matrices actualizadas del Comité, y poner a disposición de esos Estados cualquier tipo de asistencia y conocimientos técnicos a tal efecto.

158. El Comité debería orientar a los Estados Miembros que lo soliciten sobre los detalles que pueden mejorar la presentación de informes nacionales. El Comité podría considerar la posibilidad de ayudar a los Estados que lo soliciten en la preparación de informes nacionales sobre la aplicación de carácter voluntario, en particular poniendo a su disposición los conocimientos especializados de su grupo de expertos y la posibilidad de organizar talleres específicos.

159. El Comité podría elaborar una propuesta para lograr una comunicación y colaboración eficaces de la red de puntos de contacto a escala regional y mundial, apoyada por la participación del Comité en actividades de divulgación con este fin. Sobre la base de la solicitud y el interés de los Estados Miembros, el Comité podría considerar la posibilidad de facilitar periódicamente cursos de capacitación voluntarios para los puntos de contacto, que podrían incluir temas de especial interés para los Estados Miembros.

160. El Comité podría seguir estudiando la posibilidad de elaborar guías técnicas de referencia u otras orientaciones voluntarias de ese tipo, que podrían utilizar los Estados Miembros en su aplicación de diversos aspectos de la resolución [1540 \(2004\)](#) y sus resoluciones posteriores en el contexto de sus propias circunstancias nacionales, en particular sobre aquellos aspectos que los Estados Miembros hayan señalado en que dichas orientaciones serían bien recibidas, y que podrían basarse en ejemplos de otros foros.

161. El Comité debería seguir colaborando con los Estados Miembros que lo soliciten para apoyarles en las medidas relativas a la financiación de la proliferación, y podría poner a su disposición las recomendaciones y orientaciones existentes, teniendo en cuenta al mismo tiempo la necesidad de prestar más atención también a: las medidas de aplicación; las medidas relativas a las armas biológicas, químicas y nucleares; las medidas dirigidas a contabilizar y garantizar la seguridad de los materiales conexos; y las medidas nacionales de control de la exportación y el transbordo. El Comité podría considerar la posibilidad de invitar a las instituciones y partes interesadas pertinentes a que le informen periódicamente sobre las actualizaciones relacionadas con las disposiciones del párrafo 12 de la resolución [2325 \(2016\)](#) para que el Comité pueda apoyar mejor a los Estados Miembros a este respecto.

162. El Comité reconoce que, para un cumplimiento más eficaz de su mandato en relación con el seguimiento de la aplicación de la resolución [1540 \(2004\)](#), el diálogo adaptado y la colaboración con los Estados Miembros, se reconoce la especificidad de los Estados, así como para mejorar el desarrollo de la asistencia adaptada para la aplicación efectiva de la resolución [1540 \(2004\)](#).

163. El Comité debería seguir realizando visitas a los Estados, a invitación de ellos, para debatir la aplicación efectiva de la resolución [1540 \(2004\)](#), reconociendo también las interacciones del Comité con una amplia gama de partes interesadas pertinentes, según lo acordado conjuntamente con los respectivos países.

164. El Comité podría considerar la posibilidad de invitar a los Estados Miembros a compartir voluntariamente sus experiencias, lecciones aprendidas y mejores prácticas en relación con la aplicación, en particular durante las reuniones informativas abiertas del Comité o facilitando conferencias regionales.

165. El Comité debería alentar a los Estados a incluir, cuando proceda, información sobre las medidas eficaces adoptadas para dar cuenta de los materiales peligrosos, mantenerlos en condiciones de seguridad y protegerlos físicamente, como las exigidas por la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares y su Enmienda de 2005, así como el Código de Conducta sobre la Seguridad Tecnológica y Física de las Fuentes Radiactivas del OIEA.

166. El Comité debería seguir emprendiendo iniciativas para reforzar la capacidad de los puntos de contacto a fin de ayudar a la aplicación de la resolución, a petición de los Estados Miembros.

## 2. Asistencia

167. El Comité debería seguir dirigiendo y coordinando de forma proactiva las cuestiones relacionadas con la asistencia a los Estados Miembros que lo soliciten en la aplicación de la resolución 1540 (2004).

168. El Comité debería seguir estudiando mejores formas de facilitar una asistencia adaptada de manera oportuna y eficaz y de tener en cuenta las necesidades específicas de los distintos Estados Miembros, especialmente las de los países en desarrollo y los países menos adelantados. Esto incluye continuar la divulgación y el diálogo con todos los Estados Miembros que necesiten o puedan proporcionar asistencia para determinar mejor maneras de garantizar una aplicación eficaz.

169. El Comité debería seguir examinando el formulario modelo de asistencia voluntaria para garantizar que las solicitudes de asistencia respondan a las necesidades de los Estados Miembros y puedan satisfacerse eficazmente.

170. El Comité también debería considerar un formulario voluntario adecuado para los proveedores de asistencia que se alinee con el formulario de solicitud para mejorar el papel del Comité a la hora de facilitar la asistencia.

171. El Comité debería poner diferentes medios a disposición de los Estados Miembros que soliciten asistencia, y apoyarlos para perfeccionar sus solicitudes voluntarias de asistencia, tanto en el proceso previo a la preparación de sus solicitudes como en su seguimiento, incluidos los conocimientos técnicos de su grupo de expertos, para garantizar que las solicitudes se atiendan mejor y se centren en acciones específicas. El Comité debería realizar un seguimiento continuado con los proveedores de asistencia para determinar las necesidades de asistencia y seguir recurriendo a las visitas, a invitación de los Estados, para afinar las solicitudes de asistencia.

172. El Comité debería mejorar su seguimiento de las solicitudes de asistencia y le convendría recibir información oficial de los solicitantes y los oferentes de asistencia para que el Comité pueda comprender y supervisar mejor el progreso de las solicitudes de asistencia. A este respecto, el Comité debería encargar a su grupo de expertos que elabore informes periódicos sobre la situación de las solicitudes de asistencia pendientes, informe de los resultados de los emparejamientos realizados y sugiera medidas de seguimiento para su consideración por el Comité.

173. El Comité debería explorar una mejor utilización de su sitio web para facilitar las solicitudes de asistencia. Por ejemplo, podría crearse una página web específica en la que los solicitantes de asistencia pudieran encontrar fácilmente la asistencia disponible en ámbitos concretos, incluidos los detalles de los emparejamientos ya realizados por el Comité, las lecciones aprendidas por los proveedores que hayan prestado asistencia, los recursos de capacitación disponibles, un calendario de los próximos programas pertinentes de creación de capacidad, enlaces a directrices técnicas, puntos de contacto pertinentes y el formulario propuesto para los proveedores de asistencia.

174. El Comité debería considerar la posibilidad de mantener actualizada una lista exhaustiva de proveedores de asistencia para incluir a aquellos que posean los conocimientos técnicos y la capacidad demostrados y reconocidos para satisfacer las necesidades específicas de los Estados Miembros que soliciten asistencia.

175. El Comité debería apoyar los seminarios nacionales y regionales sobre asistencia.

176. El enfoque regional se debería seguir aplicando, cuando proceda, en particular a través de los programas de asistencia de las organizaciones regionales y subregionales, así como mediante el intercambio de las mejores prácticas, especialmente por parte de los Estados Miembros de la región, lo que podría ayudar

a personalizar la asistencia a los Estados Miembros y a utilizar la experiencia disponible en las regiones.

177. La organización por parte del Comité de conferencias periódicas de asistencia regional e internacional, en particular en alianza con los Estados Miembros y las organizaciones internacionales y regionales, y sus invitaciones a los Estados Miembros de la región con conocimientos especializados en la materia, podrían proporcionar espacios adecuados para que los proveedores, los coordinadores regionales, los puntos de contacto y los países interesados colaboren directamente en apoyo del mecanismo de asistencia, incluso en la elaboración de programas de asistencia a medida adaptados a cada región.

### **3. Cooperación internacional**

178. El Comité, en el marco de su mandato, debería reforzar la comunicación y la cooperación con las organizaciones internacionales, regionales y subregionales pertinentes y con los órganos competentes de las Naciones Unidas y otros acuerdos internacionales, a fin de promover sus medidas para seguir concienciando sobre los riesgos de que agentes no estatales adquieran armas de destrucción masiva y sus sistemas vectores, materiales, equipo y tecnología conexos, en particular con fines terroristas.

179. El Comité, en el marco de su mandato, debería seguir mejorando y reforzando la coordinación con las organizaciones internacionales y regionales mediante el intercambio de información, la participación cruzada en eventos, la organización conjunta de proyectos, para garantizar la complementariedad y alentando una participación más eficaz en el emparejamiento entre la oferta y la demanda. Deben tenerse en cuenta los conocimientos técnicos y la experiencia práctica de las organizaciones, instituciones y acuerdos multilaterales pertinentes.

180. El Comité debería reanudar su práctica de celebrar reuniones periódicas anuales en Nueva York con las organizaciones y órganos pertinentes, o solicitar de otro modo más información sobre las vías de cooperación. Esas reuniones podrían realizarse como reuniones informativas abiertas del Comité, así como reuniones informativas internas para los miembros del Comité.

181. El Comité debería alentar a las organizaciones internacionales pertinentes a que destaquen las obligaciones dimanantes de la resolución [1540 \(2004\)](#) en las leyes o directrices modelo sobre los instrumentos de su mandato que son pertinentes para la resolución [1540 \(2004\)](#). El Comité podría poner a disposición de los Estados Miembros la información y las posibles complementariedades, por ejemplo a través de su sitio web o en reuniones informativas abiertas.

182. El Comité podría colaborar más con las organizaciones regionales y subregionales para destacar ante los Estados Miembros la importancia de designar puntos de contacto y la utilidad de establecer redes de puntos de contacto.

183. El Comité debería considerar, caso por caso, la posibilidad de seguir participando en visitas conjuntas a los Estados, por invitación de estos, para ayudarlos mejor en sus necesidades de aplicación y asistencia relacionados con la resolución [1540 \(2004\)](#). El Comité debería colaborar estrechamente con el Comité de Sanciones contra el EIIL (Dáesh) y Al-Qaida y el Comité contra el Terrorismo para garantizar, también caso por caso, que cualquiera de esas visitas aborda los diferentes mandatos de los tres Comités y que la participación del Comité se entiende en el contexto de la no proliferación.

184. El Comité podría considerar la posibilidad de compartir, caso por caso, informes resumidos de las actividades pertinentes con otros comités, incluida la participación en actos de divulgación y visitas a Estados, entre otros.

#### **4. Transparencia y actividades de divulgación**

185. Con el fin de aumentar la transparencia del Comité, este debería considerar la posibilidad de celebrar periódicamente sesiones públicas y reuniones informativas para los Estados Miembros.

186. La colaboración del Comité con representantes de los Estados Miembros con sede en Nueva York, en particular en cuestiones de asistencia y reuniones informativas abiertas sobre las actividades generales, también debería constituir un aspecto importante de las actividades de divulgación del Comité.

187. El Comité debería desempeñar un papel más proactivo en la organización de actividades y seminarios de divulgación, y orientar a su grupo de expertos para que apoye los objetivos del Comité mediante una participación más estratégica en los actos de divulgación a los que se le invite.

188. El Comité debería mejorar el diálogo y la cooperación con los Estados Miembros, a petición de estos, para comprender mejor los retos y necesidades específicos de la industria y el mundo académico de un Estado en relación con las disposiciones de la resolución [1540 \(2004\)](#) y apoyar así a los Estados Miembros de forma más adecuada.

189. El Comité debería seguir estudiando la posibilidad de elaborar nuevas directrices para sus comunicaciones con el fin de difundir mejor la información y aumentar la transparencia a través de diversos medios electrónicos. También debería garantizar el multilingüismo en sus comunicaciones públicas.

190. El Comité podría considerar la posibilidad de seguir desarrollando su sitio web, entre otras cosas mejorando su presentación y perfeccionando la capacidad de búsqueda de la información a disposición de los visitantes.

#### **5. Administración y recursos**

191. La estructura de apoyo del Comité debería seguir funcionando bajo su dirección y competencia.

192. Habida cuenta de la carga de trabajo relacionada con el seguimiento y el apoyo a la plena aplicación de la resolución [1540 \(2004\)](#), incluida la participación en actos de divulgación y el funcionamiento del mecanismo de asistencia, la estructura de apoyo del Comité debería contar con recursos humanos y financieros y capacidad de trabajo adecuados, destinados a la labor del Comité en materia de asistencia, correspondencia y comunicaciones.

193. El Comité debería actualizar sus directrices internas para garantizar que se definen claramente las funciones y responsabilidades del grupo de expertos y de su coordinador, entre otras cosas, en lo que respecta a la colaboración del grupo con los Estados Miembros en relación con las solicitudes de asistencia o consultas sobre la aplicación y su participación en nombre del Comité en actos de divulgación, y garantizar que el personal administrativo pueda utilizar eficazmente la estructura en apoyo del Comité en el cumplimiento de su mandato.

194. El Comité considera importante que la composición de su grupo de expertos se base principalmente en criterios de conocimientos especializados en las áreas de competencia y títulos académicos, teniendo también debidamente en cuenta consideraciones de distribución geográfica equitativa, antecedentes profesionales y

equilibrio de género, entre otras, una vez cumplidos los criterios primarios. El uso del grupo por parte del Comité debería maximizarse aún más en relación con sus áreas de especialización y familiaridad con las regiones geográficas.

195. Las directrices del Comité en materia de documentación deberían garantizar que los miembros entrantes del Comité reciban oportunamente los documentos y tengan acceso a ellos, incluidos los relativos a años anteriores, siempre que lo soliciten, a fin de garantizar su plena participación en todas las reuniones y deliberaciones del Comité.

196. La Oficina de Asuntos de Desarme debería continuar su labor de colaboración y divulgación entre los Estados Miembros y otros donantes con el fin de aumentar las contribuciones al fondo fiduciario para las actividades mundiales y regionales de desarme a fin de apoyar al Comité en sus esfuerzos por lograr la plena aplicación de la resolución [1540 \(2004\)](#).

## Anexo I

**Estados Miembros que habían presentado informes nacionales e información adicional al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) al 2 de junio de 2022**

<i>Estado</i>	<i>Fecha del informe</i>	<i>Estado</i>	<i>Fecha del informe</i>
1. Afganistán	28 de agosto de 2008 29 de mayo de 2012	12. Austria	28 de octubre de 2004 8 de noviembre de 2005 19 de diciembre de 2007 26 de agosto de 2019
2. Albania	28 de octubre de 2004 3 de enero de 2008	13. Azerbaiyán	28 de octubre de 2004 17 de abril de 2006 26 de agosto de 2008 26 de febrero de 2014
3. Alemania	26 de octubre de 2004 4 de octubre de 2005 26 de mayo de 2010 8 de julio de 2013 20 de marzo de 2020	14. Bahamas	28 de octubre de 2004
4. Andorra	27 de octubre de 2004 31 de octubre de 2005 13 de marzo de 2008	15. Bahrein	22 de diciembre de 2004 12 de marzo de 2008 15 de mayo de 2012 10 de mayo de 2019
5. Angola	27 de octubre de 2004	16. Bangladesh	27 de junio de 2006 5 de junio de 2009
6. Antigua y Barbuda	6 de noviembre de 2006	17. Barbados	28 de marzo de 2008
7. Arabia Saudita	1 de noviembre de 2004 28 de marzo de 2006 24 de marzo de 2011	18. Belarús	20 de octubre de 2004 30 de agosto de 2005 18 de diciembre de 2007
8. Argelia	10 de noviembre de 2004 7 de septiembre de 2005 30 de abril de 2008 27 de julio de 2020	19. Bélgica	26 de octubre de 2004 6 de diciembre de 2005 15 de diciembre de 2007
9. Argentina	26 de octubre de 2004 13 de diciembre de 2005 5 de julio de 2007 8 de enero de 2018 3 de septiembre de 2019 10 de julio de 2020	20. Belice	20 de octubre de 2004 10 de agosto de 2005 22 de enero de 2008
10. Armenia	9 de noviembre de 2004 21 de diciembre de 2005 12 de diciembre de 2007 4 de marzo de 2014 22 de agosto de 2016	21. Benin	3 de marzo de 2005
11. Australia	28 de octubre de 2004 8 de noviembre de 2005 14 de marzo de 2008 7 de septiembre de 2018	22. Bhután	19 de agosto de 2009 19 de marzo de 2013
		23. Bolivia (Estado Plurinacional de)	8 de marzo de 2005 26 de octubre de 2006
		24. Bosnia y Herzegovina	22 de noviembre de 2004 21 de marzo de 2006 26 de marzo de 2008 8 de noviembre de 2012
		25. Botswana	18 de abril de 2008
		26. Brasil	29 de octubre de 2004 22 de septiembre de 2005 22 de septiembre de 2005

<i>Estado</i>	<i>Fecha del informe</i>	<i>Estado</i>	<i>Fecha del informe</i>
	17 de marzo de 2006	41. Congo	17 de septiembre de 2012
	17 de diciembre de 2007	42. Costa Rica	4 de agosto de 2004
	11 de mayo de 2020		15 de enero de 2008
27. Brunei Darussalam	30 de diciembre de 2004	43. Côte d'Ivoire	12 de marzo de 2010
	26 de diciembre de 2007	44. Croacia	29 de noviembre de 2004
	21 de junio de 2016		20 de diciembre de 2005
	14 de enero de 2020		19 de diciembre de 2007
28. Bulgaria	18 de noviembre de 2004		10 de agosto de 2011
	10 de marzo de 2006		10 de abril de 2013
	4 de enero de 2008		1 de mayo de 2013
	18 de junio de 2019		25 de junio de 2014
29. Burkina Faso	4 de enero de 2005		3 de marzo de 2016
	9 de septiembre de 2013	45. Cuba	28 de octubre de 2004
30. Burundi	4 de abril de 2008		28 de octubre de 2004
	18 de octubre de 2018		23 de diciembre de 2005
31. Cabo Verde	29 de enero de 2015		26 de junio de 2014
32. Camboya	21 de marzo de 2005		25 de marzo de 2019
	27 de septiembre de 2016	46. Dinamarca	27 de octubre de 2004
	12 de noviembre de 2018		8 de noviembre de 2005
33. Camerún	8 de septiembre de 2008		1 de julio de 2013
34. Canadá	31 de diciembre de 2004	47. Djibouti	17 de marzo de 2005
	19 de enero de 2006	48. Dominica	17 de abril de 2008
	31 de enero de 2008	49. Ecuador	7 de abril de 2005
	8 de julio de 2020		10 de enero de 2008
35. Chequia	27 de octubre de 2004		13 de agosto de 2021
	23 de enero de 2006	50. Egipto	28 de octubre de 2004
	10 de julio de 2014		17 de marzo de 2006
	29 de noviembre de 2019		28 de febrero de 2008
36. Chile	27 de octubre de 2004		22 de abril de 2016
	9 de mayo de 2005	51. El Salvador	28 de septiembre de 2005
	1 de diciembre de 2005	52. Emiratos Árabes Unidos	9 de diciembre de 2004
	19 de mayo de 2006		11 de marzo de 2014
	24 de enero de 2008		29 de junio de 2020
37. China	4 de octubre de 2004	53. Eritrea	22 de junio de 2006
	2 de septiembre de 2005	54. Eslovaquia	2 de noviembre de 2004
	4 de diciembre de 2007		14 de diciembre de 2005
38. Chipre	24 de noviembre de 2004		14 de diciembre de 2007
	26 de abril de 2006		14 de diciembre de 2016
	13 de febrero de 2007	55. Eslovenia	28 de octubre de 2004
39. Colombia	10 de febrero de 2005		8 de noviembre de 2005
	14 de diciembre de 2011		22 de junio de 2012
	30 de agosto de 2013		13 de octubre de 2016
	3 de marzo de 2014		
	30 de junio de 2020		
40. Comoras	18 de mayo de 2018		

<i>Estado</i>	<i>Fecha del informe</i>	<i>Estado</i>	<i>Fecha del informe</i>
56. España	26 de octubre de 2004 22 de marzo de 2006 8 de febrero de 2008 11 de marzo de 2014	69. Grecia	22 de octubre de 2004 5 de enero de 2006 29 de noviembre de 2018 30 de junio de 2020
57. Estados Unidos de América	12 de octubre de 2004 15 de septiembre de 2005 21 de diciembre de 2007 11 de octubre de 2013 29 de septiembre de 2014 23 de marzo de 2016 1 de julio de 2020	70. Guatemala	27 de octubre de 2004 3 de diciembre de 2013
58. Estonia	29 de octubre de 2004 17 de diciembre de 2007	71. Guinea Ecuatorial	17 de octubre de 2017
59. Etiopía	7 de marzo de 2011	72. Guinea-Bissau	18 de abril de 2018
60. Federación de Rusia	26 de octubre de 2004 23 de agosto de 2005 24 de diciembre de 2007 15 de julio de 2014 31 de enero de 2020	73. Guyana	11 de noviembre de 2004 8 de febrero de 2008 5 de agosto de 2014
61. Fiji	4 de febrero de 2008	74. Haití	5 de diciembre de 2016
62. Filipinas	28 de octubre de 2004 28 de octubre de 2005 30 de noviembre de 2005 6 de febrero de 2008 2 de julio de 2013 1 de diciembre de 2015 5 de marzo de 2020	75. Honduras	20 de junio de 2006 16 de enero de 2008 24 de junio de 2019 8 de junio de 2020
63. Finlandia	28 de octubre de 2004 5 de diciembre de 2005 27 de febrero de 2006 14 de diciembre de 2007 20 de abril de 2011 15 de noviembre de 2019	76. Hungría	27 de octubre de 2004 29 de diciembre de 2005 9 de febrero de 2006 21 de enero de 2008 20 de octubre de 2018 15 de enero de 2020
64. Francia	28 de octubre de 2004 25 de agosto de 2005 14 de diciembre de 2007 17 de agosto de 2015 24 de abril de 2020	77. India	1 de noviembre de 2004 16 de enero de 2006 8 de febrero de 2006 31 de mayo de 2013 13 de junio de 2017 21 de agosto de 2019 30 de junio de 2020
65. Gabón	24 de enero de 2011	78. Indonesia	28 de octubre de 2004 22 de noviembre de 2005 2 de enero de 2008 5 de noviembre de 2018
66. Georgia	28 de octubre de 2004 17 de diciembre de 2007 2 de octubre de 2013	79. Irán (República Islámica del)	28 de febrero de 2005 14 de febrero de 2006
67. Ghana	5 de noviembre de 2004 2 de marzo de 2015	80. Iraq	13 de abril de 2005 5 de febrero de 2006 20 de noviembre de 2007 28 de mayo de 2013 4 de febrero de 2014
68. Granada	26 de septiembre de 2005	81. Irlanda	28 de octubre de 2004 13 de enero de 2006 12 de diciembre de 2007 30 de julio de 2010
		82. Islandia	28 de octubre de 2004 5 de marzo de 2008

<i>Estado</i>	<i>Fecha del informe</i>	<i>Estado</i>	<i>Fecha del informe</i>
83. Islas Marshall	23 de noviembre de 2004	99. Libia	12 de abril de 2005 6 de diciembre de 2005 28 de enero de 2008
84. Islas Salomón	13 de diciembre de 2019	100. Liechtenstein	29 de octubre de 2004 16 de enero de 2006 15 de enero de 2008 17 de mayo de 2013 1 de mayo de 2020
85. Israel	22 de noviembre de 2004 10 de diciembre de 2012	101. Lituania	27 de octubre de 2004 21 de septiembre de 2005 18 de diciembre de 2007 22 de noviembre de 2013
86. Italia	27 de octubre de 2004 5 de diciembre de 2005 18 de diciembre de 2007	102. Luxemburgo	29 de octubre de 2004 29 de diciembre de 2005 25 de junio de 2013 9 de agosto de 2019
87. Jamaica	5 de abril de 2005 30 de mayo de 2013 11 de junio de 2015	103. Macedonia del Norte	22 de noviembre de 2004 16 de enero de 2006 2 de julio de 2008 8 de mayo de 2014
88. Japón	28 de octubre de 2004 17 de marzo de 2006 20 de mayo de 2008 29 de enero de 2014 17 de julio de 2020 2 de septiembre de 2020	104. Madagascar	27 de febrero de 2008 13 de junio de 2013 21 de octubre de 2019
89. Jordania	9 de febrero de 2005 11 de mayo de 2006 22 de octubre de 2014	105. Malasia	26 de octubre de 2004 17 de abril de 2018
90. Kazajstán	3 de noviembre de 2004 1 de diciembre de 2005 18 de enero de 2008 13 de enero de 2012 27 de diciembre de 2019	106. Malawi	3 de septiembre de 2014
91. Kenya	20 de julio de 2005 17 de diciembre de 2007	107. Maldivas	4 de noviembre de 2008
92. Kirguistán	14 de diciembre de 2004 15 de febrero de 2006 14 de enero de 2008 5 de junio de 2014 26 de mayo de 2015 3 de septiembre de 2019 25 de junio de 2021	108. Malta	20 de octubre de 2004 4 de agosto de 2005 9 de noviembre de 2005
93. Kiribati	1 de mayo de 2006	109. Marruecos	28 de octubre de 2004 13 de septiembre de 2005 15 de enero de 2008 28 de julio de 2015
94. Kuwait	31 de marzo de 2005	110. Mauricio	30 de abril de 2007
95. Lesotho	15 de enero de 2014	111. México	7 de diciembre de 2004 17 de enero de 2006 8 de junio de 2007 7 de enero de 2008 18 de julio de 2012 19 de septiembre de 2013 9 de diciembre de 2019
96. Letonia	28 de octubre de 2004 22 de diciembre de 2005 14 de diciembre de 2007 10 de enero de 2020	112. Micronesia (Estados Federados de)	27 de junio de 2008
97. Líbano	20 de octubre de 2004 19 de junio de 2006 11 de diciembre de 2007		
98. Liberia	15 de julio de 2013		

<i>Estado</i>	<i>Fecha del informe</i>	<i>Estado</i>	<i>Fecha del informe</i>
113. Mónaco	29 de octubre de 2004 11 de mayo de 2006 15 de enero de 2008 9 de octubre de 2019	130. Panamá	12 de julio de 2005 24 de febrero de 2006 9 de septiembre de 2013 19 de diciembre de 2019 18 de agosto de 2021
114. Mongolia	31 de mayo de 2005 18 de abril de 2014	131. Papua Nueva Guinea	24 de abril de 2008
115. Montenegro	5 de enero de 2005 20 de enero de 2006 19 de febrero de 2008 12 de junio de 2014	132. Paraguay	3 de noviembre de 2004 31 de marzo de 2006 17 de junio de 2013 15 de junio de 2015 26 de septiembre de 2019
116. Mozambique	22 de noviembre de 2021	133. Perú	1 de noviembre de 2004 19 de abril de 2006 14 de enero de 2008 15 de junio de 2016 17 de junio de 2020
117. Myanmar	6 de abril de 2005	134. Polonia	27 de octubre de 2004 26 de enero de 2006 14 de diciembre de 2007 9 de diciembre de 2010 25 de junio de 2014 30 de diciembre de 2019
118. Namibia	26 de octubre de 2004 27 de abril de 2006	135. Portugal	28 de octubre de 2004 5 de diciembre de 2005 15 de diciembre de 2010
119. Nauru	4 de abril de 2008	136. Qatar	5 de noviembre de 2004 2 de febrero de 2006 16 de enero de 2008 5 de agosto de 2011 21 de octubre de 2011
120. Nepal	17 de marzo de 2006	137. Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	29 de septiembre de 2004 19 de septiembre de 2005 14 de diciembre de 2007 13 de diciembre de 2013 19 de agosto de 2020
121. Nicaragua	26 de enero de 2007	138. República Árabe Siria	14 de octubre de 2004 26 de agosto de 2005 29 de septiembre de 2005 7 de noviembre de 2005 29 de mayo de 2013
122. Níger	23 de octubre de 2008 30 de julio de 2020	139. República Centroafricana	27 de agosto de 2019
123. Nigeria	28 de octubre de 2004	140. República de Corea	27 de octubre de 2004 26 de septiembre de 2005 14 de diciembre de 2007 12 de noviembre de 2013
124. Noruega	28 de octubre de 2004 12 de octubre de 2005 23 de marzo de 2021		
125. Nueva Zelandia	28 de octubre de 2004 11 de enero de 2006 11 de febrero de 2008 8 de mayo de 2020		
126. Omán	17 de diciembre de 2004 20 de marzo de 2006		
127. Países Bajos	28 de octubre de 2004 17 de noviembre de 2005 30 de enero de 2008 25 de junio de 2020		
128. Pakistán	27 de octubre de 2004 19 de septiembre de 2005 3 de junio de 2008 9 de septiembre de 2009 12 de mayo de 2017 30 de abril de 2020		
129. Palau	10 de abril de 2008		

<i>Estado</i>	<i>Fecha del informe</i>	<i>Estado</i>	<i>Fecha del informe</i>
141. República de Moldova	17 de diciembre de 2004 21 de noviembre de 2005 16 de enero de 2008 17 de abril de 2013	159. Sri Lanka	11 de mayo de 2005 21 de diciembre de 2005 17 de junio de 2015
142. República Democrática del Congo	28 de abril de 2008	160. Sudáfrica	31 de enero de 2005 3 de enero de 2006 14 de diciembre de 2007 30 de junio de 2020
143. República Democrática Popular Lao	3 de mayo de 2005 20 de mayo de 2020	161. Sudán	20 de marzo de 2009
144. República Dominicana	7 de diciembre de 2009 5 de noviembre de 2015 3 de noviembre de 2020	162. Sudán del Sur	6 de agosto de 2013
145. República Unida de Tanzania	29 de agosto de 2005	163. Suecia	28 de octubre de 2004 8 de noviembre de 2005 1 de febrero de 2008 10 de septiembre de 2019 29 de abril de 2020
146. Rumania	27 de octubre de 2004 11 de noviembre de 2005 21 de diciembre de 2007 15 de abril de 2011	164. Suiza	22 de octubre de 2004 19 de septiembre de 2005 16 de enero de 2008 4 de diciembre de 2013 30 de abril de 2020
147. Rwanda	1 de abril de 2011	165. Suriname	23 de enero de 2008
148. Saint Kitts y Nevis	30 de junio de 2008 26 de junio de 2020	166. Tailandia	5 de noviembre de 2004 14 de diciembre de 2007 28 de abril de 2020
149. Samoa	13 de abril de 2006	167. Tayikistán	11 de enero de 2005 28 de diciembre de 2005 7 de mayo de 2020
150. San Marino	13 de diciembre de 2007	168. Timor-Leste	12 de enero de 2018
151. San Vicente y las Granadinas	17 de septiembre de 2008 30 de abril de 2020	169. Togo	30 de julio de 2010 9 de octubre de 2014 22 de abril de 2019
152. Santa Lucía	3 de diciembre de 2009	170. Tonga	5 de abril de 2006
153. Santo Tomé y Príncipe	9 de julio de 2015	171. Trinidad y Tabago	7 de abril de 2006
154. Senegal	31 de marzo de 2005 3 de septiembre de 2019	172. Túnez	10 de noviembre de 2004 11 de noviembre de 2019
155. Serbia	5 de enero de 2005 20 de enero de 2006 30 de junio de 2008 4 de enero de 2012 12 de mayo de 2014	173. Türkiye	1 de noviembre de 2004 16 de enero de 2006 1 de febrero de 2008 19 de mayo de 2015 21 de diciembre de 2016 10 de septiembre de 2019 25 de junio de 2020
156. Seychelles	7 de abril de 2008	174. Turkmenistán	10 de septiembre de 2004
157. Sierra Leona	17 de diciembre de 2007	175. Tuvalu	13 de marzo de 2007
158. Singapur	21 de octubre de 2004 29 de agosto de 2005 28 de mayo de 2013 2 de julio de 2019		

<i>Estado</i>	<i>Fecha del informe</i>	<i>Estado</i>	<i>Fecha del informe</i>
176. Ucrania	25 de octubre de 2004 6 de octubre de 2005 28 de enero de 2008 23 de febrero de 2011 9 de enero de 2014 9 de junio de 2016 29 de mayo de 2020	181. Venezuela (República Bolivariana de)	16 de noviembre de 2004 7 de noviembre de 2005 5 de diciembre de 2005 7 de mayo de 2015
177. Uganda	14 de septiembre de 2005 8 de octubre de 2010	182. Viet Nam	26 de octubre de 2004 12 de diciembre de 2005 7 de marzo de 2008 9 de julio de 2020
178. Uruguay	22 de diciembre de 2004 7 de noviembre de 2005 3 de septiembre de 2015 12 de junio de 2019 17 de diciembre de 2019	183. Yemen	29 de diciembre de 2004
179. Uzbekistán	15 de noviembre de 2004 28 de diciembre de 2007 22 de junio de 2016	184. Zambia	26 de octubre de 2015 21 de mayo de 2020
180. Vanuatu	22 de febrero de 2007	185. Zimbabwe	18 de diciembre de 2017
		Otra presentación:	
		Unión Europea	28 de octubre de 2004

## Anexo II

### **Estados Miembros que aún no habían presentado un informe al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [1540 \(2004\)](#) al 2 de junio de 2022**

1. Chad
2. Eswatini
3. Gambia
4. Guinea
5. Malí
6. Mauritania
7. República Popular Democrática de Corea
8. Somalia

### Anexo III

**Estados Miembros que habían presentado un plan de acción nacional para la aplicación de carácter voluntario al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [1540 \(2004\)](#) al 2 de junio de 2022**

1.	Argentina	17 de marzo de 2009
2.	Armenia	5 de febrero de 2015
3.	Belarús	2 de julio de 2012
4.	Belice	26 de julio de 2017
5.	Bosnia y Herzegovina	18 de junio de 2015
6.	Botswana	22 de abril de 2022
7.	Canadá	12 de agosto de 2010 16 de marzo de 2016
8.	Chile	18 de agosto de 2017
9.	Colombia	30 de mayo de 2014 22 de junio de 2020
10.	Croacia	8 de abril de 2014
11.	España	27 de mayo de 2015
12.	Estados Unidos de América	20 de abril de 2007
13.	Francia	27 de septiembre de 2011
14.	Ghana	29 de abril de 2016
15.	Granada	20 de marzo de 2015
16.	Kirguistán	2 de abril de 2013 14 de agosto de 2017 3 de marzo de 2022
17.	Lesotho	28 de septiembre de 2016
18.	Macedonia del Norte	3 de marzo de 2014
19.	Madagascar	7 de agosto de 2019
20.	Malawi	3 de febrero de 2016
21.	México	21 de noviembre de 2014
22.	Mongolia	25 de abril de 2022
23.	Montenegro	12 de junio de 2014
24.	Níger	14 de marzo de 2014
25.	Pakistán	30 de abril de 2020
26.	Panamá	13 de octubre de 2017
27.	Paraguay	26 de septiembre de 2019
28.	Perú	27 de julio de 2017

29.	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	13 de diciembre de 2013
30.	República Dominicana	5 de noviembre de 2015 3 de noviembre de 2020
31.	Senegal	25 de septiembre de 2015
32.	Serbia	6 de junio de 2012 29 de marzo de 2018
33.	Suriname	3 de abril de 2019
34.	Tayikistán	7 de septiembre de 2017
35.	Togo	6 de julio de 2015
36.	Turkmenistán	11 de junio de 2018
37.	Uruguay	18 de mayo de 2018
38.	Uzbekistán	22 de junio de 2016 18 de enero de 2017 9 de enero de 2019

## Anexo IV

**Estados Miembros que presentaron solicitudes de asistencia al  
Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la  
resolución 1540 (2004) del 25 de abril de 2016 al 2 de junio de 2022**

<i>Fecha</i>	<i>Estado que solicita la asistencia</i>	<i>Solicitud de asistencia</i>	<i>Ofertas de asistencia en respuesta a solicitudes</i>
1 de agosto de 2017	Belice	Asistencia para la adquisición de cuatro aeronaves de vigilancia y la construcción de una base de hidroaviones, para contribuir a la aplicación de controles de fronteras eficaces	
22 de febrero de 2021	Botswana	Capacitación sobre las obligaciones de las partes interesadas nacionales pertinentes en la aplicación y cumplimiento de la matriz de la resolución 1540 (2004) para Botswana  Programas de concienciación dirigidos al público y a altos funcionarios, incluidos parlamentarios  Establecimiento y mantenimiento de controles nacionales eficaces de importación, exportación y transbordo y mecanismos de detección  Gestión de la financiación de la proliferación	Japón Sudáfrica BWC-ISU OIEA OMA OPAQ UNODC
28 de enero de 2020	Chile	Asistencia en el ámbito de la bioseguridad, la bioprotección, la protección física, el control de las exportaciones e importaciones, la seguridad del transporte, las medidas de laboratorio, la trazabilidad y la rendición de cuentas, en particular la elaboración de reglamentos de aplicación y directrices para una ley de aplicación de la Convención sobre las Armas Químicas y la Convención sobre las Armas Biológicas	
30 de junio de 2020	Colombia	Asistencia en la elaboración de la lista operacional nacional de productos de doble uso  Asistencia en la elaboración de una lista operacional nacional  Asistencia para la implantación de lugares de almacenamiento o eliminación final de desechos químicos y biológicos  Capacitación sobre respuesta a incidentes QBRN  Capacitación sobre sanciones financieras selectivas vinculadas a la financiación del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva  Capacitación sobre detección de productos de doble uso en fronteras, puertos y aeropuertos  Curso sobre bioprotección, biocustodia y gobernanza  Apoyo técnico para la elaboración del protocolo de prevención y respuesta articulado ante amenazas e incidentes QBRN	

Fecha	Estado que solicita la asistencia	Solicitud de asistencia	Ofertas de asistencia en respuesta a solicitudes
21 de octubre de 2013	Granada <sup>a</sup>	<p>Apoyo financiero para la adquisición de equipo de detección de radiaciones para puertos, aeropuertos y puntos fronterizos</p> <p>Apoyo para la adquisición de equipos de diagnóstico y detección de agentes biológicos y toxinas destinados al Instituto Nacional de Salud</p> <p>Apoyo a la adquisición de equipo para la detección de agentes de guerra química destinados al Ministerio de Defensa/Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL de la Policía Nacional</p> <p>Asistencia legislativa para la elaboración de un mecanismo regulador para el cumplimiento y la aplicación de la resolución 1540 (2004)</p> <p>Fortalecimiento del marco institucional y normativo para la gestión de productos químicos, plaguicidas y fertilizantes</p> <p>Eliminación de plaguicidas y productos químicos obsoletos</p> <p>Aumento de la capacidad de ensayo de sustancias químicas, biológicas y radiológicas</p> <p>Capacitación para detectar y responder adecuadamente a sucesos químicos, biológicos y radiológicos</p> <p>Tecnologías para detectar explosivos, armas y objetos ilegales en el equipaje o los pasajeros</p> <p>Aumento de las capacidades para identificar, responder y resolver adecuadamente los incidentes QBRN</p>	<p>Argentina</p> <p>Sudáfrica</p> <p>España</p> <p>OIEA</p> <p>OMI</p> <p>OMSA</p> <p>RCTM</p> <p>UNODC</p>
27 de agosto de 2018	Guinea-Bissau	<p>Asistencia técnica y financiera en las esferas del desarrollo y aplicación del plan de acción nacional para la aplicación de carácter voluntario; la creación y capacitación de equipos de detención de armas nucleares, químicas y biológicas y la obtención del equipamiento respectivo; y realización de talleres y seminarios de capacitación</p>	
1 de mayo de 2018	Iraq	<p>Apoyo o asistencia en el ámbito de la bioseguridad y la bioprotección: reforzar las capacidades nacionales en la manipulación segura de agentes biológicos; fomentar las prácticas de gestión de los laboratorios en materia de bioseguridad y riesgos biológicos; mejorar las capacidades nacionales de detección, diagnóstico, vigilancia y gestión de brotes de enfermedades infecciosas; reforzar las capacidades nacionales de mantenimiento y certificación de equipos biológicos; fortalecer las capacidades nacionales de gestión de residuos biológicos</p>	<p>INTERPOL</p> <p>GSN</p> <p>OMA</p> <p>OMS</p> <p>OMSA</p>

Fecha	Estado que solicita la asistencia	Solicitud de asistencia	Ofertas de asistencia en respuesta a solicitudes
		<p>Apoyo o asistencia en el ámbito de la gestión del riesgo químico: reforzar las capacidades nacionales en la manipulación segura de agentes químicos; fomentar las prácticas de gestión de los laboratorios químicos; reforzar las capacidades nacionales de gestión de residuos químicos peligrosos; elaborar procedimientos para mejorar los sistemas seguros de gestión de la información y el mecanismo de intercambio de datos sobre materiales químicos sometidos a control reglamentario</p> <p>Apoyo o asistencia en el ámbito del control de fronteras: elaborar procedimientos y directrices específicos para disuadir los envíos transfronterizos ilegales de materiales de doble uso; impartir capacitación en control de exportaciones de doble uso para mejorar la capacidad de los funcionarios de control aduanero, las fuerzas del orden, la gestión de fronteras y los organismos de transporte y seguridad fronteriza; proporcionar apoyo técnico y tecnología para ayudar en la detección de posibles productos de doble uso relevantes para las armas de destrucción masiva; reforzar la seguridad de los contenedores y la carga en los puntos de entrada de las fronteras</p> <p>Apoyo o asistencia en materiales QBRN: capacitación del equipo QBRN (bajo los auspicios de la Dirección de Protección Civil) para mejorar las capacidades en caso de incidentes QBRN o con armas de destrucción masiva (primera respuesta); mejora de las capacidades de detección, muestreo, manejo de muestras y análisis de agentes químicos o biológicos <i>in situ</i>; fomento de la capacidad de los hospitales para responder a incidentes químicos o biológicos</p> <p>Asistencia para mejorar las capacidades nacionales en el ámbito forense de las armas de destrucción masiva</p>	
3 de marzo de 2017	Kenya	Asistencia en materia de aeronaves de vigilancia, para contribuir a la aplicación de controles de fronteras eficaces	
21 de marzo de 2016	Lesotho <sup>a</sup>	<p>Asistencia para redactar legislación contra el terrorismo que incluya aspectos relacionados con la resolución <a href="#">1540 (2004)</a></p> <p>Capacitación de los funcionarios encargados de la aplicación de la ley o de los fiscales que se ocupan de los delitos de terrorismo y de financiación del terrorismo</p>	<p>Canadá Sudáfrica OMSA</p>

<i>Fecha</i>	<i>Estado que solicita la asistencia</i>	<i>Solicitud de asistencia</i>	<i>Ofertas de asistencia en respuesta a solicitudes</i>
3 de octubre de 2019	Madagascar	Elaboración de un plan de acción nacional para la aplicación de carácter voluntario  Solicitud de asistencia técnica y financiera para apoyar los esfuerzos por llevar a cabo las siguientes actividades: evaluación de las leyes vigentes que regulan las armas nucleares, químicas y biológicas y sus sistemas vectores; redacción del plan de comunicación; elaboración del plan de educación y capacitación; evaluación de las necesidades de asistencia en el contexto de las alianzas internacionales	
12 de abril de 2019	Malawi	Asistencia para la capacitación sobre las obligaciones de las partes interesadas nacionales pertinentes, capacitación para funcionarios de primera línea en materia de seguridad, adquisición de equipos de vigilancia y detección de materiales biológicos, químicos y nucleares, construcción de un almacén de fuentes en desuso y huérfanas para su correcta gestión y seguridad  También se requiere asistencia para programas de divulgación al público, incluidos los parlamentarios	OMI OMA OMSA OPAQ
10 de mayo de 2019	México	Asistencia en la armonización legislativa: capacitación para los funcionarios mexicanos sobre las mejores prácticas relativas a la elaboración y el contenido de leyes comerciales estratégicas y leyes conexas, en particular en relación con las sanciones administrativas y penales  Asistencia en el control de las exportaciones: mejorar las capacidades nacionales mediante la presentación de las mejores prácticas para cada etapa del proceso de control de las exportaciones de armas convencionales y sus piezas y componentes relacionados, y de productos de doble uso, incluyendo software y tecnologías, en particular las mejores prácticas relacionadas con: el análisis de los riesgos, la identificación de bienes, la cláusula general, los permisos, la aplicación de la ley, el enjuiciamiento y la aplicación de sanciones  Asistencia en la prevención y detección del tráfico ilícito a través de las aduanas y las fronteras: refuerzo de las capacidades nacionales relacionadas con la prevención, detección y lucha contra el tráfico ilícito de bienes y tecnologías de doble uso mediante el intercambio de prácticas y metodologías con expertos internacionales y otras personas que participan en la aplicación de la resolución	OMI <sup>b</sup> OMSA OPAQ OMA

<i>Fecha</i>	<i>Estado que solicita la asistencia</i>	<i>Solicitud de asistencia</i>	<i>Ofertas de asistencia en respuesta a solicitudes</i>
6 de mayo de 2020 y 20 de agosto de 2020	Mongolia	<p>Asistencia en bioseguridad y bioprotección: aumento de la concienciación y las capacidades de los funcionarios mexicanos respecto a la aplicación de medidas de bioseguridad y bioprotección en laboratorios, establecimientos de investigación e instalaciones relacionadas, como medida para prevenir la proliferación de armas de destrucción masiva</p> <p>(6 de mayo de 2020)</p> <p>Asistencia técnica para la elaboración de la lista de productos de doble uso y seguimiento (20 de agosto de 2020)</p> <p>Apoyo financiero y técnico para la creación del laboratorio de tercer grado sobre bioseguridad</p>	Países Bajos
8 de noviembre de 2021	San Vicente y las Granadinas	<p>Redacción de informes nacionales o planes de acción nacionales para la aplicación de carácter voluntario</p> <p>Examen legislativo y asistencia técnica en la redacción o actualización de las leyes, reglamentos y directrices pertinentes</p> <p>Capacitación sobre la aplicación de las normas y las medidas administrativas y técnicas</p> <p>Capacitación para funcionarios encargados de la reglamentación y el cumplimiento y administradores, entre otras cosas, sobre controles de exportación, procedimientos de concesión de licencias, controles de fronteras, controles internos de materiales nucleares, químicos y biológicos relacionados, uso de equipo, identificación de mercancías y divulgación a la industria</p> <p>Donación o financiación del equipamiento necesario (p.ej., equipos de detección, software)</p> <p>Prestación de apoyo técnico en el ámbito de la elaboración de legislación comercial estratégica relativa al control de las exportaciones y la creación y aplicación de un plan de acción nacional y establecimiento de un grupo nacional de coordinación de la aplicación</p> <p>Necesidad de patrocinio de un experto técnico del Centro de Investigación, Formación e Información de la Verificación para prestar asistencia a San Vicente y las Granadinas</p> <p>Asistencia en colaboración con la CARICOM para aplicar el plan de acción nacional. Esto también conduciría a la elaboración de una legislación comercial estratégica, un marco de control de las</p>	

<i>Fecha</i>	<i>Estado que solicita la asistencia</i>	<i>Solicitud de asistencia</i>	<i>Ofertas de asistencia en respuesta a solicitudes</i>
9 de abril de 2021	Sierra Leona	<p>exportaciones y la elaboración de una lista de control nacional</p> <p>Asistencia para elaborar un marco nacional de concesión de licencias que aborde específicamente la proliferación de artículos relacionados, así como el desarrollo de un mecanismo de control de usuarios</p> <p>Plan de acción nacional para examinar la protección física de las armas QBRN, así como la aplicación de instrumentos y la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares</p> <p>Asistencia solicitada en relación con:</p> <p>Armas nucleares:</p> <p>Aplicación de los convenios internacionales, entre ellos la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares y el Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear</p> <p>Examen y fortalecimiento de la legislación y las normas nacionales, en particular en materia de transportes, control de fronteras y control de las exportaciones</p> <p>Armas químicas:</p> <p>Elaboración de un plan estratégico nacional para la seguridad química (organización de una consulta nacional a las partes interesadas y divulgación)</p> <p>Elaboración de legislación nacional sobre la Convención sobre las Armas Químicas</p> <p>Redacción de legislación nacional sobre productos químicos peligrosos y plaguicidas, incluidos los aspectos de control y gestión, para su aprobación parlamentaria</p> <p>Establecimiento y puesta en funcionamiento de una instalación nacional centralizada de almacenamiento seguro y protegido de sustancias peligrosas</p> <p>Armas biológicas:</p> <p>Fortalecimiento de la legislación nacional para incorporar el enfoque de “Una sola salud” (examinar y actualizar la Ley de Salud Pública y toda la legislación pertinente, armonizar con la normativa internacional)</p> <p>Definición de las responsabilidades de las autoridades en materia de procedimientos de autorización de agentes e instalaciones biológicos</p>	

Fecha	Estado que solicita la asistencia	Solicitud de asistencia	Ofertas de asistencia en respuesta a solicitudes
7 de septiembre de 2017 y 7 de julio de 2021	Tayikistán	<p>Colaboración con los países fronterizos en la aplicación</p> <p>QBRN:</p> <p>Adquisición de equipo relacionado con sustancias QBRN y capacitación del personal</p> <p>(7 de septiembre de 2017)</p> <p>Asistencia en la presentación de informes al Comité sobre las actualizaciones legales y reglamentarias relacionadas con la resolución <a href="#">1540 (2004)</a> de las leyes y medidas existentes y según lo establecido en la parte 3 del plan de acción nacional de Tayikistán</p> <p>Asistencia en la elaboración y aplicación de la legislación relativa a la prevención de la adquisición por agentes no estatales de armas de destrucción masiva y sus sistemas vectores o de cualquier otra actividad, de conformidad con la resolución <a href="#">1540 (2004)</a>, párr. 4 y según lo establecido en las partes 1 y 2 del plan de acción nacional de Tayikistán</p> <p>Asistencia en la redacción y aplicación de la legislación relativa a las prohibiciones, tal y como se exige en la resolución <a href="#">1540 (2004)</a>, párr. 2 y según lo establecido en las partes 1 y 2 del plan de acción nacional de Tayikistán</p> <p>Asistencia en la elaboración y la aplicación de medidas para contabilizar y asegurar los materiales conexos para prevenir la proliferación de armas de destrucción masiva y sus sistemas vectores de conformidad con la resolución <a href="#">1540 (2004)</a>, párr. 3 a) y según lo establecido en las partes 5 a 7 del plan de acción nacional de Tayikistán: la asistencia podría incluir equipo o capacitación relacionados con esas medidas</p> <p>Asistencia en la elaboración y la aplicación de medidas de protección física de conformidad con la resolución <a href="#">1540 (2004)</a>, párr. 3 b) y según lo establecido en la parte 4 del plan de acción nacional de Tayikistán; la asistencia podría incluir equipo o capacitación relacionados con esas medidas</p> <p>Asistencia para la elaboración y la aplicación de medidas para mejorar los controles de fronteras de conformidad con la resolución <a href="#">1540 (2004)</a>, párr. 3 c), incluida la correspondiente capacitación del personal y según lo establecido en las partes 8 a 12 del plan de acción nacional de Tayikistán; la</p>	OIEA GSN OMA

Fecha	Estado que solicita la asistencia	Solicitud de asistencia	Ofertas de asistencia en respuesta a solicitudes
		<p>asistencia podría incluir equipo o capacitación relacionados con esas medidas</p> <p>Asistencia en el establecimiento y mantenimiento de controles nacionales eficaces de exportación y transbordo de armas de destrucción masiva, sistemas vectores y materiales conexos, incluida la redacción y mejora de la legislación pertinente de conformidad con la resolución <a href="#">1540 (2004)</a>, párr. 3 d) y según lo establecido en las partes 1 y 2 del plan de acción nacional de Tayikistán; la asistencia podría incluir equipo o capacitación relacionados con esas medidas</p> <p>Asistencia en el establecimiento y mantenimiento de controles sobre el suministro de fondos y servicios relacionados con dichas exportaciones y transbordos que contribuirían a la proliferación, incluida la redacción y mejora de la legislación pertinente, tal como se requiere en la resolución <a href="#">1540 (2004)</a>, párr. 3 d), a ese respecto y según lo establecido en las partes 1 y 2 del plan de acción nacional de Tayikistán</p> <p>Asistencia en la redacción, actualización y aplicación de las listas de artículos de exportación controlada establecidas en las partes 1 y 2 del plan de acción nacional de Tayikistán</p> <p>Asistencia en la elaboración de formas adecuadas de trabajar con la industria y el público y de informarles sobre sus obligaciones en virtud de la legislación nacional y según lo establecido en la parte 3 del plan de acción nacional de Tayikistán</p> <p>Asistencia en relación con la parte 13 del plan de acción nacional de Tayikistán</p> <p>(7 de julio de 2021)</p> <p>Asistencia para la adquisición de equipo en el ámbito nuclear, biológico y químico para el Organismo de Seguridad Nuclear y Radiológica; se pueden facilitar más detalles al Comité si lo solicita</p>	
12 de abril de 2019	Togo	<p>Asistencia técnica y financiera para organizar un curso regional (Togo, Benin, Ghana y Burkina Faso) de capacitación de funcionarios de aduanas en el ámbito del control de fronteras y los controles de corretaje</p>	<p>OMI<sup>c</sup> OMA OMSA OPAQ</p>
21 de mayo de 2020	Zambia	<p>Asesoramiento y apoyo a Zambia para fortalecer su régimen de seguridad nuclear</p> <p>Elaboración de un plan de respuesta a incidentes QBRN</p> <p>Creación de capacidad de los funcionarios de aduanas en lo que respecta al control de la</p>	

<i>Fecha</i>	<i>Estado que solicita la asistencia</i>	<i>Solicitud de asistencia</i>	<i>Ofertas de asistencia en respuesta a solicitudes</i>
		<p>exportación de productos de doble uso y de otros funcionarios de primera línea en lo que respecta a la gestión y la seguridad de las fronteras</p> <p>Capacitación, especialmente del tipo ofrecido por INTERPOL, entre los funcionarios encargados de la aplicación de la ley y el personal de los cuerpos de bomberos en materia de detección, respuesta e investigación de incidentes sobre el uso malintencionado de materiales QBRNE a fin de salvaguardar a la población civil</p> <p>Creación de capacidad en materia de bioseguridad y bioprotección, en particular en la gestión de los desechos biológicos y la detección y gestión de los brotes de enfermedades infecciosas</p>	

*Abreviaciones:* BWC-ISU, Unidad de Apoyo a la Aplicación de la Convención sobre Armas Biológicas de la Oficina de Asuntos de Desarme; CARICOM, Comunidad del Caribe; Convención sobre Armas Biológicas, Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su Destrucción; GSN, Grupo de Suministradores Nucleares; INTERPOL, Organización Internacional de Policía Criminal; OIEA, Organismo Internacional de Energía Atómica; OMA, Organización Mundial de Aduanas; OMI, Organización Marítima Internacional; OMS, Organización Mundial de la Salud; OMSA, Organización Mundial de Sanidad Animal; OPAQ, Organización para la Prohibición de las Armas Químicas; QBRN, químicos, biológicos, radiológicos o nucleares; QBRNE, químicos, biológicos, radiológicos, nucleares o explosivos; RCTM, Régimen de Control de la Tecnología de Misiles; UNODC, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

<sup>a</sup> Solicitudes y ofertas de asistencia recibidas durante el período del informe anterior. Tras el examen amplio de 2016, el 12 de marzo de 2019 el Presidente del Comité escribió a los Estados cuyas solicitudes de asistencia se habían publicado en el sitio web del Comité para preguntarles si seguían siendo válidas. El Estado confirmó que su solicitud seguía siendo válida.

<sup>b</sup> Curso de capacitación sobre el Código internacional para la protección de los buques y de las instalaciones portuarias impartido anteriormente.

<sup>c</sup> Cooperación y conversaciones en curso con el Estado sobre sus necesidades.

**Resumen de las solicitudes de asistencia que requieren emparejamiento por párrafo de la resolución 1540 (2004) del 25 de abril de 2016 al 2 de junio de 2022**

<i>Párrafo</i>	<i>Estados solicitantes</i>	
	<i>Número</i>	<i>Porcentaje del total (18 Estados)</i>
2	9	50
3 a) y b)	16	89
3 c) y d)	17	94

**Resumen de las solicitudes de asistencia por tipo de solicitud del 25 de abril de 2016 al 2 de junio de 2022**

<i>Tipo de solicitud</i>	<i>Estados solicitantes</i>	
	<i>Número</i>	<i>Porcentaje del total (18 Estados)</i>
Equipo	12	67
Capacitación	13	72
Legislación	11	61
Financiación	7	39

**Número de Estados que presentaron nuevas solicitudes de asistencia para el emparejamiento durante los períodos del examen anterior y el actual, por regiones**

<i>Región</i>	<i>Período anterior (2011-2016)</i>	<i>Período del examen actual</i>
África	8 Cabo Verde, Congo, Ghana, Lesotho, Malawi (2 solicitudes), Níger, Togo, Zambia	8 Botswana, Guinea-Bissau, Kenya, Madagascar, Malawi, Sierra Leona, Togo, Zambia
Asia y el Pacífico	2 Iraq, Kirguistán (2 solicitudes)	3 Iraq, Mongolia (2 solicitudes), Tayikistán (2 solicitudes)
Europa Oriental	2 Armenia, Montenegro	0 –
América Latina y el Caribe	3 Granada, Guyana y México (2 solicitudes)	5 Belice, Chile, Colombia, México, San Vicente y las Granadinas
Europa Occidental y otros Estados	0 –	0 –
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>16</b>

**Anexo V****Lista de Estados Miembros que han presentado puntos de contacto al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) al 2 de junio de 2022**

- |                          |                               |
|--------------------------|-------------------------------|
| 1. Albania               | 31. Costa Rica                |
| 2. Alemania              | 32. Côte d'Ivoire             |
| 3. Antigua y Barbuda     | 33. Croacia                   |
| 4. Arabia Saudita        | 34. Cuba                      |
| 5. Argelia               | 35. Dinamarca                 |
| 6. Argentina             | 36. Dominica                  |
| 7. Armenia               | 37. Ecuador                   |
| 8. Australia             | 38. El Salvador               |
| 9. Austria               | 39. Emiratos Árabes Unidos    |
| 10. Bahamas              | 40. Eslovaquia                |
| 11. Bahrein              | 41. Eslovenia                 |
| 12. Belarús              | 42. España                    |
| 13. Bélgica              | 43. Estados Unidos de América |
| 14. Belice               | 44. Estonia                   |
| 15. Benin                | 45. Eswatini                  |
| 16. Bosnia y Herzegovina | 46. Federación de Rusia       |
| 17. Botswana             | 47. Fiji                      |
| 18. Brasil               | 48. Filipinas                 |
| 19. Bulgaria             | 49. Finlandia                 |
| 20. Burkina Faso         | 50. Francia                   |
| 21. Burundi              | 51. Gabón                     |
| 22. Cabo Verde           | 52. Georgia                   |
| 23. Camboya              | 53. Ghana                     |
| 24. Camerún              | 54. Granada                   |
| 25. Canadá               | 55. Grecia                    |
| 26. Chile                | 56. Guatemala                 |
| 27. China                | 57. Guinea                    |
| 28. Chipre               | 58. Guinea Ecuatorial         |
| 29. Colombia             | 59. Guinea-Bissau             |
| 30. Congo                | 60. Honduras                  |

- |                         |  |
|-------------------------|--|
| 61. Hungría             | 95. Noruega  |
| 62. India               | 96. Nueva Zelandia                                   |
| 63. Indonesia           | 97. Países Bajos                                     |
| 64. Iraq                | 98. Pakistán   |
| 65. Irlanda             | 99. Panamá   |
| 66. Israel              | 100. Paraguay  |
| 67. Italia              | 101. Perú  |
| 68. Jamaica             | 102. Polonia   |
| 69. Japón               | 103. Portugal  |
| 70. Jordania            | 104. Qatar   |
| 71. Kenya               | 105. Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte |
| 72. Kirguistán          | 106. República Árabe Siria                           |
| 73. Kuwait              | 107. República Checa                                 |
| 74. Lesotho             | 108. República de Corea                              |
| 75. Letonia             | 109. República de Moldova                            |
| 76. Liberia             | 110. República Democrática del Congo                 |
| 77. Liechtenstein       | 111. República Democrática Popular Lao               |
| 78. Lituania            | 112. República Dominicana                            |
| 79. Luxemburgo          | 113. Rumania   |
| 80. Macedonia del Norte | 114. Saint Kitts y Nevis                             |
| 81. Madagascar          | 115. Samoa   |
| 82. Malasia             | 116. San Marino                                      |
| 83. Malawi              | 117. San Vicente y las Granadinas                    |
| 84. Malta               | 118. Santo Tomé y Príncipe                           |
| 85. Marruecos           | 119. Senegal   |
| 86. Mauricio            | 120. Serbia  |
| 87. Mauritania          | 121. Seychelles                                      |
| 88. México              | 122. Singapur  |
| 89. Mongolia            | 123. Sudáfrica                                       |
| 90. Montenegro          | 124. Sudán del Sur                                   |
| 91. Myanmar             | 125. Suecia  |
| 92. Namibia             | 126. Suiza   |
| 93. Nicaragua           | 127. Tailandia                                       |
| 94. Níger               | 128. Tayikistán                                      |

129. Timor-Leste

130. Togo

131. Túnez

132. Türkiye

133. Ucraina

134. Uruguay

135. Yemen

136. Zambia

137. Zimbabwe

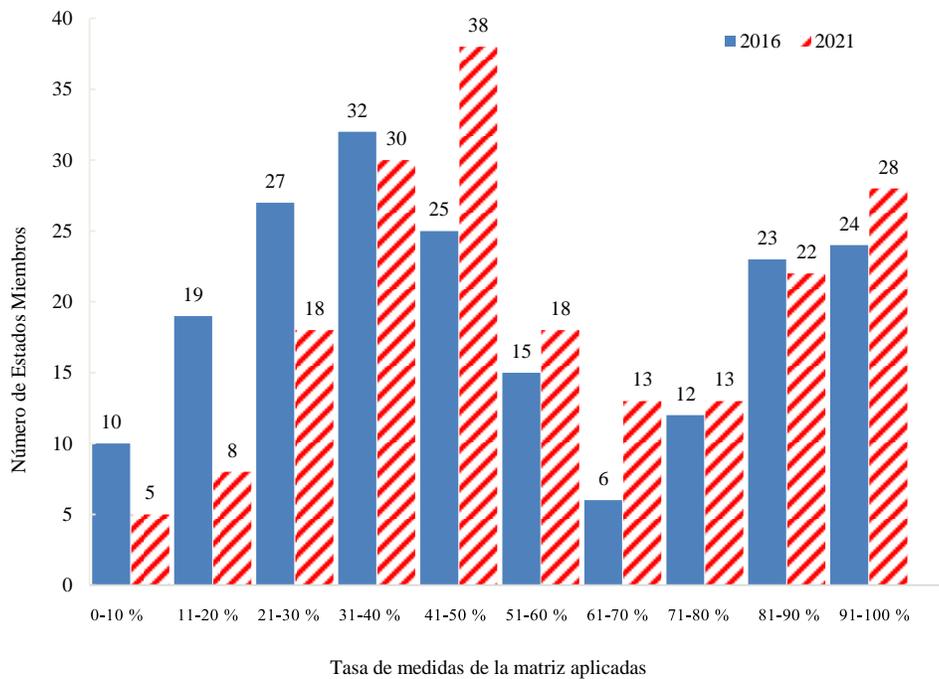
## Anexo VI

### **Lista de organizaciones internacionales, regionales y subregionales que han presentado puntos de contacto al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) al 2 de junio de 2022**

1. Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo, Programa del Sector de la Seguridad
2. Comunidad de Estados Independientes
3. Dependencia de Apoyo a la Aplicación de la Convención sobre las Armas Biológicas
4. Grupo de Acción Financiera
5. Grupo de Suministradores Nucleares
6. Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme
7. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
8. Organismo Internacional de Energía Atómica
9. Organización de Aviación Civil Internacional
10. Organización de Cooperación de Shanghái
11. Organización de los Estados Americanos
12. Organización del Tratado del Atlántico Norte
13. Organización Internacional de Policía Criminal
14. Organización Marítima Internacional
15. Organización Mundial de Aduanas
16. Organización Mundial de la Salud
17. Organización Mundial de Sanidad Animal
18. Organización para la Prohibición de las Armas Químicas
19. Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
20. Unión Africana
21. Unión Europea
22. Unión Interparlamentaria

## Anexo VII

**Número total de Estados Miembros que tienen medidas de la matriz y su tasa de aplicación en 2016 y 2021**



## Anexo VIII

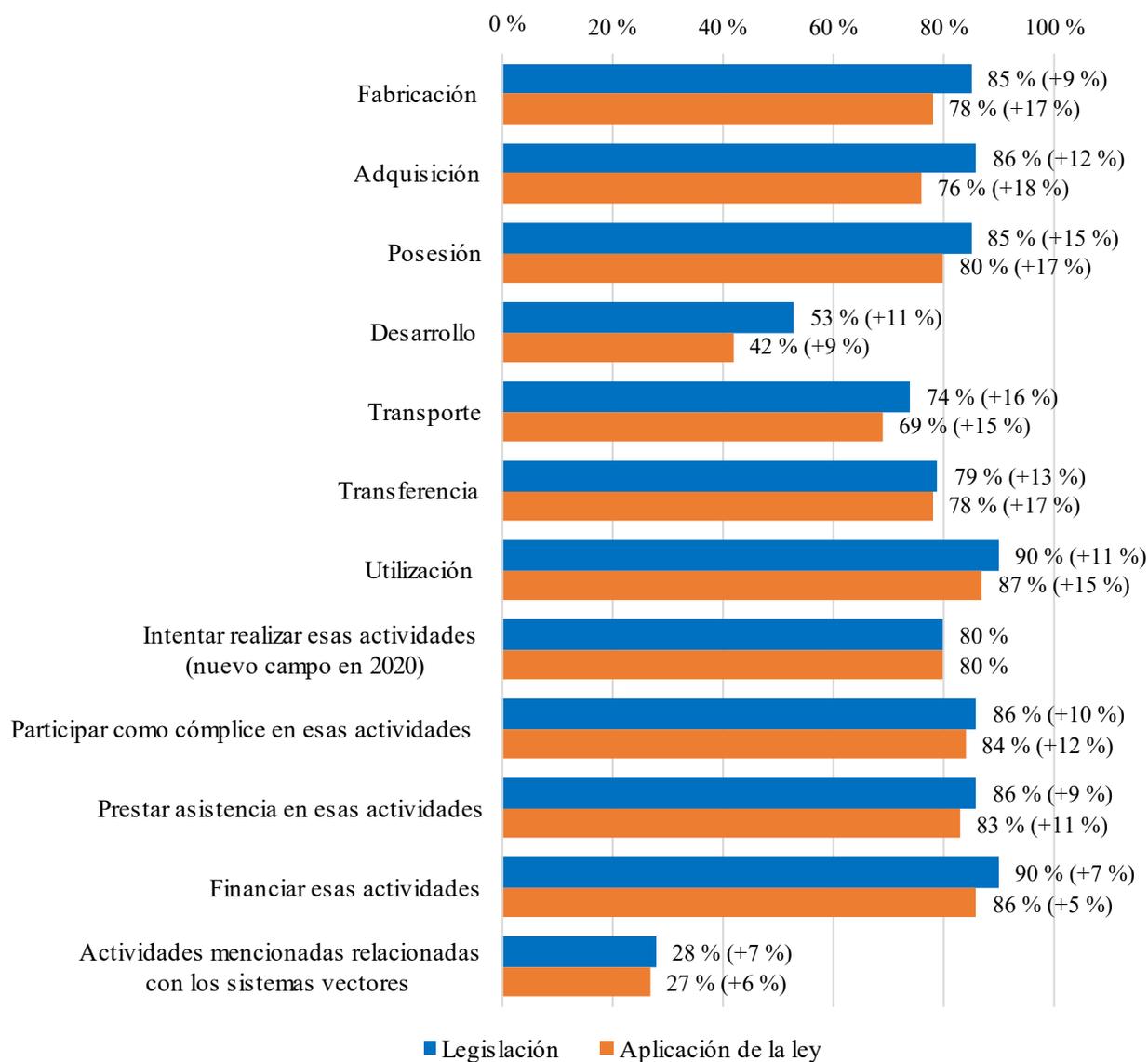
**Adhesión de los Estados a los tratados, convenios, protocolos y otros instrumentos relacionados con la no proliferación que guardan relación con la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad al 2 de junio de 2022**

<i>Tratado</i>	<i>Número de Estados partes</i>		
	<i>2011</i>	<i>2016</i>	<i>2022</i>
Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares	190	191	191
Zonas Libres de Armas Nucleares <sup>a</sup>	91	101	104
Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear	77	104	118
Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares	145	153	164
Enmienda de 2005 a la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares	52	103	129
Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (todavía no ha entrado en vigor)	153	164	172
Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre Su Destrucción	188	192	193
Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre Su Destrucción	164	173	184
Protocolo relativo a la Prohibición del Empleo en la Guerra de Gases Asfixiantes, Tóxicos o Similares y de Medios Bacteriológicos	137	140	146
Convenio Internacional para la Represión de los Atentados Terroristas Cometidos con Bombas	164	168	170
Convenio Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo	177	187	189
Protocolo de 2005 del Convenio para la Represión de Actos Ilícitos contra la Seguridad de la Navegación Marítima	21	40	52
Protocolo de 2005 relativo al Protocolo para la Represión de Actos Ilícitos contra la Seguridad de las Plataformas Fijas Emplazadas en la Plataforma Continental	17	35	45
Convenio para la Represión de Actos Ilícitos Relacionados con la Aviación Civil Internacional	0	14	43
<b>Otros</b>			
Organismo Internacional de Energía Atómica	151	168	175
Código de Conducta de La Haya contra la Proliferación de los Misiles Balísticos	132	137	143

<sup>a</sup> Número total de Estados partes en el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe, el Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares del Pacífico Sur, el Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental, el Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en África y el Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en Asia Central.

## Anexo IX

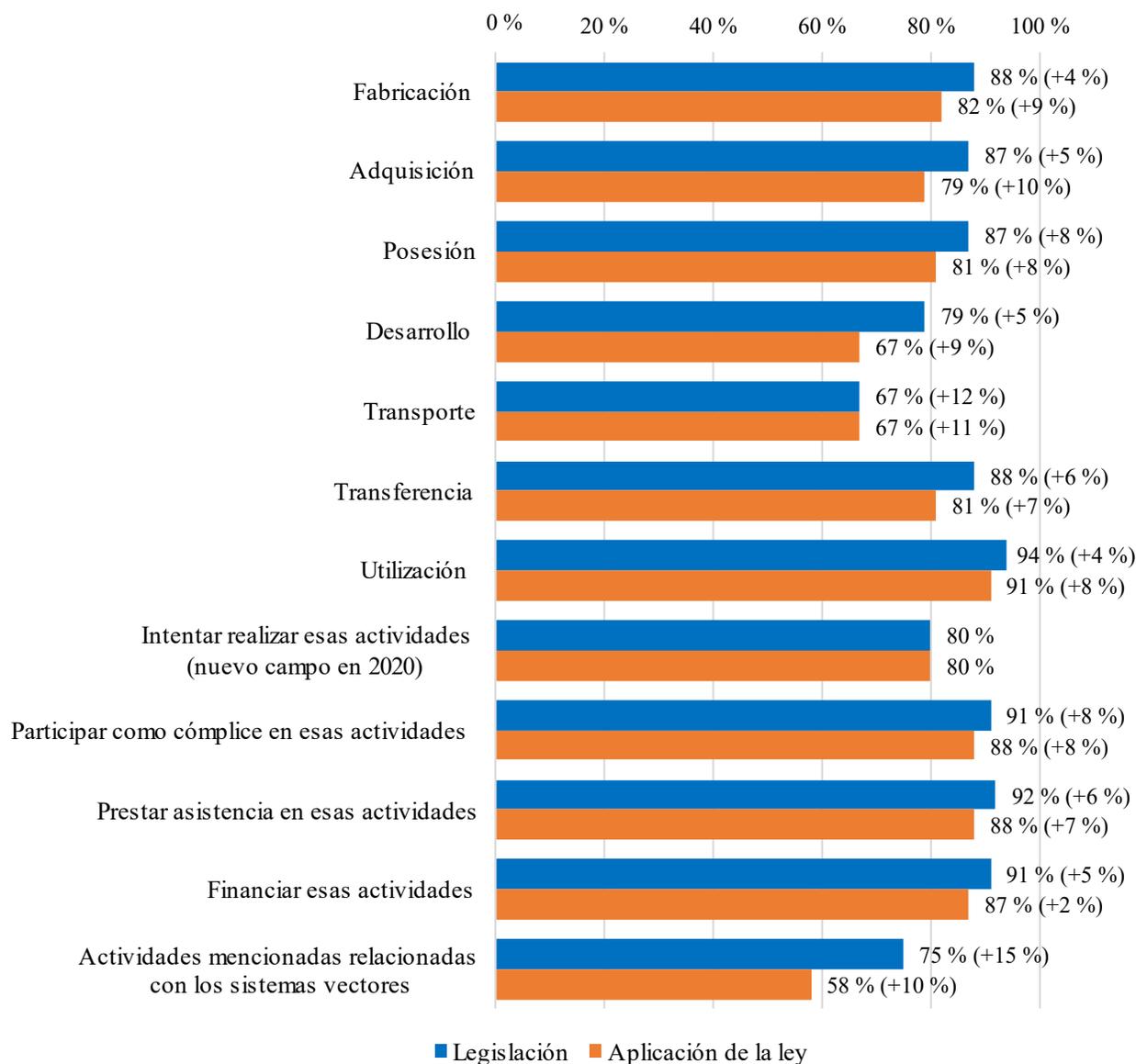
**Estado de aplicación de la resolución 1540 (2004) basado en las matrices del Comité: información comparativa para 2015 y 2020 para 193 Estados Miembros - párrafo 2: armas nucleares**



Las cifras entre paréntesis representan aumentos (+) o disminuciones (-) en comparación con 2015

## Anexo X

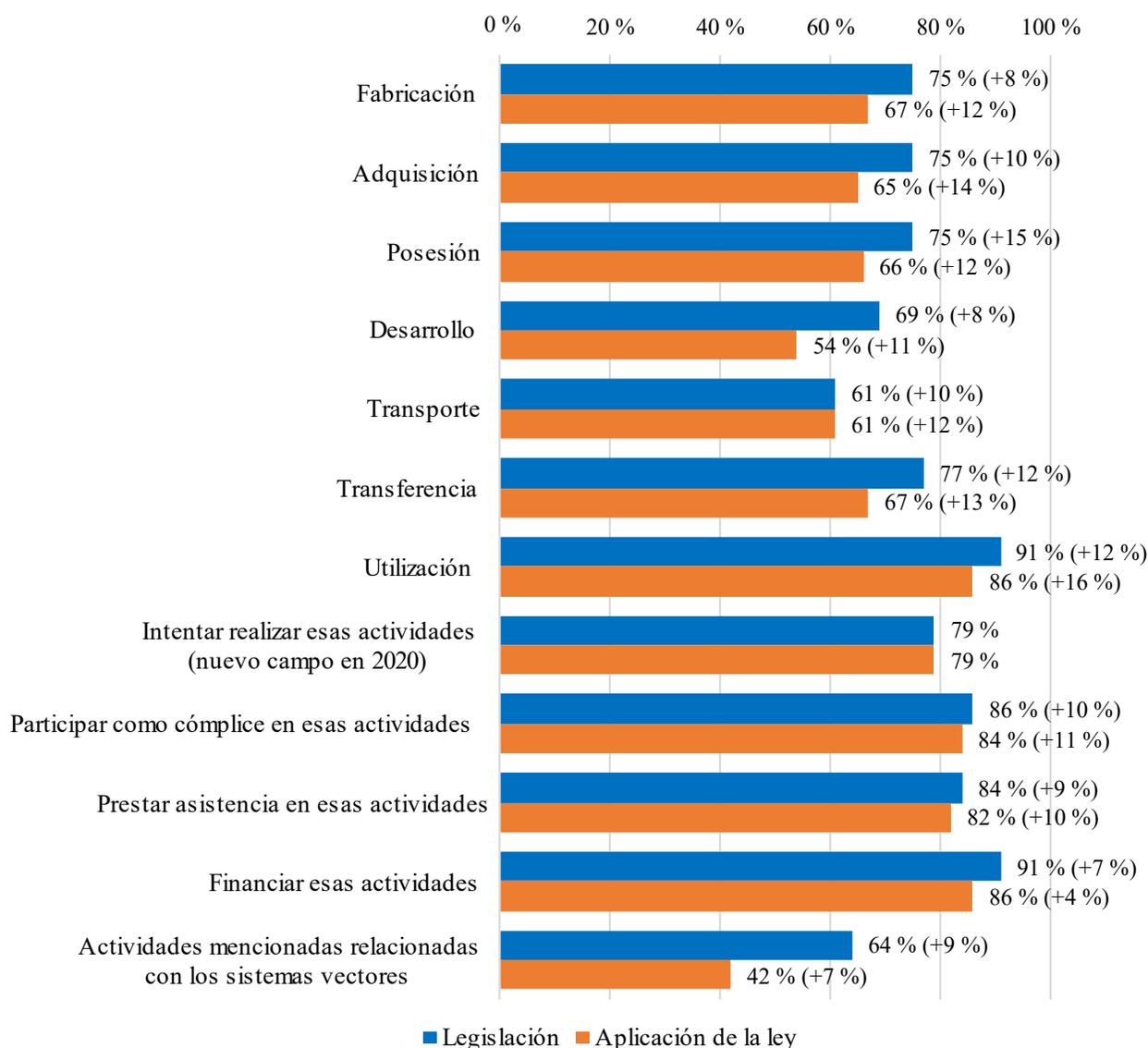
**Estado de aplicación de la resolución 1540 (2004) basado en las matrices del Comité: información comparativa para 2015 y 2020 para 193 Estados Miembros - párrafo 2: armas químicas**



La cifras entre paréntesis representan aumentos (+) o disminuciones (-) en comparación con 2015

## Anexo XI

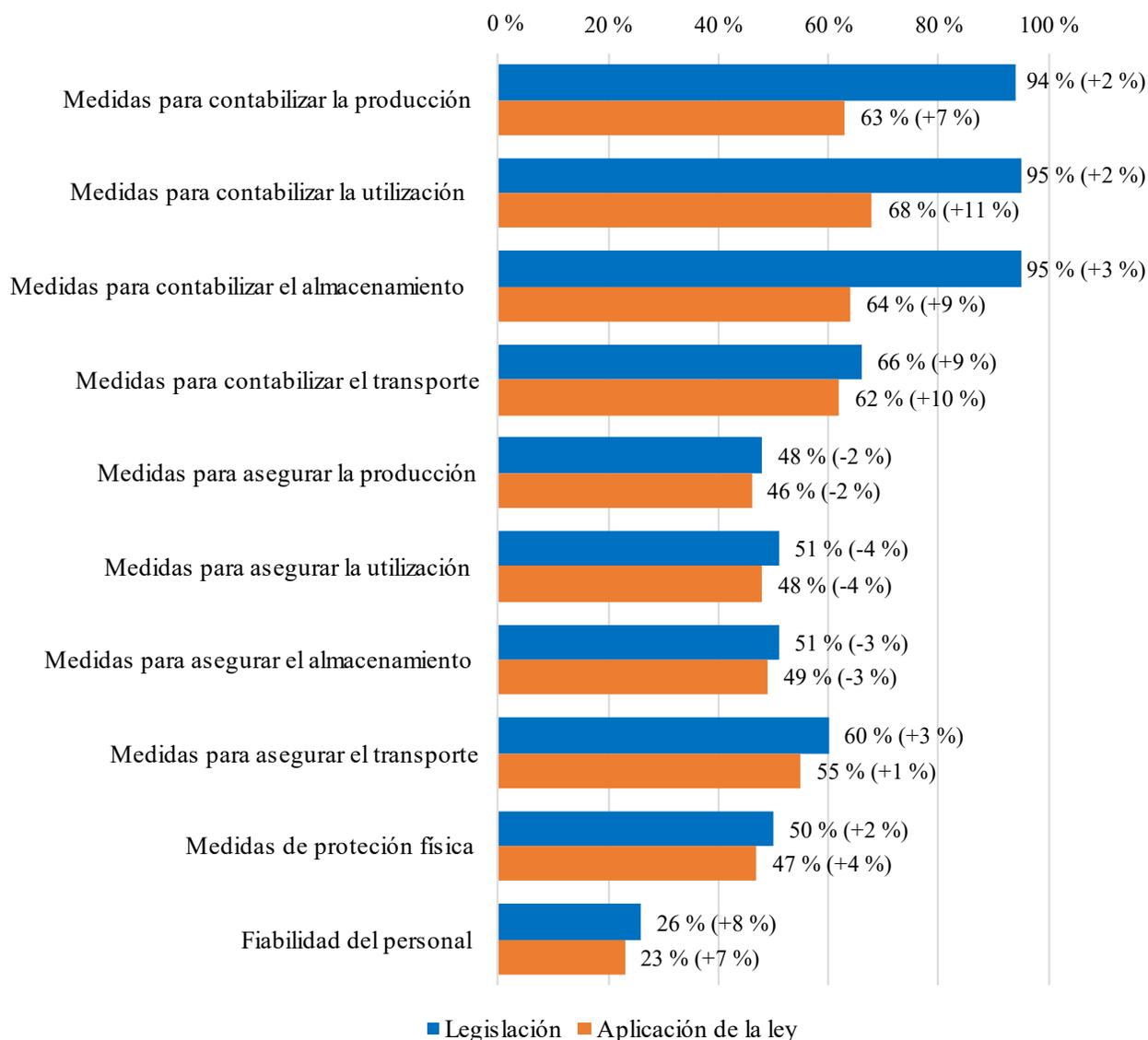
**Estado de aplicación de la resolución 1540 (2004) basado en las matrices del Comité: información comparativa para 2015 y 2020 para 193 Estados Miembros - párrafo 2: armas biológicas**



Las cifras entre paréntesis representan aumentos (+) o disminuciones (-) en comparación con 2015

## Anexo XII

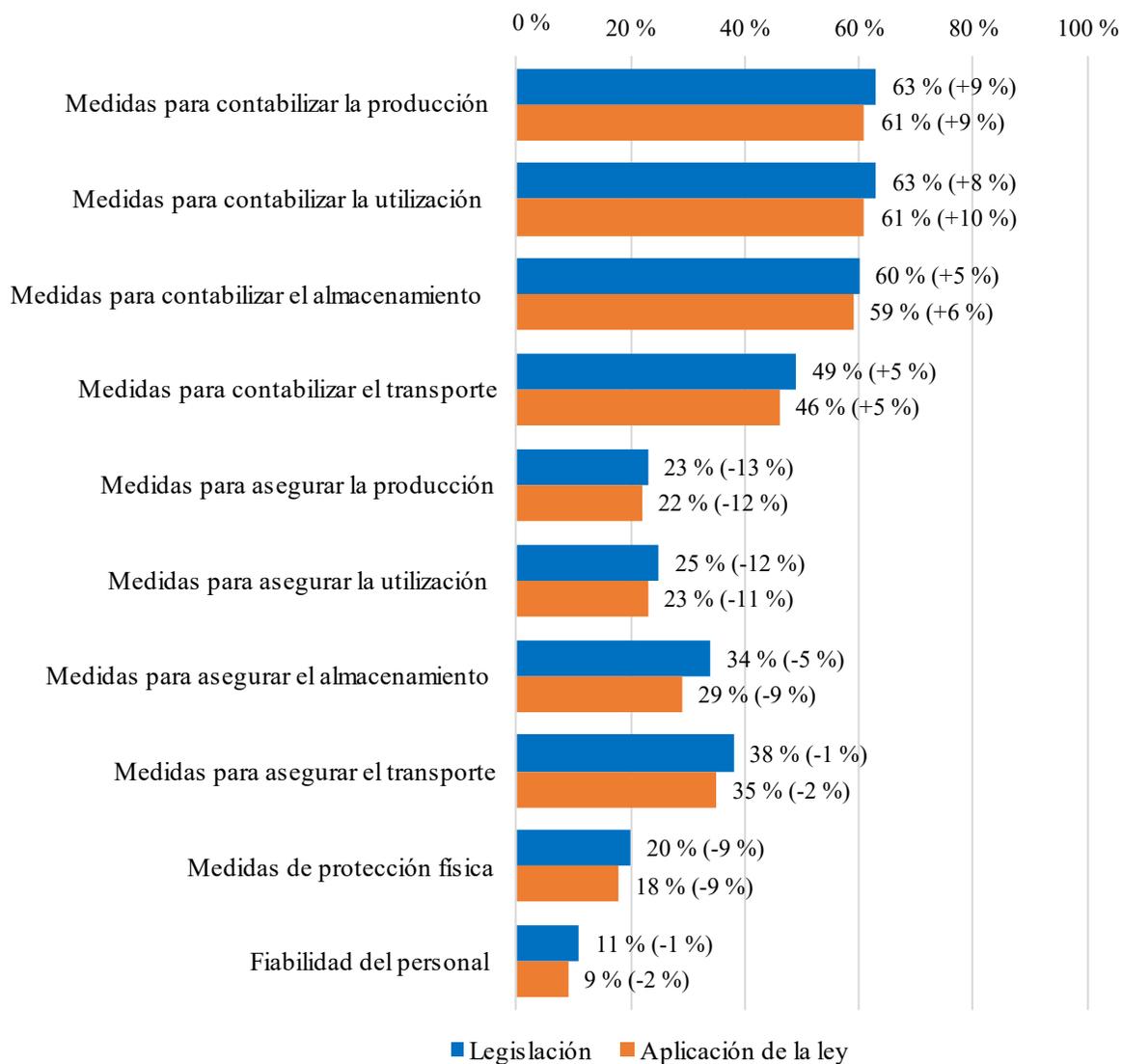
**Estado de aplicación de la resolución 1540 (2004) basado en las matrices del Comité: información comparativa para 2015 y 2020 para 193 Estados Miembros - párrafos 3 a) y b): materiales relacionados con las armas nucleares**



Las cifras entre paréntesis representan aumentos (+) o disminuciones (-) en comparación con 2015

## Anexo XIII

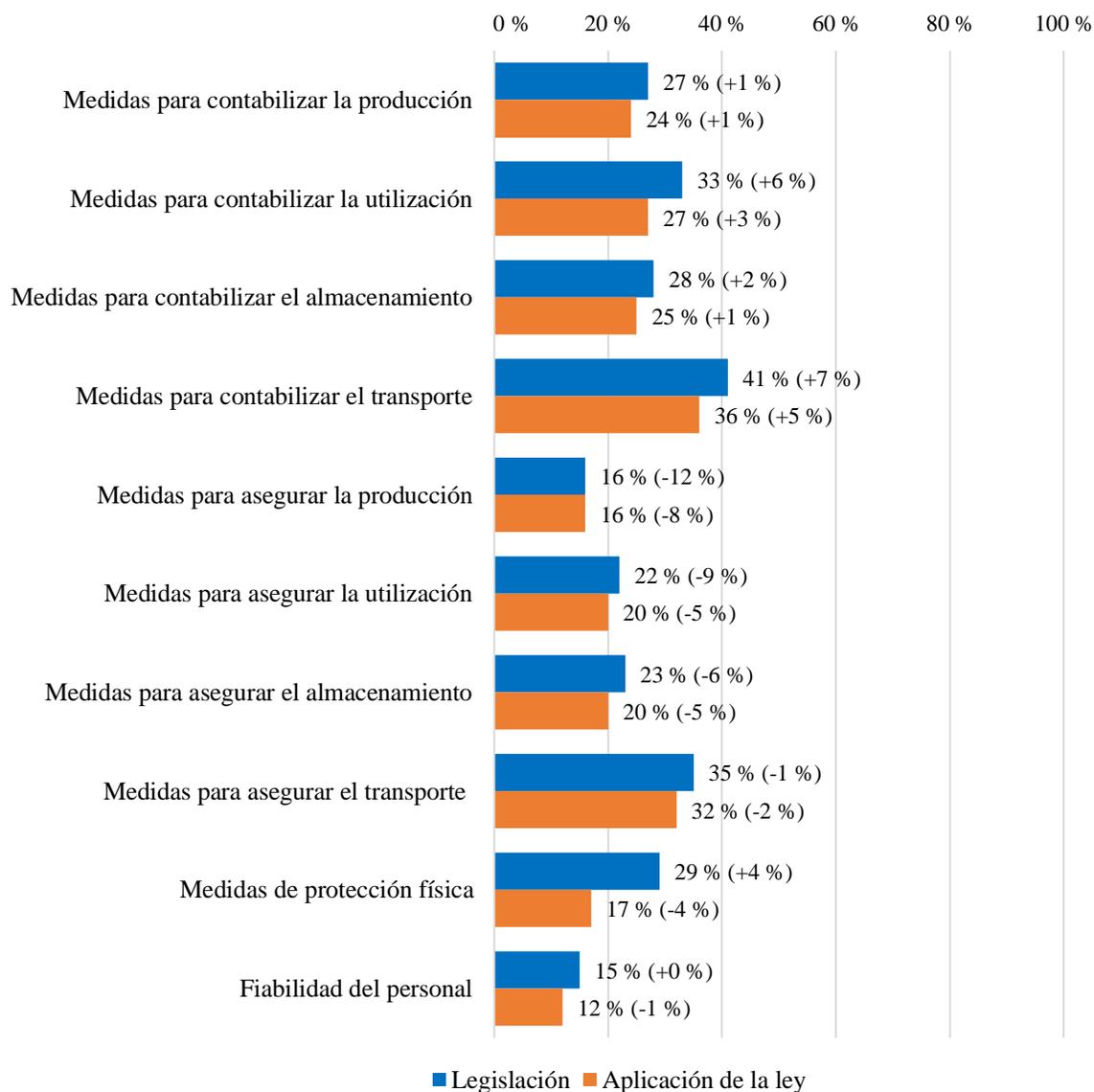
**Estado de aplicación de la resolución 1540 (2004) basado en las matrices del Comité: información comparativa para 2015 y 2020 para 193 Estados Miembros - párrafos 3 a) y b): materiales relacionados con las armas químicas**



Las cifras entre paréntesis representan aumentos (+) o disminuciones (-) en comparación con 2015

## Anexo XIV

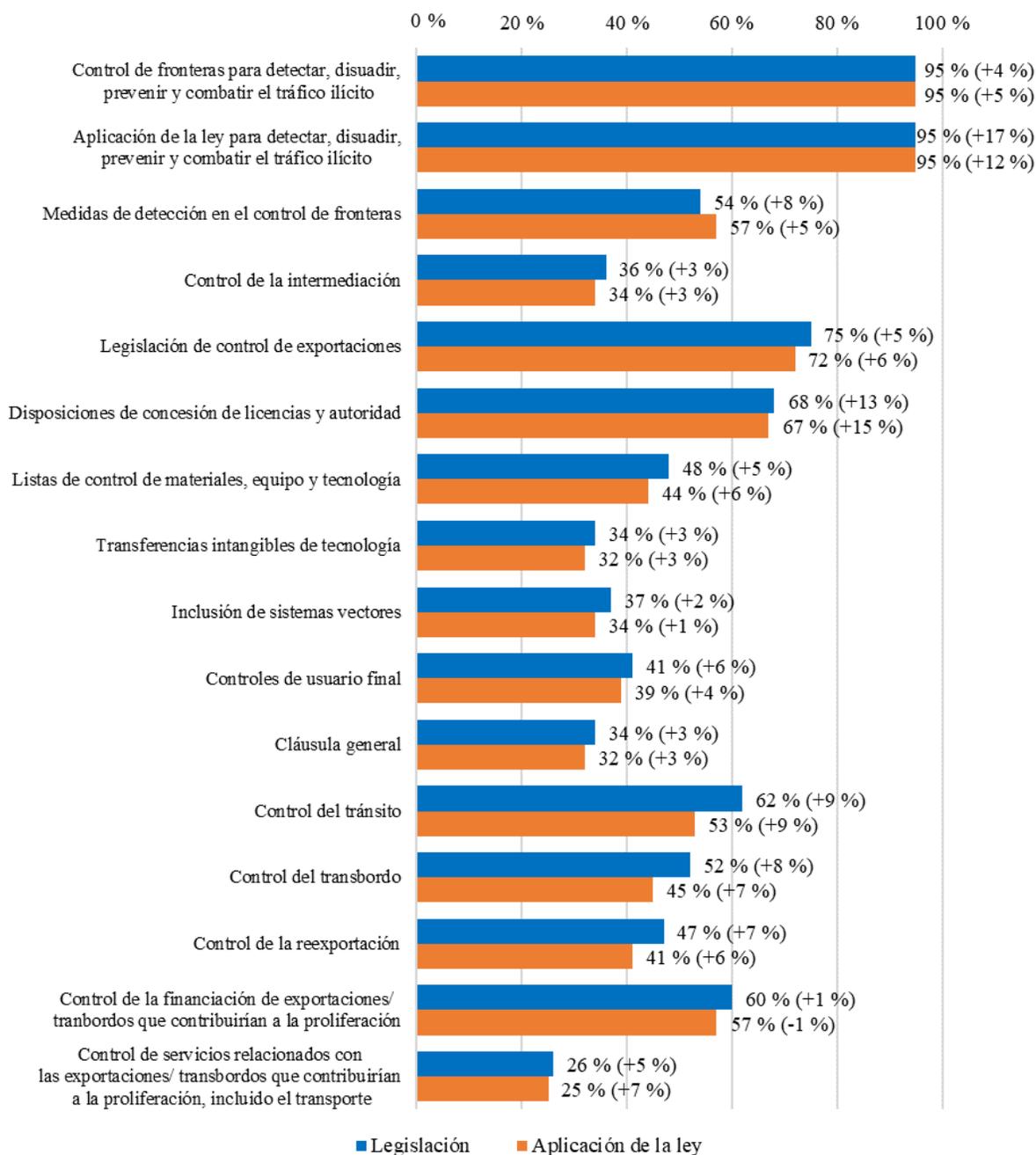
**Estado de aplicación de la resolución 1540 (2004) basado en las matrices del Comité: información comparativa para 2015 y 2020 para 193 Estados Miembros - párrafos 3 a) y b): materiales relacionados con las armas biológicas**



Las cifras entre paréntesis representan aumentos (+) o disminuciones (-) en comparación con 2015

## Anexo XV

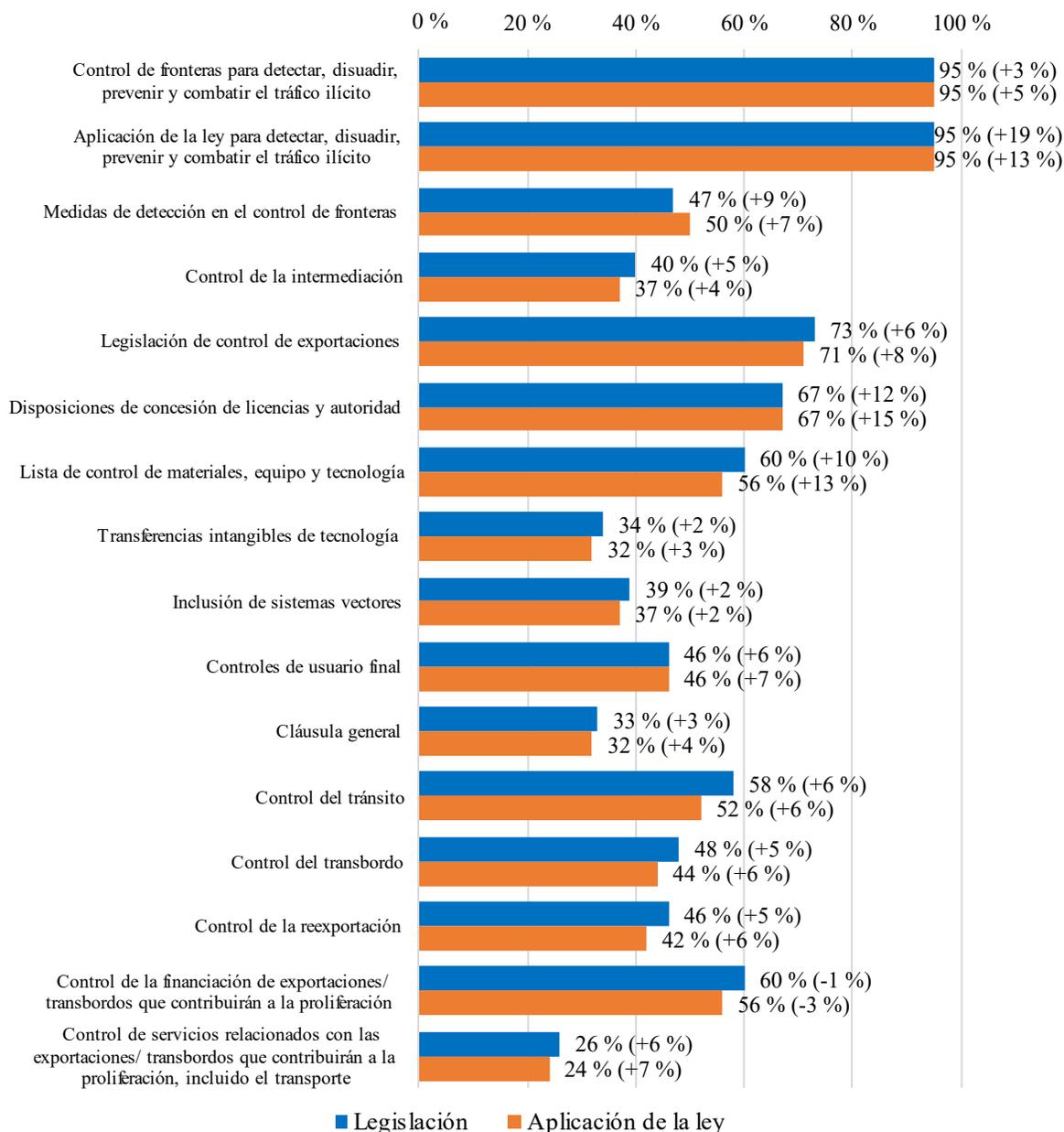
**Estado de aplicación de la resolución 1540 (2004) basado en las matrices del Comité: información comparativa para 2015 y 2020 para 193 Estados Miembros - párrafos 3 c) y d): materiales relacionados con las armas nucleares**



Las cifras entre paréntesis representan aumentos (+) o disminuciones (-) en comparación con 2015

## Anexo XVI

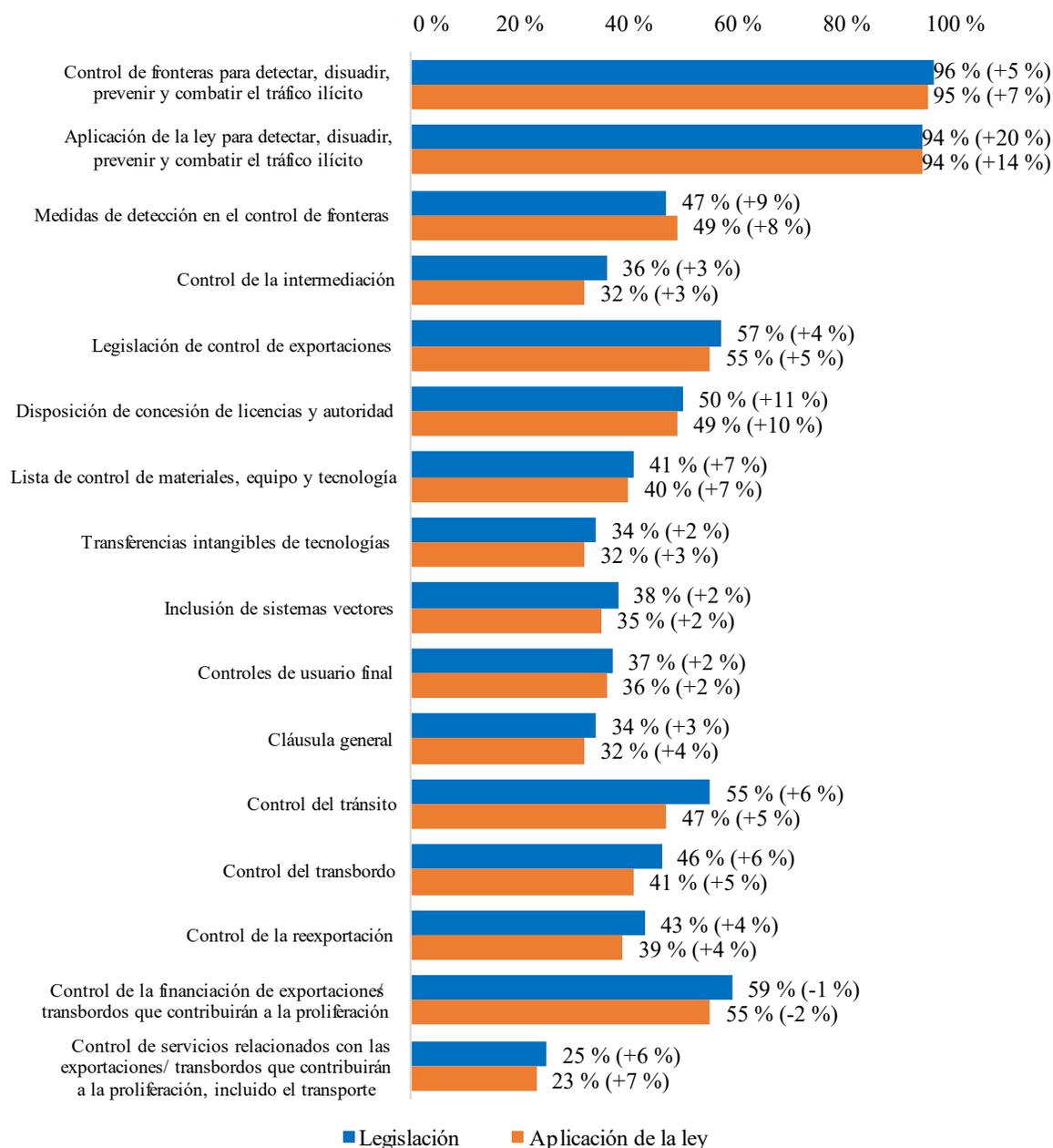
**Estado de aplicación de la resolución 1540 (2004) basado en las matrices del Comité: información comparativa para 2015 y 2020 para 193 Estados Miembros - párrafos 3 c) y d): materiales relacionados con las armas químicas**



Las cifras entre paréntesis representan aumentos (+) o disminuciones (-) en comparación con 2015

## Anexo XVII

**Estado de aplicación de la resolución 1540 (2004) basado en las matrices del Comité: información comparativa para 2015 y 2020 para 193 Estados Miembros - párrafos 3 c) y 3 d): materiales relacionados con las armas biológicas**



Las cifras entre paréntesis representan aumentos (+) o disminuciones (-) en comparación con 2015

## Anexo XVIII

**Actos de divulgación organizados, coorganizados o en los que participen organizaciones internacionales, regionales y subregionales y otros acuerdos con la participación del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) o su grupo de expertos, del 26 de abril de 2016 al 2 de junio de 2022**

<i>Fecha y lugar</i>	<i>Título</i>	<i>Organizador(es)/apoyo<sup>a</sup></i>	<i>Participante(s)<sup>b</sup></i>
4 de mayo de 2016, Viena	Reunión de diálogo del foro de seguridad y cooperación de la OSCE	OSCE, Oficina de Asuntos de Desarme <sup>c</sup>	
12 y 13 de mayo de 2016, Madrid	Reunión extraordinaria del Comité sobre el examen amplio de 2016	Oficina de Asuntos de Desarme <sup>c</sup>	
16 a 20 de mayo de 2016, Astana	Visita general del Comité contra el Terrorismo a Kazajstán	Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo	Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones, UNODC, UNICRI, OIM, OSCE y Grupo Euroasiático de Lucha contra el Blanqueo de Capitales y la Financiación del Terrorismo
18 y 19 de mayo de 2016, Auckland (Nueva Zelanda)	Taller del Pacífico sobre redacción legislativa	Foro de las Islas del Pacífico, UNODC	
18 a 20 de mayo de 2016, Viena	Taller regional para los Estados de Asia Central sobre la resolución 1540 (2004) “Requisitos jurídicos/reglamentarios para los controles comerciales estratégicos”	OSCE	OIEA, Oficina de Asuntos de Desarme, UNODC
8 y 9 de junio de 2016, Viena	Mesa redonda nacional sobre la aplicación de la resolución 1540 (2004) en el Iraq	Oficina de Asuntos de Desarme <sup>d</sup>	
16 y 17 de junio de 2016, Rizhao (China)	Seminario sobre comercio de productos químicos: prácticas actuales y retos	OPAQ	
27 y 28 de junio de 2016, Viena	Tercera reunión del Comité del Programa de la Conferencia Internacional sobre Seguridad Física Nuclear de 2016: compromisos y acciones	OIEA, Oficina de Asuntos de Desarme <sup>c</sup>	Unión Europea, Europol, GICINT, Grupo de Trabajo Técnico Internacional sobre Investigación Forense Nuclear, OSCE, UNODC
27 y 28 de junio de 2016, Puerto España	Taller sobre las directrices para prevenir y combatir la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva	Oficina de Asuntos de Desarme <sup>d</sup> /UNLIREC	

<i>Fecha y lugar</i>	<i>Título</i>	<i>Organizador(es)/apoyo<sup>a</sup></i>	<i>Participante(s)<sup>b</sup></i>
28 de junio a 1 de julio de 2016, Kaliningrado (Federación de Rusia)	Capacitación para los puntos de contacto nacionales de la OSCE	Comité, OSCE, Oficina de Asuntos de Desarme <sup>d</sup>	BWC-ISU, OIM, INTERPOL, OPAQ, UNODC, OIEA, Oficina de Asuntos de Desarme
27 y 28 de julio de 2016, Niamey	Taller sobre el control de las exportaciones de material conexo por parte de los países del “Grupo de los Cinco del Sahel”	Oficina de Asuntos de Desarme <sup>d</sup> /CRNUPDA	
4 a 8 de julio de 2016, Ciudad de México	Escuela de verano sobre desarme y no proliferación	Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, Oficina de Asuntos de Desarme <sup>d</sup>	
28 y 29 de julio de 2016, Panamá	Reunión para prestar asistencia a Panamá en el desarrollo de un plan de acción nacional	CICTE/OEA, Oficina de Asuntos de Desarme <sup>d</sup>	
1 al 5 de agosto de 2016, Minsk	Revisión por pares trilateral entre Kirguistán, Tayikistán y Belarús	Centro para la Prevención de Conflictos de la OSCE, Oficina de Asuntos de Desarme <sup>d</sup>	
22 a 26 de agosto de 2016, Seúl	Segundo taller del Grupo de Asia y el Pacífico sobre Blanqueo de Dinero sobre la aplicación efectiva de las normas internacionales de lucha contra la financiación de la proliferación de las armas de destrucción masiva	Grupo de Asia y el Pacífico sobre Blanqueo de Dinero, Oficina de Asuntos de Desarme <sup>c</sup>	Comisión de Cooperación del Golfo, Grupo Euroasiático contra el Blanqueo de Capitales y la Financiación del Terrorismo, Grupo Intergubernamental de Acción contra el Blanqueo de Dinero en África Occidental
5 a 7 de septiembre de 2016, Wuxi (China)	Octava Conferencia de Examen de la Convención sobre las Armas Biológicas: promover la aplicación de la Convención sobre las Armas Biológicas y mejorar la gobernanza mundial de la bioseguridad	BWC-ISU	CARICOM, OMSA
7 a 9 de septiembre de 2016, Tokio	Reunión del Grupo de Trabajo de la Alianza Mundial del Grupo de los Siete	Grupo de Trabajo de la Alianza Mundial del Grupo de los Siete, Oficina de Asuntos de Desarme <sup>c</sup>	FAO, OIEA, OPAQ, BWC-ISU, INTERPOL, OMSA, UNICRI, OMS, OSCE
14 a 17 de septiembre de 2016, Issyk Kul (Kirguistán)	Mesa redonda nacional sobre la preparación de un nuevo plan de acción nacional	OSCE, Oficina de Asuntos de Desarme <sup>d</sup>	

<i>Fecha y lugar</i>	<i>Título</i>	<i>Organizador(es)/apoyo<sup>a</sup></i>	<i>Participante(s)<sup>b</sup></i>
	voluntario de Kirguistán sobre la aplicación de la resolución <a href="#">1540 (2004)</a>		
27 y 28 de septiembre de 2016, Seúl	Conferencia de divulgación industrial sobre la resolución <a href="#">1540 (2004)</a> (Conferencia de Wiesbaden) en Asia	Oficina de Asuntos de Desarme <sup>d</sup>	
29 de septiembre de 2016, Nueva York	Acto paralelo de alto nivel en el 71º período de sesiones de la Primera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la mitigación de los riesgos QBRN en el contexto de la lucha contra el terrorismo	UNICRI	
30 de septiembre de 2016, Cambridge, Massachusetts (Estados Unidos de América)	Ceremonia de entrega de premios del concurso internacional de redacción estudiantil sobre la resolución <a href="#">1540 (2004)</a>	Oficina de Asuntos de Desarme <sup>d</sup>	
10 de octubre de 2016, La Haya (Países Bajos)	Reunión del grupo de trabajo de composición abierta sobre terrorismo, establecido por el Consejo Ejecutivo de la OPAQ	OPAQ	
12 a 14 de octubre de 2016, Francia y Suiza	Consultas con la OMSA, INTERPOL, BWC-ISU y la OMS	OMSA, INTERPOL, BWC-ISU, OMS, Oficina de Asuntos de Desarme <sup>c</sup>	
24 a 28 de octubre de 2016, Santiago	Capacitación para los puntos de contacto en la región de América Latina y el Caribe	Comité, Oficina de Asuntos de Desarme <sup>d</sup>	CARICOM, OEA, UNLIREC, OIEA, OPAQ, UNODC, OMA
26 y 27 de octubre de 2016, Ginebra	135ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria y su evento paralelo	Unión Interparlamentaria, Oficina de Asuntos de Desarme <sup>d</sup>	
2 de noviembre de 2016, Lima	Mesa redonda nacional sobre la aplicación de la resolución <a href="#">1540 (2004)</a>	Comité, Oficina de Asuntos de Desarme <sup>d</sup>	
7 y 8 de noviembre de 2016, Ginebra	Octava Conferencia de Examen de la Convención sobre las Armas Biológicas	BWC-ISU, Oficina de Asuntos de Desarme <sup>d</sup>	UNICRI, UNIDIR, Oficina de Asuntos de Desarme, CARICOM, Unión Europea, CICR, Centro Internacional de Ciencia y Tecnología, Liga de los Estados Árabes, OTAN, OPAQ, OSCE, OMS
8 a 10 de noviembre de 2016, Dar es-Salam	Foro de partes interesadas para los Estados partes de África sobre la adopción de	OPAQ, Oficina de Asuntos de Desarme <sup>c</sup>	Comunidad de África Oriental, Comunidad de

<i>Fecha y lugar</i>	<i>Título</i>	<i>Organizador(es)/apoyo<sup>a</sup></i>	<i>Participante(s)<sup>b</sup></i>
(República Unida de Tanzania)	legislación nacional para la aplicación		África Meridional para el Desarrollo, UNICRI
9 a 11 de noviembre de 2016, Ciudad de Guatemala	Mesa redonda nacional de Guatemala sobre la preparación de un nuevo plan de acción nacional voluntario para la aplicación de la resolución 1540 (2004)	CICTE/OEA	
15 y 16 de noviembre de 2016, Ginebra	Transparencia, supervisión y rendición de cuentas sobre los vehículos aéreos no tripulados, avances en el mapeo, capacidades y respuestas	UNIDIR, Oficina de Asuntos de Desarme <sup>c</sup>	
23 a 25 noviembre de 2016 Uagadugú	Taller regional sobre planes integrados de apoyo a la seguridad física nuclear y sistema de gestión de la información sobre seguridad nuclear	OIEA, Oficina de Asuntos de Desarme <sup>c</sup>	
5 a 9 de diciembre de 2016, Viena	Conferencia Internacional sobre Seguridad Física Nuclear: compromisos y acciones	OIEA, Oficina de Asuntos de Desarme <sup>c</sup>	Europol, Unión Europea, INTERPOL, Comisión Electrotécnica Internacional, Unión Internacional de Telecomunicaciones, OSCE, Comunidad de Policías de América, Oficina de Asuntos de Desarme, UNODC, OMA, Instituto para la Gestión del Material Nuclear, Nuclear Threat Initiative
24 a 26 de enero de 2017, Bratislava	Taller sobre marcos jurídicos para la seguridad nuclear de la IGTN	UNODC, Oficina de Asuntos de Desarme <sup>c</sup>	OIEA, INTERPOL, UNICRI
30 de enero de 2017, Tokio	Decimoterceras conversaciones de alto nivel en Asia sobre la no proliferación	Oficina de Asuntos de Desarme <sup>c</sup>	
5 a 10 de febrero de 2017, Accra	Taller sobre políticas y prácticas de seguridad nuclear en el continente africano	Oficina de Asuntos de Desarme <sup>c</sup>	
19 a 24 de febrero de 2017, París	Reuniones plenarias y de los grupos de trabajo del Grupo de Acción Financiera XXVIII	Grupo de Acción Financiera, Oficina de Asuntos de Desarme <sup>c</sup>	Naciones Unidas, Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial

<i>Fecha y lugar</i>	<i>Título</i>	<i>Organizador(es)/apoyo<sup>a</sup></i>	<i>Participante(s)<sup>b</sup></i>
20 a 24 de febrero de 2017, Dushanbé	Visita general del Comité contra el Terrorismo a Tayikistán	Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, Oficina de Asuntos de Desarme <sup>c</sup>	Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones <a href="#">1267 (1999)</a> , <a href="#">1989 (2011)</a> y <a href="#">2253 (2015)</a> relativas al Estado Islámico en el Iraq y el Levante (Dáesh), Al-Qaida y las personas, grupos, empresas y entidades asociados, Organización de Aviación Civil Internacional, INTERPOL, OSCE, Grupo Euroasiático de Lucha contra el Blanqueo de Dinero y la Financiación del Terrorismo, Centro Antiterrorista de la Comunidad de Estados Independientes, Estructura Regional contra el Terrorismo de la Organización de Cooperación de Shanghái
22 a 24 de febrero de 2017, Roma	Reunión del Grupo de Trabajo de la Alianza Mundial del Grupo de los Siete	Grupo de Trabajo de la Alianza Mundial del Grupo de los Siete, Oficina de Asuntos de Desarme <sup>c</sup>	Oficina de Asuntos de Desarme, FAO, OIEA, OPAQ, BWC-ISU, INTERPOL, OMSA, UNICRI, OMS, OSCE, Agencia de Apoyo y Adquisiciones de la OTAN
7 y 8 de marzo de 2017, Islamabad	Simposio sobre gestión avanzada de la seguridad química	Oficina de Asuntos de Desarme <sup>c</sup>	
8 y 9 de marzo de 2017, Auckland (Nueva Zelandia)	Novena reunión entre períodos de sesiones del Foro Regional de la ASEAN sobre no proliferación y desarme	Foro Regional de la ASEAN, Oficina de Asuntos de Desarme <sup>c</sup>	Secretaría de la ASEAN
8 a 10 de marzo de 2017, Viena	Reunión de examen de la aplicación del plan de acción nacional de Kirguistán sobre la resolución <a href="#">1540 (2004)</a>	OSCE, Oficina de Asuntos de Desarme <sup>d</sup> /CRNUPD	OIEA
14 y 15 de marzo de 2017, Islamabad	Seminario regional sobre la resolución <a href="#">1540 (2004)</a>	Comité, Oficina de Asuntos de Desarme <sup>d</sup>	OIEA, INTERPOL, OPAQ
15 y 16 de marzo de 2017, Beijing	Capacitación sobre cumplimiento interno en la China Machinery Engineering Corporation	Oficina de Asuntos de Desarme <sup>c</sup>	

<i>Fecha y lugar</i>	<i>Título</i>	<i>Organizador(es)/apoyo<sup>a</sup></i>	<i>Participante(s)<sup>b</sup></i>
20 y 21 de marzo de 2017, San Salvador	Mesa redonda nacional sobre el plan de acción nacional de El Salvador para la aplicación de la resolución 1540 (2004)	Oficina de Asuntos de Desarme <sup>c</sup>	
27 y 28 de marzo de 2017, San Petersburgo (Federación de Rusia)	Conferencia parlamentaria sobre la lucha contra el terrorismo internacional	Asamblea Interparlamentaria de la Comunidad de Estados Independientes, Asamblea Parlamentaria de la OSCE, Oficina de Asuntos de Desarme <sup>c</sup>	UNODC, Fondo de Población de las Naciones Unidas
6 y 7 de abril de 2017, Washington D. C.	OEA, 17º período ordinario de sesiones del CICTE	CICTE/OEA, Oficina de Asuntos de Desarme <sup>c</sup>	Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, Equipo Especial del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas, OIM, OPAQ, OMC, Unión Europea
10 y 11 de abril de 2017, Doha	Conferencia internacional sobre desarme químico y seguridad: contribuciones de la OPAQ a la paz y la seguridad mundiales	OPAQ, Oficina de Asuntos de Desarme <sup>c</sup>	INTERPOL, OMA, OSCE
12 de abril de 2017, Paramaribo	Mesa redonda nacional sobre la identificación de asistencia jurídica y técnica para facilitar la aplicación de la resolución 1540 (2004)	Oficina de Asuntos de Desarme <sup>d</sup> /UNLIREC	
18 y 19 de abril de 2017, Montevideo	Visita del Comité al Uruguay para apoyar la elaboración de un plan de acción nacional voluntario	CICTE/OEA, Oficina de Asuntos de Desarme <sup>d</sup>	
24 a 26 de abril de 2017, Lima	Seminario titulado “Resolución 1540 (2004): reforzar el comercio estratégico y los controles de fronteras en América Latina y el Caribe”	CICTE/OEA, Oficina de Asuntos de Desarme <sup>d</sup> /UNLIREC	
8 a 10 de mayo de 2017, Ulaanbaatar	Mesa redonda nacional sobre el refuerzo de la aplicación de la resolución 1540 (2004) y apoyo a la elaboración de un plan de acción nacional voluntario en Mongolia	OSCE, Oficina de Asuntos de Desarme <sup>d</sup> /CRNUPD	

<i>Fecha y lugar</i>	<i>Título</i>	<i>Organizador(es)/apoyo<sup>a</sup></i>	<i>Participante(s)<sup>b</sup></i>
16 a 18 de mayo de 2017, Dubái	Reunión regional de autoridades nacionales de Asia	OPAQ, Oficina de Asuntos de Desarme <sup>c</sup>	International Council of Chemical Associations, Consejo Europeo de la Industria Química
22 a 24 de mayo de 2017, Viena	Reunión para examinar la aplicación del plan de acción nacional de Uzbekistán de 2014 para aplicar la resolución 1540 (2004)	OSCE, Oficina de Asuntos de Desarme <sup>d</sup> /CRNUPD	
7 de junio de 2017, Viena	Reunión plenaria del Foro de Cooperación en materia de Seguridad sobre la resolución 1540 (2004) y sus resoluciones de seguimiento 1977 (2011) y 2325 (2016): intercambio de experiencias nacionales en materia de control de las exportaciones y mejores prácticas de los Estados participantes de la OSCE	OSCE, Oficina de Asuntos de Desarme <sup>c</sup>	
8 y 9 de junio de 2017, Ciudad de México	Conferencia regional de divulgación industrial para los Estados de la Alianza del Pacífico y el Brasil sobre la resolución 1540 (2004)	Oficina de Asuntos de Desarme <sup>d</sup>	
22 y 23 de junio de 2017, Colombo	Taller nacional sobre la lucha contra la financiación del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva	Subdivisión de Prevención del Terrorismo de la UNODC	Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones
29 y 30 de junio de 2017, Asjabad	Mesa redonda sobre el fortalecimiento de la aplicación de la resolución 1540 (2004)	OSCE, Oficina de Asuntos de Desarme <sup>d</sup> /CRNUPD	
5 y 6 de julio de 2017, Nuakchot	Taller de apoyo a las autoridades de Mauritania para la redacción del primer informe nacional	Oficina de Asuntos de Desarme <sup>d</sup>	
13 y 14 de julio de 2017, Ciudad de México	Escuela de verano sobre desarme y no proliferación	Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, Oficina de Asuntos de Desarme <sup>c</sup>	

<i>Fecha y lugar</i>	<i>Título</i>	<i>Organizador(es)/apoyo<sup>a</sup></i>	<i>Participante(s)<sup>b</sup></i>
18 a 20 de julio de 2017, Banjul	15ª reunión regional de autoridades nacionales de los Estados partes en la Convención sobre las Armas Químicas en África	OPAQ, Oficina de Asuntos de Desarme <sup>c</sup>	
2 a 4 de agosto de 2017, Dushanbé	Reunión trilateral para hacer una revisión por pares entre Belarús, Kirguistán y Tayikistán sobre la aplicación de la resolución <a href="#">1540 (2004)</a>	OSCE, Oficina de Asuntos de Desarme <sup>d</sup> /CRNUPD	
7 a 11 de agosto de 2017, Xi'an (China)	Curso de capacitación para los puntos de contacto de la región de Asia y el Pacífico	Comité, Oficina de Asuntos de Desarme <sup>d</sup>	Grupo de Asia y el Pacífico sobre Blanqueo de Dinero, OIEA, OPAQ, INTERPOL, UNODC
12 y 13 de septiembre de 2017, Katmandú	Taller nacional para Nepal sobre la lucha contra la financiación del terrorismo y la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva	UNODC	Oficina Regional de la UNODC para Asia Meridional, Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones, CRNUPD
12 a 14 de septiembre de 2017, Yaundé	Taller para las partes interesadas de los Estados partes en la Convención sobre las Armas Químicas en África	OPAQ, Oficina de Asuntos de Desarme <sup>c</sup>	
13 a 15 de septiembre de 2017, Rakitje (Croacia)	Taller sobre prácticas eficaces de aplicación de la resolución <a href="#">1540 (2004)</a> : intercambio de información y lecciones aprendidas	Centro Regional de Asistencia para la Verificación y Aplicación de Medidas de Control de Armamentos, Oficina de Asuntos de Desarme <sup>d</sup>	
18 a 20 de septiembre de 2017, Viena	Reunión consultiva sobre el proyecto de plan de acción nacional de Mongolia	OSCE, Oficina de Asuntos de Desarme <sup>d</sup> /CRNUPD	UNODC, OIEA
19 a 21 de septiembre de 2017, Shanghái (China)	Cumbre mundial sobre seguridad química	Oficina de Asuntos de Desarme <sup>c</sup>	
20 a 22 de septiembre de 2017, Viena	Reunión consultiva sobre el proyecto de plan de acción nacional de Tayikistán sobre la resolución <a href="#">1540 (2004)</a>	OSCE, Oficina de Asuntos de Desarme <sup>d</sup>	CRNUPD, UNODC, OIEA
27 y 28 de septiembre de 2017, Bangkok	Taller de Asia Sudoriental sobre los desafíos globales para la aplicación con éxito de la resolución <a href="#">1540 (2004)</a> , y los esfuerzos regionales para abordarlos	Oficina de Asuntos de Desarme <sup>d</sup> /CRNUPD	

<i>Fecha y lugar</i>	<i>Título</i>	<i>Organizador(es)/apoyo<sup>a</sup></i>	<i>Participante(s)<sup>b</sup></i>
28 y 29 de septiembre de 2017, La Haya (Países Bajos)	Taller de expertos sobre coordinación internacional de la seguridad química	OPAQ	
4 de octubre de 2017, Georgetown	Taller nacional sobre el desarrollo del plan de acción nacional de carácter voluntario	Oficina de Asuntos de Desarme <sup>d</sup>	
4 a 6 de octubre de 2017, Bogotá	Revisión por pares entre Chile y Colombia sobre la aplicación de la resolución <a href="#">1540 (2004)</a>	Oficina de Asuntos de Desarme <sup>d</sup>	
11 a 13 de octubre de 2017, Dili	Mesa redonda para debatir sobre la aplicación de la resolución <a href="#">1540 (2004)</a> y prestar asistencia para preparar el primer informe nacional	Oficina de Asuntos de Desarme <sup>d</sup> /CRNUPD	
17 y 18 de octubre de 2017, Addis Abeba	Taller de capacitación sobre la Convención sobre las Armas Biológicas para los puntos de contacto nacionales africanos	Unión Africana, BWC-ISU, Oficina de Asuntos de Desarme <sup>d</sup>	
19 a 21 de octubre de 2017, Moscú	Conferencia de No Proliferación de Moscú de 2017: energía nuclear, desarme y no proliferación	Oficina de Asuntos de Desarme <sup>c</sup>	
24 a 26 de octubre de 2017, Santiago	Segunda revisión por pares entre Chile y Colombia sobre la aplicación de la resolución <a href="#">1540 (2004)</a>	Oficina de Asuntos de Desarme <sup>d</sup>	
31 de octubre a 2 de noviembre de 2017, Ottawa	Segunda Conferencia Mundial sobre la Reducción de las Amenazas Biológicas	OMSA, OMS, Oficina de Asuntos de Desarme <sup>c</sup>	
2 y 3 de noviembre de 2017, Kyiv	Taller internacional para promover la aplicación efectiva de la resolución <a href="#">1540 (2004)</a> en el contexto de la evolución de los riesgos y desafíos en materia de proliferación	OSCE, Oficina de Asuntos de Desarme <sup>d</sup>	Delegación de la Unión Europea en Ucrania, OPAQ, Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares
6 y 7 de noviembre de 2017, San Salvador	Mesa redonda nacional en El Salvador para elaborar un plan de acción nacional de carácter voluntario	Oficina de Asuntos de Desarme <sup>d</sup>	
23 y 24 de noviembre de 2017, Wiesbaden (Alemania)	Conferencia de Wiesbaden de 2017, titulada “Compromiso de la industria en los controles comerciales estratégicos: recomendaciones de enfoques eficaces para aplicar la resolución <a href="#">1540 (2004)</a> ”	Oficina de Asuntos de Desarme <sup>d</sup>	

<i>Fecha y lugar</i>	<i>Título</i>	<i>Organizador(es)/apoyo<sup>a</sup></i>	<i>Participante(s)<sup>b</sup></i>
27 y 28 de noviembre de 2017, Ciudad de Guatemala	Visita del Comité a Guatemala	CICTE/OEA, Oficina de Asuntos de Desarme <sup>d</sup>	INTERPOL (Guatemala)
27 y 28 de noviembre de 2017, Bujará (Uzbekistán)	Reunión regional de expertos sobre la aplicación de la resolución <a href="#">1540 (2004)</a>	OSCE, Oficina de Asuntos de Desarme <sup>d</sup>	
4 a 8 de diciembre de 2017, Ginebra	Reunión de los Estados partes en la Convención sobre las Armas Biológicas	BWC-ISU, Oficina de Asuntos de Desarme <sup>d</sup>	UNICRI, Oficina de Asuntos de Desarme, FAO, CICR, Centro Internacional para la Ciencia y la Tecnología INTERPOL, OPAQ, OMSA, OMS, Unión Europea, CARICOM
9 a 11 de enero de 2018, Bruselas	Seminario de planificación global: Operación Cosmo 2	OMA, Oficina de Asuntos de Desarme <sup>c</sup>	Alianza Mundial contra la Propagación de Armas y Materiales de Destrucción Masiva, IGTN, OIEA, INTERPOL, OPAQ
22 y 23 de enero de 2018, Ashgabat	Reunión sobre la elaboración de un plan de acción nacional de Turkmenistán sobre la aplicación de la resolución <a href="#">1540 (2004)</a>	OSCE, Oficina de Asuntos de Desarme <sup>d</sup> /CRNUPD	
6 y 7 de febrero de 2018, Panamá	Conferencia regional para prevenir y combatir el terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva y sus medios de financiación en América Latina y el Caribe	CICTE/OEA	CARICOM, Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica, UNLIREC
26 de febrero de 2018, Paramaribo	Mesa redonda sobre el fortalecimiento de la aplicación de la resolución <a href="#">1540 (2004)</a>	Oficina de Asuntos de Desarme <sup>d</sup> /UNLIREC	
28 de febrero de 2018, Georgetown	Taller del plan de acción nacional sobre el fortalecimiento de la aplicación de la resolución <a href="#">1540 (2004)</a>	Oficina de Asuntos de Desarme <sup>d</sup> /UNLIREC	
27 de febrero a 1 de marzo de 2018, Tokio	25° Seminario Asiático sobre el Control de las Exportaciones, organizado por el Center for Information on Security Trade Control	Oficina de Asuntos de Desarme <sup>c</sup>	

<i>Fecha y lugar</i>	<i>Título</i>	<i>Organizador(es)/apoyo<sup>a</sup></i>	<i>Participante(s)<sup>b</sup></i>
7 y 8 de marzo de 2018, Santo Domingo	Seminario regional sobre la aplicación de la resolución <a href="#">1540 (2004)</a> para mejorar el comercio estratégico y los controles de fronteras en América Latina y el Caribe	Oficina de Asuntos de Desarme <sup>d</sup> /UNLIREC	
19 a 21 de marzo de 2018, Montevideo	Conferencia subregional para reforzar los controles de fronteras y aduaneros y la cooperación internacional y regional para la prevención y la lucha contra el terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva	CICTE/OEA, Oficina de Asuntos de Desarme <sup>d</sup>	
20 y 21 de marzo de 2018, Viena	Taller mundial sobre la universalización del Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear, la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares y su Enmienda de 2005	UNODC, Oficina de Asuntos de Desarme <sup>c</sup>	
9 y 10 de abril de 2018, La Haya	Taller sobre el proyecto del grupo de trabajo titulado “Interoperabilidad de los organismos y comunicación coordinada en caso de un ataque con armas químicas o biológicas”	Equipo Especial del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas, Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, Oficina de Asuntos de Desarme <sup>c</sup>	BWC-ISU, OIEA, INTERPOL, OPAQ, Departamento de Comunicación Global, Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios/Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, UNICRI, Oficina de Lucha contra el Terrorismo, Oficina de Asuntos de Desarme, OMS, OMSA
16 y 17 de abril de 2018, Nueva Delhi	Conferencia regional de Wiesbaden de 2018, titulada “Garantizar las cadenas mundiales de suministro mediante alianzas entre gobiernos e industrias con miras a la aplicación efectiva de la resolución <a href="#">1540 (2004)</a> ”	Oficina de Asuntos de Desarme <sup>d</sup>	
24 y 25 de abril de 2018, Viena	Taller regional para los Estados de Asia Central sobre los requisitos jurídico-reglamentarios para los controles comerciales estratégicos	OSCE, Oficina de Asuntos de Desarme <sup>d</sup>	Oficina de Asuntos de Desarme, UNODC

<i>Fecha y lugar</i>	<i>Título</i>	<i>Organizador(es)/apoyo<sup>a</sup></i>	<i>Participante(s)<sup>b</sup></i>
24 a 26 de abril de 2018, Bangkok	Foro subregional de partes interesadas sobre el avance de la aplicación nacional de la Convención sobre las Armas Químicas y la cooperación regional en Asia Sudoriental	OPAQ, Oficina de Asuntos de Desarme <sup>c</sup>	International Council of Chemical Associations
9 y 10 de mayo de 2018, Islamabad	Seminario internacional sobre “Presente y futuro de los controles estratégicos de las exportaciones”	Oficina de Asuntos de Desarme <sup>c</sup>	
7 y 8 de junio de 2018, La Haya (Países Bajos)	Conferencia de la OPAQ sobre la lucha contra el terrorismo químico	OPAQ, Oficina de Asuntos de Desarme <sup>c</sup>	Europol
19 a 21 de junio de 2018, Bruselas	Sexta reunión internacional de los puntos focales nacionales de mitigación de riesgos QBRN de los Centros de Excelencia de la Unión Europea	Comisión Europea, Oficina de Asuntos de Desarme <sup>c</sup>	
19 a 21 de junio de 2018, Marrakech (Marruecos)	16ª reunión regional de autoridades nacionales de los Estados partes en la Convención sobre las Armas Químicas en África	OPAQ, Oficina de Asuntos de Desarme <sup>c</sup>	OMA, Comunidad del África Oriental, Comunidad Económica de los Estados del África Central, Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo
28 a 30 de junio de 2018, Issyk-Kul (Kirguistán)	Revisión por pares para la aplicación de la resolución <a href="#">1540 (2004)</a> entre Belarús, Kirguistán, Tayikistán, Kazajistán, Turkmenistán y Uzbekistán	OSCE, Oficina de Asuntos de Desarme <sup>d</sup>	OPAQ, BWC-ISU
2 y 3 de julio de 2018, Issyk-Kul (Kirguistán)	Mesa redonda nacional sobre la aplicación de la resolución <a href="#">1540 (2004)</a>	OSCE, Oficina de Asuntos de Desarme <sup>d</sup>	OPAQ, BWC-ISU
10 a 12 de julio de 2018, Daca	Taller sobre la “Aplicación de los instrumentos jurídicos internacionales de lucha contra el terrorismo marítimo relacionado con el transporte”	UNODC, OMI, Oficina de Asuntos de Desarme <sup>c</sup>	
11 y 12 de julio de 2018, Ammán	Taller regional sobre avances científicos y tecnológicos relevantes para la Convención sobre las Armas Biológicas	BWC-ISU, Oficina de Asuntos de Desarme <sup>d</sup>	Centro de Excelencia de la Unión Europea para Oriente Medio, Centro de Excelencia de la Unión Europea para el Norte de África

<i>Fecha y lugar</i>	<i>Título</i>	<i>Organizador(es)/apoyo<sup>a</sup></i>	<i>Participante(s)<sup>b</sup></i>
11 a 13 de julio de 2018, Ereván	Visitas de seguimiento del Comité contra el Terrorismo a Armenia	Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, Oficina de Asuntos de Desarme <sup>c</sup>	Centro Antiterrorista de la Comunidad de Estados Independientes, Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, OIM
16 a 18 de julio de 2018, Tiflis	Visitas de seguimiento del Comité contra el Terrorismo a Georgia	Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo	INTERPOL, OMI, OIM, UNODC
7 a 13 de agosto de 2018, Ginebra	Reunión de expertos sobre la Convención sobre las Armas Biológicas	BWC-ISU, Oficina de Asuntos de Desarme <sup>d</sup>	CARICOM, Unión Europea, Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología, CICR, INTERPOL, OPAQ, OMS, UNICRI
14 a 16 de agosto de 2018, Addis Abeba	Curso de capacitación para puntos de contacto de países africanos francófonos	Unión Africana, Comité, Oficina de Asuntos de Desarme <sup>d</sup>	Oficina de Asuntos de Desarme, Grupo Intergubernamental de Acción contra el Blanqueo de Dinero en África Occidental, Grupo de Acción contra el Blanqueo de Capitales en África Central, UNODC, OIEA, OMA, Iniciativa de los Centros de Excelencia de la Unión Europea, INTERPOL, OMSA, Nueva Alianza para el Desarrollo de África/Red Africana de Experiencia en Bioseguridad, Foro de Órganos de Regulación Nuclear en África
20 a 22 de agosto de 2018, Lusaka	Taller de creación de capacidad: aplicación de los controles del comercio estratégico en el marco de la resolución <a href="#">1540 (2004)</a>	OMA, Unión Europea, Oficina de Asuntos de Desarme <sup>d</sup>	OPAQ
27 y 28 de agosto de 2018, Colombo	Mesa redonda nacional sobre “Lucha contra la financiación del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva”	UNODC, OMI, Oficina de Asuntos de Desarme <sup>c</sup>	
28 a 30 de agosto de 2018, Colombo	Taller legislativo nacional sobre la aplicación de los instrumentos jurídicos internacionales de lucha contra el terrorismo marítimo relacionado con el transporte	UNODC	

<i>Fecha y lugar</i>	<i>Título</i>	<i>Organizador(es)/apoyo<sup>a</sup></i>	<i>Participante(s)<sup>b</sup></i>
4 a 7 de septiembre de 2018, Rostov del Don (Federación de Rusia)	Capacitación para los puntos de contacto nacionales de la OSCE	OSCE, Comité, Oficina de Asuntos de Desarme <sup>d</sup>	BWC-ISU, INTERPOL, OPAQ
13 y 14 de septiembre de 2018, Seúl	Segunda conferencia sobre la resolución <a href="#">1540 (2004)</a> , divulgación industrial para la región de Asia y el Pacífico	Oficina de Asuntos de Desarme <sup>d</sup>	
26 a 28 de septiembre de 2018, Ginebra	Reunión consultiva sobre orientaciones para un marco regulador de la bioseguridad y la bioprotección	OMS, Oficina de Asuntos de Desarme <sup>c</sup>	División conjunta FAO/OIEA, OMSA, OMS y oficinas regionales de la OMS (Oficina Regional para las Américas, Oficina Regional para el Mediterráneo Oriental, Oficina Regional para Europa, Oficina Regional para Asia Sudoriental, Oficina Regional para el Pacífico Occidental)
26 a 28 de septiembre de 2018, Freetown	Cuarta conferencia africana sobre enfermedades infecciosas emergentes y bioseguridad	Oficina de Asuntos de Desarme <sup>c</sup>	
4 y 5 de octubre de 2018, Bruselas	Segundo diálogo entre pares de la Unión Europea sobre la gobernanza del control de las exportaciones	Comisión Europea	Oficina de Asuntos de Desarme, OPAQ OIEA, Grupo de Australia, GSN, Arreglo de Wassenaar
9 y 10 de octubre de 2018, Manama	Mesa redonda nacional sobre la aplicación de la resolución <a href="#">1540 (2004)</a>	Comité, Oficina de Asuntos de Desarme <sup>d</sup>	
10 a 12 de octubre de 2018, Harare	Visita conjunta a Zimbabwe de expertos del Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones y del grupo de expertos del Comité para ofrecer asistencia técnica y capacitación	Oficina de Asuntos de Desarme <sup>c</sup>	
16 a 18 de octubre de 2018, Abuya	Taller sobre el papel de la legislación para la aplicación de la Convención sobre las Armas Químicas frente a las amenazas derivadas de agentes no estatales	OPAQ	UNODC, OMA, INTERPOL
17 de octubre de 2018, Ginebra (mensaje de video del Presidente)	139ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria	Unión Interparlamentaria	

<i>Fecha y lugar</i>	<i>Título</i>	<i>Organizador(es)/apoyo<sup>a</sup></i>	<i>Participante(s)<sup>b</sup></i>
17 a 19 de octubre de 2018, Bamako	Visita para apoyar a las autoridades de Malí en la redacción de un primer informe nacional sobre la aplicación de la resolución <a href="#">1540 (2004)</a>	Oficina de Asuntos de Desarme <sup>d</sup>	
23 y 24 de octubre de 2018, Almaty (Kazajstán)	Taller regional sobre cuestiones científicas y de aplicación práctica para los Estados partes de Asia Central en la Convención sobre las Armas Biológicas	BWC-ISU, Oficina de Asuntos de Desarme <sup>d</sup>	OSCE
7 y 8 de noviembre de 2018, La Paz	Resolución <a href="#">1540 (2004)</a> . Conferencia para los Estados de América Latina y el Caribe titulada “Aprovechar las oportunidades, reducir los riesgos”	Comité, Oficina de Asuntos de Desarme <sup>d</sup>	UNLIREC, OMA, Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, OMSA, CICTE/OEA, INTERPOL, OPAQ, CARICOM
14 a 16 de noviembre de 2018, Lima	Mesa redonda nacional sobre la aplicación de la resolución <a href="#">1540 (2004)</a>	Comité, Oficina de Asuntos de Desarme <sup>d</sup>	
21 y 22 de noviembre de 2018, Manila	Taller regional sobre las implicaciones de los rápidos avances de la ciencia y la tecnología para los Estados partes de Asia en la Convención sobre las Armas Biológicas	BWC-ISU	UNICRI, Centro de Excelencia QBRN de la Unión Europea para Asia Sudoriental
3 a 7 de diciembre de 2018, Viena	Conferencia internacional sobre la seguridad física de los materiales radiactivos: camino a seguir en materia de prevención y detección	OIEA, Oficina de Asuntos de Desarme <sup>d</sup>	INTERPOL, Centro Común de Investigación de la Comisión Europea, UNODC, Oficina de Lucha contra el Terrorismo, OMA
4 a 8 de diciembre de 2018, Ginebra (Mensaje en video del Presidente)	Reunión de los Estados partes en la Convención sobre las Armas Biológicas	BWC-ISU	
5 a 7 de diciembre de 2018, Malabo	Taller de capacitación para ayudar a las autoridades de Guinea Ecuatorial a aplicar la resolución <a href="#">1540 (2004)</a>	Oficina de Asuntos de Desarme <sup>d</sup> , OMA	

<i>Fecha y lugar</i>	<i>Título</i>	<i>Organizador(es)/apoyo<sup>a</sup></i>	<i>Participante(s)<sup>b</sup></i>
11 a 13 de diciembre de 2018, Vientián	15ª reunión de mesa redonda de la Iniciativa de Centros de Excelencia QBRN de la Unión Europea para puntos focales nacionales de Asia Sudoriental	Secretaría regional de los Centros de Excelencia QBRN de la Unión Europea para Asia Sudoriental, UNICRI, Oficina de Asuntos de Desarme <sup>c</sup>	Comisión Europea
13 y 14 de diciembre de 2018, Viena	Taller sobre la creación de una ley modelo global sobre armas de destrucción masiva	Unión Africana, Oficina de Asuntos de Desarme <sup>c</sup>	CARICOM, OIEA, Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, OMSA, OPAQ, Oficina de Asuntos de Desarme, UNODC, Centros de Excelencia QBRN de la Unión Europea, Foro de Órganos de Regulación Nuclear en África
16 de enero de 2019, París	Reunión del Grupo de acción financiera sobre el blanqueo de capitales sobre la financiación de la proliferación	Grupo de acción financiera sobre el blanqueo de capitales, Oficina de Asuntos de Desarme <sup>c</sup>	
23 a 25 de enero de 2019, Lomé	Taller de capacitación nacional en el Togo para reforzar los controles nacionales del comercio estratégico en el marco de la resolución <a href="#">1540 (2004)</a>	OMA, Oficina de Asuntos de Desarme <sup>d</sup> / CRNUPDA	OPAQ, UNODC
5 a 8 de febrero de 2019, Bali (Indonesia)	Taller interregional para Asia Meridional y Sudoriental sobre el marco jurídico internacional de la lucha contra el terrorismo y sus aspectos de cooperación internacional, contra la financiación de la adquisición de armas biológicas, químicas y nucleares por agentes no estatales, e instrumentos jurídicos conexos de la OMI	UNODC, OMI	CRNUPD
12 y 13 de febrero de 2019, Luanda	Taller nacional sobre el Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear y la Enmienda de 2005 de la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares	UNODC	OIEA

<i>Fecha y lugar</i>	<i>Título</i>	<i>Organizador(es)/apoyo<sup>a</sup></i>	<i>Participante(s)<sup>b</sup></i>
25 a 27 de febrero de 2019, Nueva York	Debate sobre el contenido de un curso de capacitación destinado a mejorar la capacidad de los Estados Miembros para contrarrestar las actividades de financiación de la proliferación en sus jurisdicciones	UNODC	
18 a 21 de marzo de 2019, Bangkok	Taller regional sobre el aseguramiento de la cadena de suministro en contenedores frente a amenazas contra el comercio estratégico	UNODC	OMA
20 y 21 de marzo de 2019, Rabat (asistencia por videoconferencia)	Taller nacional para funcionarios de Libia sobre el marco jurídico internacional de lucha contra el terrorismo nuclear	UNODC	
26 a 28 de febrero de 2019, Tokio	26º Seminario Asiático sobre el Control de las Exportaciones, organizado por el Center for Information on Security Trade Control	Oficina de Asuntos de Desarme <sup>c</sup>	
26 a 28 de marzo de 2019, Addis Abeba	Curso de capacitación para los puntos de contacto en África	Unión Africana, Comité, Oficina de Asuntos de Desarme <sup>d</sup>	OIEA, INTERPOL, OPAQ, UNODC, CRNUPDA, OMA, OMSA
26 a 29 de marzo de 2019, Viena (asistencia por videoconferencia)	Talleres para el examen y redacción por el Iraq de proyectos de leyes y reglamentos para prevenir el terrorismo químico y sobre la prevención del doble uso de materiales químicos en artefactos explosivos improvisados	UNODC	
26 a 29 de marzo de 2019, Santo Domingo	Revisión por pares entre la República Dominicana y Panamá sobre la aplicación de la resolución <a href="#">1540 (2004)</a>	CICTE/OEA, Oficina de Asuntos de Desarme <sup>d</sup>	
3 y 4 de abril de 2019, Minsk	Taller regional sobre la aplicación de la resolución <a href="#">1540 (2004)</a>	OSCE, Oficina de Asuntos de Desarme <sup>d</sup>	OPAQ, INTERPOL, Comunidad de Estados Independientes, BWC-ISU

<i>Fecha y lugar</i>	<i>Título</i>	<i>Organizador(es)/apoyo<sup>a</sup></i>	<i>Participante(s)<sup>b</sup></i>
4 y 5 de abril de 2019, Viena	17ª reunión de intercambio de información sobre seguridad nuclear	OIEA, Oficina de Asuntos de Desarme <sup>c</sup>	Centro Común de Investigación de la Comisión Europea, UNODC, Oficina de Asuntos de Desarme, Oficina de Lucha contra el Terrorismo, IGTN, Grupo de Evaluación de la Aplicación de la IGTN, Alianza Mundial contra la Propagación de Armas y Materiales de Destrucción Masiva, INTERPOL
8 a 12 de abril de 2019, Panamá	Revisión por pares entre la República Dominicana y Panamá sobre la aplicación de la resolución 1540 (2004)	CICTE/OEA	
9 a 11 de abril de 2019, Kuala Lumpur	Taller sobre el papel de la legislación para aplicar la Convención sobre las Armas Químicas frente a las amenazas derivadas de agentes no estatales	OPAQ, Oficina de Asuntos de Desarme <sup>c</sup>	UE, OPAQ, INTERPOL, OMA, UNICRI, ASEAN
15 a 17 de abril de 2019, Santiago	Taller para la aplicación de la legislación sobre seguridad del transporte en la República de Chile	Comité, Oficina de Asuntos de Desarme <sup>d</sup>	OIEA
18 de abril de 2019, San Petersburgo (Federación de Rusia)	Conferencia parlamentaria sobre la lucha contra el terrorismo internacional	Asamblea Interparlamentaria de la Comunidad de Estados Independientes, Asamblea Parlamentaria de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, Oficina de Asuntos de Desarme <sup>c</sup>	Oficina de Lucha contra el Terrorismo, UNODC, OSCE
3 de mayo de 2019, Washington D. C.	Reunión de cooperación sobre la aplicación de la resolución 1540 (2004) en la región de América Latina y el Caribe.	CICTE/OEA, Oficina de Asuntos de Desarme <sup>d</sup>	UNODC, OPAQ, OIEA, BWC-ISU, INTERPOL, CARICOM, Oficina de Asuntos de Desarme, UNLIREC
10 de mayo de 2019, Viena	Segunda reunión del equipo de proyecto del Grupo de acción financiera sobre el blanqueo de capitales sobre financiación de la proliferación	Grupo de acción financiera sobre el blanqueo de capitales	

<i>Fecha y lugar</i>	<i>Título</i>	<i>Organizador(es)/apoyo<sup>a</sup></i>	<i>Participante(s)<sup>b</sup></i>
27 de mayo de 2019, Viena (asistencia por videoconferencia)	Acto para promover la universalización y la aplicación efectiva del Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear	UNODC	
29 y 30 de mayo de 2019, Livingstone (Zambia)	Taller para la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo en apoyo de la aplicación plena y efectiva de la resolución <a href="#">1540 (2004)</a> en África Meridional	Comité, Oficina de Asuntos de Desarme <sup>d</sup>	OIEA, OMA
31 de mayo de 2019, Livingstone (Zambia)	Conferencia de Wiesbaden de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo: asociación gobierno-industria en la aplicación de la resolución <a href="#">1540 (2004)</a>	Comité, Oficina de Asuntos de Desarme <sup>d</sup>	OIEA, OMA
5 y 6 de junio de 2019, Antananarivo	Taller regional sobre redacción de planes de acción nacionales para la aplicación de la resolución <a href="#">1540 (2004)</a>	Oficina de Asuntos de Desarme <sup>d</sup>	
12 y 13 de junio de 2019, Kuwait	Taller nacional de Kuwait sobre la aplicación de la resolución <a href="#">1540 (2004)</a>	Oficina de Asuntos de Desarme <sup>d</sup>	
18 a 20 de junio de 2019, Ciudad de Panamá	Taller para los países hispanohablantes de América Latina y el Caribe sobre la universalización del Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear, la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares y su Enmienda de 2005	UNODC	OIEA, Oficina de Asuntos de Desarme
25 y 26 de junio de 2019, Ciudad de México	Taller regional sobre la aplicación de la resolución <a href="#">1540 (2004)</a> : perspectivas y prácticas eficaces en América Latina	CICTE/OEA	BWC-ISU, UNODC
28 de junio de 2019, San Petersburgo (Federación de Rusia)	Reunión de la Asamblea Parlamentaria de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva y la Comisión de Relaciones Exteriores de la Asamblea Parlamentaria de la Unión de Belarús y Rusia	Asamblea Parlamentaria de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, Oficina de Asuntos de Desarme <sup>c</sup>	Asamblea Interparlamentaria de la Comunidad de Estados Independientes

<i>Fecha y lugar</i>	<i>Título</i>	<i>Organizador(es)/apoyo<sup>a</sup></i>	<i>Participante(s)<sup>b</sup></i>
24 y 25 de julio de 2019, La Haya (Países Bajos)	Taller técnico sobre el intercambio de las mejores prácticas en la elaboración de un marco legislativo y reglamentario sobre la seguridad química	OPAQ	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, International Council of Chemical Associations
29 de julio a 8 de agosto de 2019, Ginebra	Reunión de expertos sobre la Convención sobre las Armas Biológicas	BWC-ISU	UNIDIR, UNICRI, Oficina de Asuntos de Desarme, CICR, OPAQ, OMS, OMSA, Unión Europea
20 y 21 de agosto de 2019, Montevideo	Reunión para la revisión por pares entre el Paraguay y el Uruguay	CICTE/OEA	
10 a 12 de septiembre de 2019, Bridgetown	Curso de capacitación para los puntos de contacto de la CARICOM	CARICOM, Oficina de Asuntos de Desarme <sup>d</sup>	OPAQ, UNODC, UNLIREC, OMA, OMSA
11 y 12 de septiembre, Asunción	Reunión para la revisión por pares entre el Paraguay y el Uruguay	CICTE/OEA	
17 a 19 de septiembre de 2019, Ulaanbaatar	Taller sobre la lucha contra la financiación del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva (por agentes no estatales) para Bangladesh, Filipinas, Indonesia, Malasia, Maldivas, Mongolia, Nepal y Sri Lanka	UNODC	
17 a 19 de septiembre de 2019, Buenos Aires	Foro subregional de partes interesadas sobre el avance de la aplicación nacional de la Convención sobre las Armas Químicas y la cooperación regional en América Latina	OPAQ	CICTE/OEA, ICCA
8 a 20 de septiembre de 2019, Wellington	Seminario parlamentario regional sobre la participación de los parlamentos de la región del Pacífico en la aplicación de la resolución <a href="#">1540 (2004)</a>	Unión Interparlamentaria, Oficina de Asuntos de Desarme	BWC-ISU, UNIDIR, UNODC, OPAQ, OMA, OMS, OIEA, INTERPOL
21 de septiembre de 2019, Wellington	Taller sobre la universalización de la Convención sobre las Armas Biológicas para el Pacífico	Oficina de Asuntos de Desarme <sup>d</sup>	CRNUPD, OMS, CARICOM, Unión Europea, Foro de las Islas del Pacífico

<i>Fecha y lugar</i>	<i>Título</i>	<i>Organizador(es)/apoyo<sup>a</sup></i>	<i>Participante(s)<sup>b</sup></i>
17 y 18 de octubre de 2019, Viena	18ª reunión de intercambio de información sobre seguridad nuclear	OIEA, Oficina de Asuntos de Desarme <sup>c</sup>	Centro Común de Investigación de la Comisión Europea, UNODC, Oficina de Lucha contra el Terrorismo, IGTN, Grupo de Evaluación de la Aplicación de la IGTN, Alianza Mundial contra la Propagación de Armas y Materiales de Destrucción Masiva
21 a 25 de octubre de 2019, Xiamen (China)	Curso de capacitación para los puntos de contacto de la región de Asia y el Pacífico	Comité, Oficina de Asuntos de Desarme <sup>d</sup>	OIEA, OMSA, OPAQ, OMA, UNODC, RCTM, GSN
29 y 30 de octubre de 2019, Honiara	Mesa redonda sobre la aplicación de la resolución <a href="#">1540 (2004)</a>	Comité, Oficina de Asuntos de Desarme <sup>d</sup>	
6 y 7 de noviembre de 2019, Ciudad de Belice (Belice)	Seminario del Caribe sobre la resolución <a href="#">1540 (2004)</a> : lista de objetivos, protocolos de concesión de licencias y evaluación de riesgos	Oficina de Asuntos de Desarme <sup>d</sup> /UNLIREC	
14 y 15 de noviembre de 2019, Bogotá	Taller sobre medidas de bioprotección y bioseguridad en el contexto de la resolución <a href="#">1540 (2004)</a>	CICTE/OEA, Oficina de Asuntos de Desarme <sup>d</sup>	OMS, BWC-ISU, OMSA, FAO
18 y 19 de noviembre de 2019, Lima	Taller sobre medidas de control y seguridad para materiales conexos en el contexto de la resolución <a href="#">1540 (2004)</a>	Oficina de Asuntos de Desarme <sup>d</sup> /UNLIREC	
25 y 26 de noviembre de 2019, Dakar	Taller regional sobre planes integrados de apoyo a la seguridad física nuclear y sistema de gestión de la información sobre seguridad nuclear	OIEA	Unión Africana, INTERPOL, Centro Común de Investigación de la Comisión Europea, UNODC
27 y 28 de noviembre de 2019, Wiesbaden (Alemania)	Conferencia de Wiesbaden de 2019: participación de la industria en los controles comerciales estratégicos: recomendaciones de enfoques eficaces para aplicar la resolución <a href="#">1540 (2004)</a>	Oficina de Asuntos de Desarme <sup>d</sup>	
27 y 28 de noviembre de 2019, Bruselas	Reunión anual de directores regionales de la iniciativa de los Centros de Excelencia de	Comisión Europea	

<i>Fecha y lugar</i>	<i>Título</i>	<i>Organizador(es)/apoyo<sup>a</sup></i>	<i>Participante(s)<sup>b</sup></i>
	la Unión Europea para la mitigación de riesgos QBRN		
2 y 3 de diciembre de 2019, Kenitra (Marruecos)	Conferencia para promover y reforzar el papel de la mujer en el sector nuclear en África	OIEA	
2 y 3 de diciembre de 2019, Panamá	Taller nacional sobre la aplicación de la resolución 1540 (2004)	CICTE/OEA	
3 a 5 de diciembre de 2019, La Haya (Países Bajos)	Foro Mundial de partes interesadas sobre la adopción de legislación nacional para la aplicación de la Convención sobre las Armas Químicas	OPAQ, Oficina de Asuntos de Desarme <sup>c</sup>	
3 a 5 de diciembre de 2019, Colombo	Seminario sobre la Convención sobre las Armas Químicas y sobre la gestión de la seguridad química para los Estados miembros de la OPAQ en la región de Asia	OPAQ	
3 a 6 de diciembre de 2019, Ginebra	Reunión de los Estados partes en la Convención sobre las Armas Biológicas	BWC-ISU	UNIDIR, UNICRI, Oficina de Asuntos de Desarme, Unión Africana, CARICOM, Unión Europea, Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología, CICR, INTERPOL, Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, Centro Internacional para la Ciencia y la Tecnología, OPAQ, OMSA, OMS
10 y 11 diciembre 2019, Jahorina (Bosnia y Herzegovina)	Conferencia sobre la prevención de la financiación del terrorismo y la proliferación de armas nucleares	OSCE, Oficina de Asuntos de Desarme <sup>c</sup>	Unión Europea
10 y 11 de diciembre de 2019, Panamá	Taller nacional sobre los retos de la lucha contra la financiación de la proliferación: aplicación de la resolución 1540 (2004) y otras resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre proliferación y financiación del terrorismo”	CICTE/OEA	

<i>Fecha y lugar</i>	<i>Título</i>	<i>Organizador(es)/apoyo<sup>a</sup></i>	<i>Participante(s)<sup>b</sup></i>
13 de diciembre de 2019, Santo Domingo (asistencia por videoconferencia)	Taller sobre medidas de bioprotección y bioseguridad en el contexto de la resolución 1540 (2004)	Oficina de Asuntos de Desarme <sup>d</sup> /UNLIREC	
13 a 15 de enero de 2020, Wilton Park (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)	Conferencia sobre la resolución 1540 (2004) titulada “Planificación para 2021 y más allá”	Oficina de Asuntos de Desarme <sup>d</sup>	
12 y 13 de febrero de 2020, Tokio	27º Seminario Asiático sobre el Control de las Exportaciones, organizado por el Center for Information on Security Trade Control	Oficina de Asuntos de Desarme <sup>c</sup>	
10 a 14 de febrero de 2020, Viena	Conferencia internacional sobre seguridad nuclear: mantener e intensificar los esfuerzos	OIEA	
25 a 27 febrero 2020, Bridgetown	Taller para determinados países de la CARICOM sobre la universalización del Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear, la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares y su Enmienda de 2005	UNODC, Oficina de Asuntos de Desarme <sup>c</sup>	OIEA
3 de marzo de 2020, Nueva York	Reunión informativa para el Grupo de Trabajo sobre Nuevas Amenazas y Protección de Infraestructura Crítica del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas	INTERPOL (en su calidad de Presidencia del Grupo de Trabajo sobre Nuevas Amenazas y Protección de Infraestructura Crítica del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas)	
5 de marzo de 2020, Kampala (asistencia por videoconferencia)	Taller nacional para facilitar la adhesión al Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear y a la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares y su Enmienda de 2005 y su aplicación	UNODC, OIEA, Unión Europea	UNODC, OIEA

<i>Fecha y lugar</i>	<i>Título</i>	<i>Organizador(es)/apoyo<sup>a</sup></i>	<i>Participante(s)<sup>b</sup></i>
6 a 10 de julio de 2020, reunión virtual	Semana Virtual contra el Terrorismo de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo	Oficina de Lucha contra el Terrorismo	
8 de julio de 2020, reunión virtual	Seminario sobre la función de la Convención sobre las Armas Biológicas en la consolidación de la resiliencia en materia de bioprotección y la promoción de la vigilancia de las enfermedades en Trinidad y Tabago	CARICOM, BWC-ISU	Organismo de Salud Pública del Caribe, Oficina de Lucha contra el Terrorismo
8 de julio de 2020, reunión virtual	Foro de Cooperación en materia de Seguridad de la OSCE: “Diálogo en línea sobre seguridad relativo a la no proliferación de armas de destrucción masiva”	OSCE	
8 y 9 de septiembre de 2020, reunión virtual	Seminarios web sobre lucha contra el terrorismo químico, biológico, radiológico o nuclear: enfoques jurídicos internacionales y respuestas de la justicia penal	UNODC, Unión Europea	
29 de septiembre de 2020, reunión virtual	Curso de capacitación en línea sobre el marco jurídico internacional de lucha contra el terrorismo biológico	UNODC	
19 y 20 de octubre de 2020, reunión virtual	19ª reunión de intercambio de información sobre seguridad nuclear	OIEA	
20 y 21 de octubre de 2020, reunión virtual	11ª conferencia regional del Programa de Acción para la Cooperación Económica entre los Países No Alineados y otros Países en Desarrollo sobre comercio seguro, titulada “Lucha contra el terrorismo y estrategia de comercio seguro: equilibrar la seguridad del comercio y la facilitación del comercio en la región del Foro de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico”	Gobierno de Malasia en el marco del foro de Cooperación Económica en Asia y el Pacífico	Banco Mundial
27 de octubre de 2020, reunión virtual	Taller nacional en línea sobre la aplicación de la resolución <a href="#">1540 (2004)</a> por parte de Bolivia (Estado Plurinacional)	CICTE/OEA	

<i>Fecha y lugar</i>	<i>Título</i>	<i>Organizador(es)/apoyo<sup>a</sup></i>	<i>Participante(s)<sup>b</sup></i>
24 de noviembre de 2020, reunión virtual	Grupo de debate temático centrado en la resolución <a href="#">1540 (2004)</a>	Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre Nuevas Amenazas y Protección de Infraestructura Crítica del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas, bajo la presidencia de INTERPOL	
1, 8 y 15 de diciembre de 2020, reunión virtual	Serie de seminarios web subregionales para reforzar la aplicación de la resolución <a href="#">1540 (2004)</a> por los Estados de Asia Meridional y Mongolia	Oficina de Asuntos de Desarme/CRNUPD	OIEA, OPAQ, BWC-ISU, INTERPOL
14 de diciembre de 2020, reunión virtual	Reunión informativa abierta virtual del Comité contra el Terrorismo sobre la amenaza del terrorismo en América Latina y el Caribe	Comité contra el Terrorismo	
19 y 20 de abril de 2021, reunión virtual	20ª reunión de intercambio de información sobre seguridad nuclear	OIEA	Centro Común de Investigación de la Comisión Europea, EURATOM, Europol, IGTN, INTERPOL, Oficina de Lucha contra el Terrorismo, Oficina de Asuntos de Desarme, UNODC
26, 28 y 30 de abril de 2021, reunión virtual	República Dominicana: taller nacional sobre comercio estratégico y programas de cumplimiento interno en el marco de la resolución <a href="#">1540 (2004)</a> , dirigido a los sectores industrial y privado	CICTE/OEA	
27 de abril de 2021, reunión virtual	Reunión de la OSCE sobre el tema “Guía de mejores prácticas para la aplicación de la resolución <a href="#">1540 (2004)</a> : compendio de prácticas de aplicación recomendadas por la OSCE”	Grupo de Amigos de la Resolución <a href="#">1540 (2004)</a>	

<i>Fecha y lugar</i>	<i>Título</i>	<i>Organizador(es)/apoyo<sup>a</sup></i>	<i>Participante(s)<sup>b</sup></i>
5 de mayo de 2021, reunión virtual	Foro de Cooperación en materia de Seguridad de la OSCE, reunión en línea sobre el tema “No proliferación de armas de destrucción masiva”	OSCE	
18 a 20 de mayo de 2021, reunión virtual	Mongolia: serie de seminarios web de mesa redonda nacional para reforzar la aplicación de la resolución <a href="#">1540 (2004)</a>	Comité, Oficina de Asuntos de Desarme <sup>d</sup>	
24 a 26 de mayo de 2021, reunión virtual	Panamá: taller nacional sobre comercio estratégico, listas nacionales de control y técnicas de análisis de los riesgos en el marco de la resolución <a href="#">1540 (2004)</a>	CICTE/OEA	
8 de julio de 2021, reunión virtual	Escuela de verano sobre desarme nuclear y no proliferación para diplomáticos y diplomáticas de América Latina y el Caribe	Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe	
13 a 15 de julio de 2021, reunión virtual	República Dominicana: taller nacional para expertos académicos sobre la resolución <a href="#">1540 (2004)</a> y el comercio estratégico	CICT/OEA	
11 y 12 de agosto de 2021, Reunión virtual	Botswana: taller nacional sobre el fortalecimiento de la aplicación de la resolución <a href="#">1540 (2004)</a>	Comité, Oficina de Asuntos de Desarme <sup>d</sup>	Unión Europea
16 y 17 de septiembre de 2021, reunión virtual	Panamá: taller nacional sobre comercio estratégico, listas nacionales de control y técnicas de análisis de los riesgos en el marco de la resolución <a href="#">1540 (2004)</a>	CICTE/OEA	
23 y 24 de septiembre de 2021, Abiyán (Côte d’Ivoire) reunión híbrida	Taller de formación de formadores en financiación de la proliferación, reuniones anuales sobre tipologías del Grupo de Riesgos, Tendencias y Métodos y del Grupo de Revisión de Políticas	Grupo Intergubernamental de Acción contra el Blanqueo de Dinero en África Occidental	UNODC
7 y 8 de octubre de 2021, reunión virtual	21 <sup>er</sup> período ordinario de sesiones del Comité Interamericano contra el Terrorismo de la OEA	CICTE/OEA	

<i>Fecha y lugar</i>	<i>Título</i>	<i>Organizador(es)/apoyo<sup>a</sup></i>	<i>Participante(s)<sup>b</sup></i>
18 y 19 de octubre de 2021, reunión virtual	21ª reunión de intercambio de información sobre seguridad nuclear	OIEA	EURATOM/Unión Europea, Europol, IGTN, INTERPOL, OMI, Oficina de Lucha contra el Terrorismo, Oficina de Asuntos de Desarme, UNODC
21 de octubre de 2021, reunión híbrida, Johannesburgo (Sudáfrica)	Quinto período de sesiones de la Conferencia de los Estados partes en la Comisión Africana de Energía Nuclear	Comisión Africana de Energía Nuclear	
28 de noviembre a 2 de diciembre de 2021, Ammán	Región de Oriente Medio y Norte de África: taller de sensibilización sobre materiales de doble uso destinados a las fuerzas del orden y la policía de fronteras	INTERPOL	OMA y OMS
30 de noviembre a 2 de diciembre de 2021, reunión híbrida, Viena	Reunión técnica para los puntos de contacto del plan integrado de apoyo a la seguridad física nuclear	OIEA	
2 de diciembre de 2021, reunión virtual	Taller sobre la legislación nacional de aplicación de la Convención sobre las Armas Biológicas, dirigido a los Estados partes que son miembros de la CARICOM	BWC-ISU	CICTE-OEA
15 de diciembre de 2021, reunión virtual	Seminario web regional sobre controles de doble uso del Centro de Excelencia QBRN de la Unión Europea en la Fachada Atlántica Africana	Centro de Excelencia QBRN de la Unión Europea, UNICRI	Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz
31 de enero a 3 de febrero de 2022, reunión virtual	Curso de capacitación en francés sobre el Programa de Aplicación del Control de Comercio Estratégico de la OMA	OMA	
8 y 9 febrero 2022, reunión virtual	Taller sobre el plan de acción nacional de Botswana	Comité, Oficina de Asuntos de Desarme <sup>d</sup>	BWC-ISU, OIEA, OPAQ, UNODC, OMA
16 y 17 de marzo de 2022, Paramaribo	Taller sobre el fortalecimiento de la aplicación de la Convención sobre las Armas Biológicas y la mejora de los marcos de bioseguridad y bioprotección en Suriname	BWC-ISU	UNLIREC, Organismo de Salud Pública del Caribe

<i>Fecha y lugar</i>	<i>Título</i>	<i>Organizador(es)/apoyo<sup>a</sup></i>	<i>Participante(s)<sup>b</sup></i>
21 y 22 de marzo de 2022, reunión virtual	Taller regional de creación de capacidad y elaboración de un plan operacional sobre financiación de la lucha contra la proliferación en África Occidental	Secretaría del Grupo Intergubernamental de Acción contra el Blanqueo de Dinero en África Occidental	
22 y 23 de marzo de 2022, Santo Domingo	Taller sobre el fortalecimiento de la aplicación de la Convención sobre las Armas Biológicas y la mejora de los marcos de bioseguridad y bioprotección en la República Dominicana	BWC-ISU	UNLIREC, CICTE-OEA, Organismo de Salud Pública del Caribe
5 de abril de 2022, reunión virtual	13ª reunión entre períodos de sesiones del Foro Regional de la ASEAN sobre no proliferación y desarme	ASEAN	
21 y 22 de abril de 2022, reunión virtual	22ª reunión de intercambio de información sobre seguridad nuclear	OIEA	Euratom/Unión Europea, EUROPOL, IGTN, INTERPOL, OMI, Oficina de Lucha contra el Terrorismo, Oficina de Asuntos de Desarme, UNODC
11 de mayo de 2022, reunión virtual	Reunión para reforzar la capacidad transfronteriza de control y detección de sustancias QBRN en la región del Norte de África y el Sahel	Iniciativa de los Centros de Excelencia QBRN de la Unión Europea	
25 y 26 de mayo de 2022, reunión virtual	Mesa redonda nacional sobre la aplicación de la resolución <a href="#">1540 (2004)</a> en el Ecuador	Comité, Oficina de Asuntos de Desarme <sup>d</sup>	UNLIREC, CICTE-OEA

*Abreviaciones:* ASEAN, Asociación de Naciones de Asia Sudoriental; BWC-ISU, Dependencia de Apoyo a la Aplicación de la Convención sobre las Armas Biológicas de la Oficina de Asuntos de Desarme; CARICOM, Comunidad del Caribe; CCT, Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [1373 \(2001\)](#) relativa a la lucha contra el terrorismo; CICR, Comité Internacional de la Cruz Roja; CICTE, Comité Interamericano contra el Terrorismo; Comité, Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [1540 \(2004\)](#); Convención sobre las Armas Biológicas, Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre Su Destrucción; Convención sobre las Armas Químicas, Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre Su Destrucción; CRNUPD, Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico; CRNUPDA, Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África; Euratom, Comunidad Europea de la Energía Atómica; FAO, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura; GSN, Grupo de Suministradores Nucleares; IGTN, Iniciativa Global contra el Terrorismo Nuclear; INTERPOL, Organización Internacional de Policía Criminal; OEA, Organización de los Estados Americanos; OIEA, Organismo Internacional de Energía Atómica; OIM, Organización Internacional para las Migraciones; OMA, Organización Mundial de Aduanas; OMI, Organización Marítima Internacional; OMS, Organización Mundial de la Salud; OMSA, Organización Mundial de Sanidad Animal; OPAQ, Organización para la Prohibición de las Armas Químicas; OSCE, Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa; OTAN, Organización del Tratado del Atlántico Norte; QBRN, químico, biológico, radiológico o nuclear; UNICRI, Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia; UNIDIR, Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme; UNLIREC, Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe; UNODC, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

- <sup>a</sup> Algunos actos registrados en esta columna fueron organizados por Gobiernos nacionales u organizaciones no gubernamentales en cooperación con el Comité y organizaciones internacionales, regionales y subregionales.
- <sup>b</sup> Basado en la información disponible.
- <sup>c</sup> La Oficina de Asuntos de Desarme facilitó la participación del Comité y su grupo de expertos.
- <sup>d</sup> La Oficina de Asuntos de Desarme organizó, organizó conjuntamente, patrocinó o apoyó el evento.

## Anexo XIX

**Actos de divulgación con interacciones directas con los Estados  
Miembros por parte del Comité o su grupo de expertos del 25  
de abril de 2016 al 2 de junio de 2022**

<i>Fecha</i>	<i>Título</i>	<i>Lugar</i>	<i>Organizador(es) o patrocinador(es)</i>
<b>Visitas a Estados<sup>a</sup> por invitación de estos</b>			
13 y 14 de abril de 2016	Visita a Lesotho, por invitación de este país, para colaborar en la redacción de un plan de acción nacional de carácter voluntario para la aplicación de la resolución <a href="#">1540 (2004)</a>	Maseru	Lesotho, Comité
8 y 9 de junio de 2016	Mesa redonda nacional, por invitación del Iraq, sobre la aplicación de la resolución <a href="#">1540 (2004)</a>	Viena	Autoridad Nacional Iraquí de Supervisión, Oficina de Asuntos de Desarme
14 a 17 de septiembre de 2016	Visita a Kirguistán, por invitación de este país, para participar en una mesa redonda nacional sobre la preparación de un nuevo plan de acción nacional de carácter voluntario	Issyk Kul (Kirguistán)	Kirguistán, Comité, OSCE, Oficina de Asuntos de Desarme
9 a 11 de noviembre de 2016	Visita (conjunta con la OEA/CICTE) a Guatemala, por invitación de este país, para debatir sobre la aplicación de la resolución <a href="#">1540 (2004)</a> y la elaboración de un plan de acción nacional de carácter voluntario	Ciudad de Guatemala	Guatemala, Comité, OEA/CICTE
20 y 21 de marzo de 2017	Visita a El Salvador, por invitación de este país, para apoyar la elaboración de un plan de acción nacional de carácter voluntario	San Salvador	El Salvador, Comité
18 y 19 de abril de 2017	Visita al Uruguay, por invitación de este país, para participar en una mesa redonda nacional sobre la preparación de un plan de acción nacional de carácter voluntario	Montevideo	Uruguay, Comité, OEA/CICTE
5 y 6 de julio de 2017	Visita a Mauritania, por invitación de este país, para colaborar en la redacción de un primer plan de acción nacional	Nuakchot	Mauritania, Comité en cooperación con el CRNUPDA
11 a 13 de octubre de 2017	Visita a Timor-Leste, por invitación de este país, para debatir sobre la redacción de un primer informe nacional	Dili	Timor-Leste, Comité

<i>Fecha</i>	<i>Título</i>	<i>Lugar</i>	<i>Organizador(es) o patrocinador(es)</i>
6 y 7 de noviembre de 2017	Visita a El Salvador, por invitación de este país, para apoyar la elaboración de un plan de acción nacional de carácter voluntario	San Salvador	El Salvador, Comité
27 y 28 de noviembre de 2017	Visita a Guatemala, por invitación de este país, para debatir sobre la aplicación de la resolución <a href="#">1540 (2004)</a>	Ciudad de Guatemala	Guatemala, Comité, OEA/CICTE
22 y 23 de enero de 2018	Visita a Turkmenistán, por invitación de este país, para debatir sobre la aplicación de la resolución <a href="#">1540 (2004)</a>	Asjabad	Turkmenistán, Comité, OSCE, CRNUPD
20 a 22 de agosto de 2018	Visita a Zambia, por invitación de este país, para llevar a cabo un taller de creación de capacidad, incluida la aplicación del control estratégico del comercio en el marco de la resolución <a href="#">1540 (2004)</a>	Lusaka	Zambia, Comité, OMA
9 y 10 de octubre de 2018	Visita a Bahrein, por invitación de este país, para debatir sobre la aplicación de la resolución <a href="#">1540 (2004)</a>	Manama	Bahrein, Comité
17 a 19 de octubre de 2018	Visita a Malí, por invitación de este país, para apoyar la redacción de un primer informe sobre la aplicación de la resolución <a href="#">1540 (2004)</a>	Bamako	Malí, Comité, CRNUPDA
14 a 16 de noviembre de 2018	Visita al Perú, por invitación de este país, para debatir sobre la aplicación de la resolución <a href="#">1540 (2004)</a> centrada en las armas biológicas y materiales conexos	Lima	Perú, Comité, UNLIREC
6 y 7 de diciembre de 2018	Visita a Guinea Ecuatorial, por invitación de este país, para debatir sobre la aplicación de la resolución <a href="#">1540 (2004)</a>	Malabo	Guinea Ecuatorial, Comité, CRNUPDA
23 a 25 de enero de 2019	Visita al Togo, por invitación de este país, para llevar a cabo un taller de creación de capacidad, incluida la aplicación del control estratégico del comercio en el marco de la resolución <a href="#">1540 (2004)</a>	Lomé	Togo, Comité, CRNUPDA, OMA
15 a 17 de abril de 2019	Visita a Chile, por invitación de este país, para debatir sobre la aplicación de la resolución <a href="#">1540 (2004)</a> centrada en la seguridad del transporte de materiales conexos	Santiago	Chile, Comité

<i>Fecha</i>	<i>Título</i>	<i>Lugar</i>	<i>Organizador(es) o patrocinador(es)</i>
5 y 6 de junio de 2019	Visita a Madagascar, por invitación de este país, para apoyar la elaboración de un plan de acción nacional de carácter voluntario	Antananarivo	Madagascar, Comité
12 y 13 de junio de 2019	Visita a Kuwait, por invitación de este país, para debatir sobre la aplicación de la resolución <a href="#">1540 (2004)</a>	Kuwait	Kuwait, Comité
29 y 30 de octubre de 2019	Visita a las Islas Salomón, por invitación de este país, para debatir sobre la aplicación de la resolución <a href="#">1540 (2004)</a> y un proyecto de primer informe nacional	Honiara	Islas Salomón, Comité, Oficina de Asuntos de Desarme a través del CRNUPD
11 de diciembre de 2020	Mesa redonda nacional de Panamá sobre la aplicación de la resolución <a href="#">1540 (2004)</a>	Virtual	Panamá, Comité
11 y 12 de agosto de 2021	Taller nacional sobre el fortalecimiento de la aplicación de la resolución <a href="#">1540 (2004)</a> en Botswana	Virtual	Botswana, Oficina de Asuntos de Desarme
8 y 9 de febrero de 2022	Taller nacional sobre un plan de acción nacional de carácter voluntario para Botswana	Virtual	Botswana, Oficina de Asuntos de Desarme
25 y 26 de mayo de 2022	Mesa redonda nacional sobre el fortalecimiento de la aplicación de la resolución <a href="#">1540 (2004)</a> en el Ecuador y la preparación de un plan de acción nacional de carácter voluntario	Virtual	Ecuador, Comité, Oficina de Asuntos de Desarme
<b>Visitas conjuntas a Estados</b>			
16 a 20 de mayo de 2016	Visita general del Comité contra el Terrorismo a Kazajstán	Astaná	Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones
20 a 24 de febrero de 2017	Visita general del Comité contra el Terrorismo a Tayikistán	Dushanbé	Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones
11 a 13 de julio de 2018	Visitas de seguimiento del Comité contra el Terrorismo a Armenia	Ereván	Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo
16 a 18 de julio de 2018	Visitas de seguimiento del Comité contra el Terrorismo a Georgia	Tiflis	Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo
10 a 12 de octubre de 2018	Visita a Zimbabwe, por invitación de este país, de expertos del Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones y del	Harare	Banco de la Reserva de Zimbabwe

<i>Fecha</i>	<i>Título</i>	<i>Lugar</i>	<i>Organizador(es) o patrocinador(es)</i>
	grupo de expertos del Comité para ofrecer asistencia técnica y capacitación sobre la lucha contra la financiación del terrorismo y la financiación de la proliferación		
<b>Revisiones por pares</b>			
1 a 5 de agosto de 2016	Revisión trilateral por pares entre Kirguistán, Tayikistán y Belarús sobre la aplicación de la resolución <a href="#">1540 (2004)</a>	Minsk	Belarús, Kirguistán, Tayikistán, Comité, OSCE, Oficina de Asuntos de Desarme
2 a 4 de agosto de 2017	Revisión trilateral por pares entre Belarús, Kirguistán y Tayikistán sobre la aplicación de la resolución <a href="#">1540 (2004)</a>	Dushanbé	Tayikistán, Belarús, Kirguistán, Comité, OSCE, Oficina de Asuntos de Desarme
4 a 6 de octubre de 2017	Revisión por pares entre Chile y Colombia sobre la aplicación de la resolución <a href="#">1540 (2004)</a>	Bogotá	Colombia, Chile, Comité, Oficina de Asuntos de Desarme
24 a 26 de octubre de 2017	Segunda revisión por pares entre Chile y Colombia sobre la aplicación de la resolución <a href="#">1540 (2004)</a>	Santiago	Chile, Colombia, Comité, Oficina de Asuntos de Desarme
28 a 30 de junio de 2018	Revisión por pares entre Belarús, Kirguistán, Tayikistán, Kazajstán, Turkmenistán y Uzbekistán sobre la aplicación de la resolución <a href="#">1540 (2004)</a>	Issyk Kul (Kirguistán)	Kirguistán, Tayikistán, Belarús, Comité, OSCE, Oficina de Asuntos de Desarme
26 a 29 de marzo de 2019	Revisión por pares entre la República Dominicana y Panamá sobre la aplicación de la resolución <a href="#">1540 (2004)</a>	Santo Domingo	República Dominicana, Panamá, Comité, CICTE/OEA, Oficina de Asuntos de Desarme
8 a 12 de abril de 2019	Revisión por pares entre Panamá y la República Dominicana sobre la aplicación de la resolución <a href="#">1540 (2004)</a>	Panamá	Panamá, República Dominicana, Comité, CICTE/OEA
20 y 21 de agosto de 2019	Revisión por pares entre el Uruguay y el Paraguay sobre la aplicación de la resolución <a href="#">1540 (2004)</a>	Montevideo	Uruguay, Paraguay, Comité, CICTE/OEA
11 y 12 de septiembre de 2019	Revisión por pares entre el Paraguay y el Uruguay sobre la aplicación de la resolución <a href="#">1540 (2004)</a>	Asunción	Uruguay, Paraguay, Comité, CICTE/OEA

**Otras actividades específicas por países, a invitación de organizaciones internacionales y regionales**

<i>Fecha</i>	<i>Título</i>	<i>Lugar</i>	<i>Organizador(es) o patrocinador(es)</i>
28 y 29 de julio de 2016	Reunión para asistir a Panamá en la redacción de un plan de acción nacional de carácter voluntario	Panamá	Panamá, OEA/CICTE
2 de noviembre de 2016	Mesa redonda nacional sobre la aplicación de la resolución <a href="#">1540 (2004)</a> por el Perú	Lima	Perú, Oficina de Asuntos de Desarme a través del UNLIREC
8 a 10 de marzo de 2017	Reunión de examen de la aplicación del plan de acción nacional de Kirguistán	Viena	Kirguistán, Oficina de Asuntos de Desarme a través del CRNUPD, OSCE
12 de abril de 2017	Mesa redonda nacional sobre la identificación de asistencia jurídica y técnica para facilitar la aplicación de la resolución <a href="#">1540 (2004)</a>	Paramaribo	Suriname, Oficina de Asuntos de Desarme a través del UNLIREC
8 a 10 de mayo de 2017	Mesa redonda nacional sobre el fortalecimiento de la aplicación de la resolución <a href="#">1540 (2004)</a> y apoyo a la elaboración de un plan de acción nacional de carácter voluntario	Ulaanbaatar	Mongolia, Oficina de Asuntos de Desarme a través del CRNUPD
22 a 24 de mayo de 2017	Reunión para examinar la aplicación del plan de acción nacional de carácter voluntario de Uzbekistán	Viena	Uzbekistán, Oficina de Asuntos de Desarme a través del CRNUPD, OSCE
29 y 30 de junio de 2017	Mesa redonda en Turkmenistán sobre el fortalecimiento de la aplicación de la resolución <a href="#">1540 (2004)</a>	Asjabad	Turkmenistán, Oficina de Asuntos de Desarme a través del CRNUPD
18 a 20 de septiembre de 2017	Reunión consultiva sobre el proyecto de plan de acción nacional de Mongolia	Viena	Mongolia, Oficina de Asuntos de Desarme a través del CRNUPD
20 a 22 de septiembre de 2017	Reunión consultiva sobre el plan de acción nacional de Tayikistán	Viena	Tayikistán, Oficina de Asuntos de Desarme a través del CRNUPD
4 de octubre de 2017	Taller nacional en Guyana sobre la elaboración de un plan de acción nacional de carácter voluntario	Georgetown	Guyana, Oficina de Asuntos de Desarme a través del UNLIREC
26 de febrero de 2018	Taller sobre el plan de acción nacional para fortalecer la aplicación de la resolución <a href="#">1540 (2004)</a>	Paramaribo	Suriname, Oficina de Asuntos de Desarme a través del UNLIREC
28 de febrero de 2018	Taller sobre el plan de acción nacional para fortalecer la aplicación de la resolución <a href="#">1540 (2004)</a>	Georgetown	Guyana, Oficina de Asuntos de Desarme a través del UNLIREC

<i>Fecha</i>	<i>Título</i>	<i>Lugar</i>	<i>Organizador(es) o patrocinador(es)</i>
2 y 3 de julio de 2018	Mesa redonda nacional sobre la aplicación de la resolución <a href="#">1540 (2004)</a> en Kirguistán	Issyk Kul (Kirguistán)	Kirguistán, OSCE
18 y 19 de noviembre de 2019	Taller sobre medidas de control y seguridad para materiales conexos en el contexto de la resolución <a href="#">1540 (2004)</a>	Lima	Perú, Oficina de Asuntos de Desarme a través del UNLIREC
2 y 3 de diciembre de 2019	Taller nacional sobre la aplicación de la resolución <a href="#">1540 (2004)</a> en Panamá	Panamá	Panamá, OEA/CICTE
27 de octubre de 2020	Taller nacional en línea sobre la aplicación de la resolución <a href="#">1540 (2004)</a> en Bolivia (Estado Plurinacional de)	Virtual	Bolivia (Estado Plurinacional de), Comité, OEA/CICTE
26, 28 y 30 de abril de 2021	Taller nacional para involucrar a la industria y al sector privado de la República Dominicana en programas estratégicos de comercio y cumplimiento interno en el marco de la resolución <a href="#">1540 (2004)</a>	Virtual	República Dominicana, OEA/CICTE
18 a 20 de mayo de 2021	Serie de seminarios web de mesa redonda nacional para fortalecer la aplicación de la resolución <a href="#">1540 (2004)</a> en Mongolia	Virtual	Mongolia, Oficina de Asuntos de Desarme a través del CRNUPD
24 a 26 de mayo de 2021	Taller nacional sobre comercio estratégico, listas nacionales de control y técnicas de análisis de los riesgos en el marco de la resolución <a href="#">1540 (2004)</a> en Panamá	Virtual	Panamá, OEA/CICTE
13 y 15 de julio de 2021	Taller nacional para expertos académicos sobre la resolución <a href="#">1540 (2004)</a> y el comercio estratégico en la República Dominicana	Virtual	OEA/CICTE
16 y 17 de septiembre de 2021	Taller nacional sobre comercio estratégico, listas nacionales de control y técnicas de análisis de los riesgos en el marco de la resolución <a href="#">1540 (2004)</a> en Panamá	Virtual	OEA/CICTE
18 a 22 de octubre de 2021	Capacitación nacional en China por el Programa de Aplicación Estratégica del Control del Comercio de la Organización Mundial de Aduanas	Virtual	OMA

*Abreviaciones:* CICTE, Comité Interamericano contra el Terrorismo; Comité, Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [1540 \(2004\)](#); Comité contra el Terrorismo, Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de

---

la resolución [1373 \(2001\)](#) relativa a la lucha contra el terrorismo; OEA, Organización de los Estados Americanos; OMA, Organización Mundial de Aduanas; OSCE, Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa; UNLIREC, Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe; UNRCPD, Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico; UNREC, Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África.

<sup>a</sup> Incluidos los actos nacionales virtuales y presenciales celebrados fuera del Estado, por invitación de este.

**Anexo XX****Expertos designados para asistir al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004), de 2016 a 2022**

<i>Nombre</i>	<i>País</i>
Abidi, Zawar Haider	Pakistán, hasta el 12 de noviembre de 2017
Albrecht, Irina	Alemania
Baronin, Alexey	Federación de Rusia
Brewer, Jonathan <sup>a</sup>	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Combrink, Michiel	Sudáfrica
Lombard, Bennie	Sudáfrica, hasta el 13 de diciembre de 2017
Lutay, Gennady	Federación de Rusia, hasta el 18 de septiembre de 2019
Lv, Xiaodong	China, hasta el 28 de octubre de 2017
Ochoa, Enrique	México, hasta el 9 de diciembre de 2017
Prenat, Raphael <sup>a</sup>	Francia, hasta el 31 de diciembre de 2019
Raca, Sandra	Alemania, hasta el 14 de julio de 2020
Rosenthal, Michael	Estados Unidos de América, hasta el 31 de diciembre de 2016
Spence, Scott	Estados Unidos de América
Tanaka, Kiwako	Japón
Taylor, Terence <sup>a</sup>	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, hasta el 2 de noviembre de 2017
Theard, David	Francia
Valles, Edith	Argentina
Zhang, Hongliu	China

<sup>a</sup> En la fecha de presentación del informe, Jonathan Brewer ejercía de coordinador del grupo de expertos. Durante el período sobre el que se informa, Terence Taylor y Raphael Prenat también actuaron como coordinadores. Según el mandato actual, el coordinador del grupo de expertos es nombrado por el Secretario General de las Naciones Unidas.

**Anexo XXI****Coordinadores del grupo de trabajo del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004), de 2016 a 2022**

<i>Grupo de Trabajo</i>	<i>2016 (a partir de mayo)</i>	2017	2018	2019	2020	2021	2022
1	Venezuela (República Bolivariana de)	Japón	Perú	Perú	República Dominicana	–	Brasil
2	Francia	Francia	Francia	Francia	Francia	Francia	Francia
3	Egipto	Egipto	Côte d'Ivoire	Côte d'Ivoire	Sudáfrica	–	Kenya
4	Estados Unidos de América	Estados Unidos de América	Estados Unidos de América	Estados Unidos de América	Estados Unidos de América	Estados Unidos de América	Estados Unidos de América

**Anexo XXII**

**Documentos seleccionados pertinentes para la labor del Comité  
del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución  
1540 (2004)**

<i>Título</i>	<i>Fecha</i>	<i>Referencia</i>
<b>Resoluciones del Consejo de Seguridad</b>		
Resolución <a href="#">1540 (2004)</a>	28 de abril de 2004	<a href="#">S/RES/1540 (2004)</a>
Resolución <a href="#">1673 (2006)</a>	27 de abril de 2006	<a href="#">S/RES/1673 (2006)</a>
Resolución <a href="#">1810 (2008)</a>	25 de abril de 2008	<a href="#">S/RES/1810 (2008)</a>
Resolución <a href="#">1977 (2011)</a>	20 de abril de 2011	<a href="#">S/RES/1977 (2011)</a>
Resolución <a href="#">2055 (2012)</a>	29 de junio de 2012	<a href="#">S/RES/2055 (2012)</a>
Resolución <a href="#">2118 (2013)</a>	27 de septiembre de 2013	<a href="#">S/RES/2118 (2013)</a>
Resolución <a href="#">2325 (2016)</a>	15 de diciembre de 2016	<a href="#">S/RES/2325 (2016)</a>
Resolución <a href="#">2572 (2021)</a>	22 de abril de 2021	<a href="#">S/RES/2572 (2021)</a>
Resolución <a href="#">2622 (2022)</a>	25 de febrero de 2022	<a href="#">S/RES/2622 (2022)</a>
<b>Informe del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución <a href="#">1540 (2004)</a></b>		
Carta de fecha 9 de diciembre de 2016 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución <a href="#">1540 (2004)</a> (sobre las conclusiones del examen amplio de la aplicación de la resolución <a href="#">1540 (2004)</a> )	9 de diciembre de 2016	<a href="#">S/2016/1038</a>
<b>Exámenes anuales de la aplicación de la resolución <a href="#">1540 (2004)</a></b>		
Examen de la aplicación de 2016	29 de diciembre de 2016	<a href="#">S/2016/1127</a>
Examen de la aplicación de 2017	12 de enero de 2018	<a href="#">S/2018/34</a>
Examen de la aplicación de 2018	28 de diciembre de 2018	<a href="#">S/2018/1178</a>
Examen de la aplicación de 2019	24 de diciembre de 2019	<a href="#">S/2019/986</a>
Examen de la aplicación de 2020	28 de diciembre de 2020	<a href="#">S/2020/1308</a>
Examen de la aplicación de 2021	31 de diciembre de 2021	<a href="#">S/2021/1121</a>
<b>Programas de trabajo del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución <a href="#">1540 (2004)</a></b>		
Decimosexto programa de trabajo, para el período comprendido entre el 1 de febrero de 2017 y el 31 de enero de 2018	10 de febrero de 2017	<a href="#">S/2017/126</a>
Decimoséptimo programa de trabajo, para el período comprendido entre el 1 de febrero de 2018 y el 31 de enero de 2019	13 de abril de 2018	<a href="#">S/2018/340</a>
Decimooctavo programa de trabajo, para el período comprendido entre el 1 de febrero de 2019 y el 31 de enero de 2020	7 de febrero de 2019	<a href="#">S/2019/127</a>

---

<i>Título</i>	<i>Fecha</i>	<i>Referencia</i>
Decimonoveno programa de trabajo, para el período comprendido entre el 1 de febrero de 2020 y el 31 de enero de 2021	13 de febrero de 2020	<a href="#">S/2020/120</a>
<b>Examen amplio del estado de aplicación de la resolución 1540 (2004)</b>		
<a href="http://www.un.org/en/sc/1540/comprehensive-and-annual-reviews/2021-comprehensive-review.shtml">www.un.org/en/sc/1540/comprehensive-and-annual-reviews/2021-comprehensive-review.shtml</a>		
<b>Reuniones informativas de la Presidencia del Comité con el Consejo de Seguridad</b>		
<a href="http://www.un.org/en/sc/1540/resolutions-committee-reports-and-SC-briefings/briefings-by-the-chair-to-the-security-council.shtml">www.un.org/en/sc/1540/resolutions-committee-reports-and-SC-briefings/briefings-by-the-chair-to-the-security-council.shtml</a>		
<b>Declaraciones de la Presidencia del Comité en actos de divulgación</b>		
<a href="https://www.un.org/en/sc/1540/transparency-and-outreach/past-outreach-events/chair-statements.shtml">https://www.un.org/en/sc/1540/transparency-and-outreach/past-outreach-events/chair-statements.shtml</a>		
<b>Lista de matrices aprobadas por el Comité</b>		
<a href="https://www.un.org/en/sc/1540/national-implementation/1540-matrices/committee-approved-matrices.shtml">https://www.un.org/en/sc/1540/national-implementation/1540-matrices/committee-approved-matrices.shtml</a>		

---